

THE CURRENT STATUS OF
AGRARIAN LAND OWNERSHIP IN BOLIVIA

A Task Order Report under the RAISE IQC
PCE-I-00-99-00003-00, Task Order 06

Submitted to:
United States Agency for International Development
Latin American and Caribbean Bureau
Washington, D.C.

Submitted by:
Rafael Diez
Chemonics International Inc. • J.E. Austin Associates

November 5, 2002

“Property rights are a key to linking the poor and marginalized to market opportunities and democratic governance. Accessible and transparent property rights systems – comprising laws, institutions, and information systems harmonized with local practice and custom – are a “hidden” infrastructure that enables actions leading to the achievement of sustainable development goals.”

Promoting Effective Property Rights Systems for Sustainable Development
U.S. Agency for International Development

TABLE OF CONTENTS

The Current Status of Agrarian Land Ownership in Bolivia

A.	The legal framework	1
B.	Agrarian property in Bolivia	1
	B1. INRA accomplishments to date	2
	B2. Characteristics of the activities carried out by INRA	2
	B3. Perception of the current status of agrarian land ownership	4
C.	Investments financed by the international cooperation community	11
D.	INRA's future strategy	12
	D1. Current regulatory framework	12
	D2. Policies	12
	D3. Investments	13
E.	Potential for participation by USAID/Bolivia	16
F.	Rationale for potential participation by USAID/Bolivia	18
G.	Implications of the current status of agrarian land ownership	18
H.	Conclusions	20
	Illustrative Map No. 1	21
	Illustrative Map No. 2	22

ANNEXES

1. Flowcharts Showing Regularization Lines of Action
2. Demand for the Regularization of Indigenous Communally-Managed Territories (*Territorios Comunitarios de Origen*, or TCO)
3. Executive Summary of Recommendations for Improving INRA Capacity
4. Summary Listing of International Cooperation Projects
5. Agrarian Strategies (Policies)
6. Land Plan (*Plan Tierra*)
7. National Program for the Regularization of Agrarian Lands, 2002-2006
8. List of Officials Interviewed
9. List of USAID/Bolivia Officials Who Attended the Presentation of My Findings on the Current Status of Agrarian Land Ownership in Bolivia

The Current Status of Agrarian Land Ownership in Bolivia

A. The legal framework

In 1996, the Government of Bolivia launched a process aimed at reforming its legal and institutional framework for governing the regularization of agrarian land tenure and increasing the efficiency and transparency of the process involved in managing and administering the country's agrarian lands. Approval of the National Agrarian Reform Service Law (Law 1715, known as the INRA law) brought with it the creation of the following organizations: the National Agrarian Reform Institute (*Instituto Nacional de Reforma Agraria*, or INRA) as the sole entity responsible for administering Bolivia's rural lands; the Agrarian Superintendency, charged with regulating and monitoring the sustainable use and management of land resources in harmony with Bolivia's water and wildlife (flora and fauna) resources; and the Agrarian Judicature (*Judicatura Agraria*) as the agency responsible for administering justice in land-related disputes.

This legal framework provided the bases for carrying out the regularization and consolidation of agrarian land ownership rights through a process of physical and legal regularization and the issuance of registered and geo-referenced titles of ownership. This framework provides for conciliation in cases of disputes involving possession, titling of legally occupied lands, annulment of defective titles, recognition of property rights, creation of the legal cadastre, and recording of regularized agrarian lands in the National Land Registry (*Derechos Reales*). In addition, it provides for the establishment and titling of Indigenous, Communally-Managed Territories (*Territorios Comunitarios de Origen*, or TCO) on lands occupied by indigenous or native peoples.

B. Agrarian property in Bolivia

According to Art. 41 of Law 1715 (INRA), agrarian property in Bolivia consists of the following strata:

Campesino parcel (solar campesino). This is the place of residence of the campesino and his family. The campesino parcel is indivisible and is not attachable.

Small holding. This is the source of subsistence resources for the holder and his/her family. Small holdings are indivisible, are not attachable, and range in size between 0 and 50 hectares.

Medium-sized holding. These holdings pertain to either natural or legal persons and are worked by the owner individually or in conjunction with salaried workers, using technical-mechanical means, production from which is sold at market. Medium-sized holdings can be transferred, pledged or mortgaged.

Agro-livestock enterprise. Such holdings pertain to either natural persons or bodies corporate and are worked with supplementary capital, salaried workers, and modern mechanical implements. Agro-livestock enterprises can be transferred, pledged or mortgaged.

Indigenous Communally-Managed Territories (Territorios Comunitarios de Origen, or TCOs). These are geographic areas that constitute the habitat of indigenous and native groups and communities to which the latter have traditionally had access and on which they develop and observe their own types of economic, social and cultural organization in such a way as to ensure their survival and development. TCOs are inalienable, indivisible, irreversible, collective, composed of communities or associations, unattachable and imprescriptible.

- Eighty-seven percent of agrarian holdings in Bolivia involve ***small holdings***, located primarily in the highland plateau (*altiplano*) and valleys of the departments of La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca and Cochabamba, and account for 17 percent of all usable land.

B1. INRA accomplishments to date

To date, INRA has recorded the following accomplishments acting pursuant to the provisions of Law 1715 and its Implementing Regulations:

- Regularized 14 million hectares of land. See Illustrative Map No. 1.
- Issued 4,525 titles of ownership and 1,432 certificates of regularization covering a total of 6.5 million hectares, of which 131,000 involved small holdings; 33,084 involved medium-sized holdings; 132,983 involved enterprise holdings; 563,371 involved community properties; and 5,622,559 involved TCOs.
- Identified approximately 500,000 hectares of public lands for distribution.
- Implemented two pilot human settlement programs benefiting 243 families.
- Institutionalized INRA's National Directorate, although many weaknesses still remain.
- Produced procedural manuals and guidelines.
- Began work on linking INRA's cadastral information system with the Land Rights Information System of the National Land Registry (*Derechos Reales*) in a number of departmental offices.

B2. Characteristics of the activities carried out by INRA

Due to the institutional and financial limitations that have affected, and continue to affect, INRA and that prevented the Institute from directing and controlling the process of regularization, titling and registration of agrarian lands, implementation of the above activities was carried out primarily in response to action plans prepared by international cooperation agencies that provided financing for such purposes, as opposed to a national plan headed, planned and monitored by INRA. The result was that there was not much agreement between what INRA and the country would like to have done and what was actually done in practice.

Regularization was carried out using three distinct lines of action: CAT-SAN, SAN-SIM and SAN-TCO. The first line of action was carried out primarily with financing provided by the World Bank, the European Economic Community and the Nordic Fund. The second was carried out with financing provided by the Government of Denmark and the IDB, while the third was carried out with financing provided by Danish Cooperation and FIDA.

CAT-SAN is the line of action that makes it possible to carry out complete regularization in areas earmarked for such action by the Departmental Agrarian Commissions (*Comisiones Agrarias Departamentales*, or CAD). In other words, all holdings included in the selected areas undergo a process of physical and legal regularization and a complete cadastre is obtained for each. Subsequently, titles of ownership for the regularized holdings are recorded in the National Land Registry (*Derechos Reales*).

SAN-SIM is the line of action that is carried out at the request of one of the parties in noncadastral areas or on an *ex officio* basis in cases of conflicts of law involving agrarian lands, national parks, government reserves, biodiversity reserves and other similar areas. Its objective is to achieve: (a) the reconciliation of disputes involving agrarian possessions or holdings, (b) the titling of processes currently underway involving agrarian lands that are legally occupied, (c) the annulment of defective titles, and (d) the recognition of land rights subject to due compliance with the social and economic function (FES).

SAN-TCO is the line of action carried out on an *ex officio* basis or at the request of one of the parties in areas included within the Indigenous Communally-Managed Territories (*Territorios Comunitarios de Origen*, or TCO). This line of action ensures the participation of indigenous and native communities and groups in the implementation of the regularization process.

The use of these three lines of action is recognized by Art. 69 of the INRA Law, but their application in practice has been difficult, as each requires that a specific procedure be followed, involving many steps of an extremely complex nature, as can be seen in the flowcharts in Annex 1.

Collective titling under the TCO line of action is gaining in popularity, and to date 128 claims covering a total of 32 million hectares have been filed, as can be seen in Annex 2. Although it is widely thought that this line of action runs counter to the dynamic of private ownership of rural lands that has been in effect since the promulgation of the Agrarian Reform Process of 1953, collective titling that transforms communities into TCOs appears to be attractive to international cooperation agencies because it lowers costs, simplifies procedures and accelerates the regularization process. The problem with this method of titling is that it does not recognize the political limitations of municipalities or protected areas and that, over the medium and long run, it could lead to problems of a different nature.

Titling under the TCO line of action has also brought to light the lack of coordination in current legislation governing natural resources in Bolivia. The legal conflicts existing in the agrarian, forestry, mining and petroleum sectors are evident. There is a need to take steps to ensure

consistency – within the framework of a national policy – in the laws governing the access, use and possession of natural resources.

The cost involved in obtaining the appropriate documentation for conducting regularization on an *ex officio* basis or at the request of one of the parties is extremely high and, in some cases, greater than the value of the parcels of land occupied by smallholders. For this reason, some small campesino-indigenous holders are opting for a collective title (TCO) because the procedure is manifestly simpler and less expensive and in some cases is accompanied by support for management, as is the case with Danish Cooperation-DANIDA, which is supporting TCOs not only in their regularization process but also with regard to their management and governance.

The current novelty is “internal regularization”, which is being viewed as a source of considerable hope in the communities of the western region and in areas being settled. The lack of significant results in the process of regularization being promoted by INRA has led to the illusion that “internal regularization” could eventually become a line of action for resolving disputes over land access and holdings. The purpose of “internal regularization” is to allow the members of a collective property to resolve ownership of their lands internally and subsequently request support from INRA to carry out the technical aspects of regularization.

As regards institutional strengthening, INRA has benefited from support provided by the World Bank, which has enabled the Institute to institutionalize its national management structure, implement its computerized information system, operationalize a number of departmental offices, eliminate certain “bottlenecks”, improve a number of aspects of its system of internal governance, and identify new needs in terms of institutional strengthening for the next four to five years.

With regard to the above, INRA also signed, in December 2000, a pre-agreement with the Institutional Reform Project (PRI) of the Technical Unit attached to the Ministry of the Presidency, in order to receive financial support that would enable it to execute contracts covering consulting services aimed at identifying: (a) the institutional, technical, operating and administrative problems that are preventing it from becoming an efficient public agency, and (b) identifying consulting needs and the resources that would be required to identify appropriate solutions for those problems. The PRI provided the support requested and five consultants were contracted: one director and four technical consultants responsible for inventorying processes, strategic operational planning, budget and finance, and computerized information systems. An executive summary of their efforts is available in Annex 3.

B3. Perception of the current status of agrarian land ownership

Fundación Tierra has conducted an extremely participative research study, using local radio broadcast media, of the knowledge and perception of landowners in 33 of Bolivia’s 314 municipalities as regards the current status of the ownership of agrarian lands in Bolivia. The study was conducted over a period of 8-10 months between October 2001 and August 2002. The results of the study, which in large measure are consistent with my own conclusions reached by reviewing documents and conversing with actors involved in the process, reveal the following:

As regards the agrarian process:

- Lack of knowledge with regard to agrarian legislation in general and the INRA Law in particular is widespread in all sectors.
- In the highland plateau, the INRA Law is rejected unequivocally as unfair and nonconsensual. Residents feel that both the Law and the process of regularization are instruments for increasing tax assessments on small properties. These reservations notwithstanding, campesinos and native groups alike wish to learn more about the provisions of the Law and are requesting training in certain aspects of it.
- Leaders of the Bolivian Federation of Campesino Workers (*Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia*, or CSUTCB) have created expectations with regard to approval of the INDIO Law to replace the INRA Law, and prefer to maintain the *status quo* until their own proposal is approved. According to these leaders, the INRA Law allows them only 30 centimeters of topsoil, while the INDIO Law would provide them with land plus territory, i.e., access to the natural resources existing in the soil, subsoil and air above the land.
- There are other sectors, especially those that advocate the reinstatement of the *ayllus*, that see in the INRA Law the potential for consolidating their territories through the line of action based on the Indigenous Communally-Managed Territories (TCOs).
- In the valleys, the greatest concern revolves around the fact that the INRA Law does not solve the problem of the *minifundio* system (fractionary or dwarf land holdings) and that, moreover, it has failed to live up to the expectations created when it was brought to existence.
- Whereas the campesinos and indigenous communities of the highland plateau tend to favor replacing the INRA Law, those living in the valleys are supportive of partial modifications aimed at ensuring increased participation by their organizations and regularization methodologies that are more participative.
- In the valleys, it can be affirmed that the only way to generate legal certainty with regard to land holdings is by strengthening campesino labor organizations, as opposed to titling.
- In the eastern region, although the prevailing perception favors a continuation of the INRA Law, residents continue to criticize the Institute for the slow pace of the regularization process as well as for its poor institutional performance. The indigenous communities of the eastern region feel that it is possible to improve the INRA Law without replacing it in its entirety. Business owners call for increased efficiency in the titling process and reject any attempt to modify the INRA Law that would impact on the extensions of land that they have been receiving free of charge from the State since 1953.
- Although indigenous groups and the business owners in the eastern region admit that there is land available in that area of the country, they propose that those lands be

given to landless campesinos and indigenous groups from their own regions before they are earmarked for new settlements by campesinos migrating from the western region of the country.

As regards regularization:

- The regularization process is a subject of criticism to the effect that it is costly, bureaucratic and slow. In the western region of the country, there is a marked lack of awareness of the provisions applicable to the regularization process, while in the eastern region criticism focuses on the exaggeratedly technical aspects of the process, which have been identified as an obstacle both for campesinos and indigenous groups.
- The campesinos of the highland plateau affirm that they support the decision of the CSUTCB to suspend regularization in that region, although they admit that they are not entirely convinced of the wisdom of that decision. Doubt and suspicion with regard to the State tend to dominate their discussions, and they feel that not only is regularization extremely costly but it has also become a “business” for firms accredited by INRA to conduct regularization activities.
- Local organizations operating in the highland plateau are predisposed to the process of internal regularization, because INRA is promoting titling under the TCO line of action which, in many cases, is creating schisms within communities and *ayllus* and confrontations between those campesinos who have titles of ownership and are unwilling to give up their individual ownership and those who lack titles and show a preference for collective ownership with a view toward streamlining the process.
- In the valleys, the process of regularization is harshly criticized for its slowness and its high cost, especially in those areas where landowners attempted to carry out a process of regularization on their own. Campesinos residing in the valleys feel that regularization should have been launched first in the *minifundio* areas, in order to establish new areas for human settlements in the eastern region. Since that did not happen, INRA is again being criticized for its lack of results and because, especially in the department of Chuquisaca, the results obtained from the Kadaster project (financed by Dutch Cooperation) were not satisfactory and many campesinos eagerly awaited the arrival of INRA in their region.
- Generally speaking, there is evidence that confrontations involving property lines, both within individual communities as well as between adjacent communities, is on the rise, creating conflicts that require urgent solutions.
- What with the absence of INRA and the need to regularize property law, both the campesinos living in the valleys as well as the settlers are coming out in favor of internal regularization, construed as a process that will strengthen labor organization and that must be founded on a process of reconciliation.

- In the valleys, it has been found that women are calling for equal participation in the process of internal regularization.
- In the eastern region, there exists among indigenous communities the perception that regularization as carried out by INRA has come to a standstill, and they feel that it is essential for the regularization process to be properly completed so that they can obtain titles of ownership for their TCOs. The campesinos residing in the eastern region feel that regularization, especially under the TCO line of action, functions as a mechanism to generate divisiveness and discrimination between the indigenous communities and the campesinos, since the latter have not received the same treatment as the indigenous groups.
- At the business enterprise level, the regularization of lands in the eastern region is seen as a source of legal uncertainty, as business owners feel threatened by the strong demand for TCOs. Nevertheless, they would rather see TCOs be used to benefit the indigenous groups of the eastern region than be handed over to landless campesinos migrating from the western region of the country.
- Cattle ranchers insist that regularization be carried out free of charge and, along with business owners, are critical of the high costs of the regularization fees imposed by the Agrarian Superintendency.

As regards land distribution:

- All those interviewed during the course of the study responded unanimously that equitable distribution of land does not exist in Bolivia. In particular, those from the western region voiced strong concern for their future generations.
- In the highland plateau, the campesinos feel that the State and INRA need to identify those areas in which the *latifundio* system of large, landed estates is common, in order to proceed to create new settlements. They point to lands located to the east and north of La Paz as potential areas for such activity.
- In the valleys, the suggestion has been made that young people should organize with a view toward establishing new human settlements; however, government guarantees are demanded for the transfer and subsistence of such groups. In addition, respondents affirm that the regularization process had the effect of consolidating titles of ownership for property owners since it began on *latifundio* lands and that now there are no longer any public lands available for the creation of new human settlements. They call for a return to the *latifundio* system.
- Some sectors also focus their observations on “parks” and nature reserves, for their ability to ensure the reproduction of plant and animal life, but such is not the case with regard to the life of people who live on lands that are inadequate to sustain human life.

- In the eastern region, respondents state that available land exists, but both indigenous communities as well as business owners view with considerable concern the possibility of new human settlements consisting of campesinos and colonists from the western region whose purpose in settling there, in their opinion, is to conduct agricultural activities in forest areas, which would lead to legal uncertainty and discourage investment. Rather, they feel that any new settlements should give priority to population groups residing in the Amazon region and be accompanied by appropriate development plans.
- Collective ownership of land among the indigenous peoples of the eastern region has put an end to discussions of the property rights of men and women. Both feel that the land belongs to them, and there is no conflict. On the other hand, in the western region women complain of ongoing discrimination.

As regards documentation:

- Due to the complexity and high cost of obtaining birth, death, marriage, identity and other types of certificates, the campesinos of the western region call for the State to recognize traditional uses and customs to certify deaths and hereditary succession, as these individuals lack the means to pay lawyers to perform such functions.
- In the valleys, both campesinos and indigenous communities call for Civil Registry Courts to be located nearer to their communities.
- Both in the highland plateau as well as in the valleys, campesinos point to the existence of disputes and confrontations among siblings stemming from the distribution of inheritance estates.
- The overlapping of property titles and the nonagreement of [physical] property lines with property lines shown on maps, both with regard to individual plots of land as well as with regard to demarcation lines separating communities are a source of ongoing disputes between communities.
- In the eastern region, the most widespread concern is the overlapping of property rights and titles. Legal uncertainty affects both indigenous groups as well as businesses.

As regards natural resources:

- In the highland plateau, there is an increasing demand for “territory”, construed vertically to include the soil, subsoil and air above the land, i.e., with full ownership of all natural resources.
- There is confusion with regard to the provisions contained in current legislation relating to the ownership of natural resources, which is attributed to the State as provided in the Constitution. Some sectors feel that Art. 171 of the Constitution and WLO Agreement 169 stipulate that “indigenous groups are owners of natural resources.”

- The demand for territory is not as common among campesinos and indigenous groups in the valleys, although the latter call for amendments to the Mining Code, which grants preference to large businesses and foreigners, to the detriment of smallholders. In the tropical area of Cochabamba there exists the widespread concept that to defend coca is to defend the land.
- In the lowlands, there are frequent disputes between forest concessionaires and indigenous groups. To the north of La Paz, respondents indicate that the Forestry Superintendency does not make the necessary effort to suppress the activities of illegal traffickers in lumber, who are illegally exploiting the region's natural resources.
- In the eastern region, there is a widespread perception that forest enterprises and transnational corporations loot this area's natural resources, and [respondents] support the expropriation of the concessions.
- The TCOs in the eastern region are beginning to express concern over the management of their natural resources.

As regards rural development:

- Both in the highland plateau as well as in the valleys, there exists a widespread perception that rural development does not in fact exist, and that this responsibility falls to the State and to the municipalities. Respondents are convinced that access to land will not by itself resolve their socioeconomic problems.
- In the highland plateau, rural development is tantamount to agricultural mechanization. Campesinos demand not only the tractors promised by Felipe Quispe (an important campesino leader), but also schools and universities to provide training in agronomy.
- In the valleys, rural development is understood to mean microirrigation, with complaints revolving around the low yield of land in those areas. Respondents also call for more accessible and less expensive credit.
- Campesinos in both the highland plateau and the valleys view unfavorably the effects of the neoliberal model and Decree 21060, which had the effect of aligning Bolivia, beginning in 1985, with the free market economy. They call for increased incentives and protection for national production, consider themselves to be affected by free importations, and feel that as long as the neoliberal model established by means of Decree 21060 continues in force, there will be no rural development. They see in popular participation and in the new role played by municipalities the potential to promote rural development.
- Respondents insist that the municipalities should promote the consumption of local products and support the transformation of raw material into products with increased

value added. They also support the establishment of municipal trade associations based on specific productive activities. In addition, they call for the municipalities to provide the infrastructure necessary for rural development (roads, dams, nurseries).

- In the eastern region, producers are of the opinion that rural development does in fact exist. They also point out that, in those areas where where livestock raising exists, development is greater. Businesses consider themselves to be the driving force behind development as well as a source of employment for hundreds of indigenous and campesino families. They argue that centralism limits their development and that current legislation prevents them from expanding their activities.

As regards the *minifundio* system:

- Generally speaking, demand in the western region is for more agricultural lands with irrigation. Respondents report that they currently live on small parcels in regions characterized by large expanses of dwarf landholdings (*minifundio*), in furrows that fall short of guaranteeing their subsistence. They identify the *minifundio* system as the primary cause for migration to the cities or the lowlands.
- Although the *minifundio* issue is not discussed in the lowlands, the issue of migration is. Since this region receives the brunt of the incoming migratory flows, its residents feel threatened.

As regards the environment:

- In the highland plateau, it is the campesinos' perception that the land is depleted and that it is becoming increasingly difficult to practice crop rotation.
- In the valleys, both campesinos and indigenous communities report that most of the land is affected by erosion and that mining firms are polluting the water and depleting the soil.
- Broadly speaking, there exists an awareness of the need to care for the environment for the benefit of future generations.
- In the lowlands, there exists the perception that sustainable agriculture is not possible simply by clearing woodland. They indicate that the lands in that region are physically good but chemically poor.
- Campesinos and colonists, on the other hand, feel that lands in the eastern region are appropriate for agriculture and complain that they are accused of failing to work the land just because they rotate their crops.
- Businesses assert that livestock raising, because it is extensive in nature and takes place on naturally occurring pastureland, is not damaging to the environment. They state that, because they are unable to access greater amounts of land, they must invest in artificial pastures in order to increase their herds of livestock, which in turn

decreases their profitability. They identify as an obstacle the constraints imposed by environmental and forestry regulations.

As regards the Constituent Assembly:

- The indigenous communities have differing perceptions with regard to the meaning of the term “Constituent Assembly,” but feel that it is necessary in order for their voice to be heard and also to enable them to participate in designing laws and in electing their representatives without the intervention of political parties.

As regards the expectations of the various types of landowners:

- The owners of the various land strata have specific expectations that vary by region and social group:
 - **By region:** The hopes of the rural residents of the highland plateau and valleys, typically indigenous campesinos living in conditions of extreme poverty, identify two objectives: (a) up-to-date titles of ownership recorded in the name of their heirs, and (b) access to new lands in the Chaco, the eastern region and the region of the Amazon through the mechanism of gratuitous family endowment. In the lowlands, indigenous groups call for legal certainty with regard to the lands they occupy and for which they have requested titling as TCOs. Businesses call for the rapid regularization of land ownership law regarding lands that they have received by adjudication or purchased from other landowners.
 - **By social groups:** The indigenous-campesino sectors and the colonists call for greater equity in access to land. Businesses and livestock producers make no mention of issues involving equity; rather, they are concerned with legal certainty.

C. Investments financed by the international cooperation community

Implementation of the regularization, titling, registration and institutional reform activities conducted by INRA to date was made possible by the financial and technical support of a total of 19 investment projects totaling some US\$65 million, of which US\$48.3 million were provided by the international cooperation community and US\$17.1 million by the Government of Bolivia. These projects do not include the new IDB project, which provides US\$5.1 million for regularization, titling and registration of 7.2 million hectares in the area of influence of the Santa Cruz-Puerto Suárez highway. Likewise, they do not include the regularization project implemented in Chuquisaca by the firm of Kadaster using funds provided by the Netherlands and with results that, according to INRA, were less than satisfactory.

Of the total amount of US\$65 million, activities budgeted at US\$15.8 million are still in the process of implementation, which means that INRA has implemented activities budgeted at almost US\$40 million between 1995 and the present time, approximately 80 percent with resources provided by the international cooperation community and 20 percent provided by the Bolivian government.

Annex 4 contains a summary chart showing the status of each of the investment projects financed by the international cooperation community, which includes the following entities: the World Bank, FIDA, IDB, the Nordic Fund, Danish Cooperation, Embassy of the Netherlands,

World Wildlife, COSUDE and the European Community, all of which, with the exception of the Nordic Fund, maintain offices and a physical presence in Bolivia.

D. INRA's future strategy

In order to correct or mitigate current perceptions and avoid the continuing social conflicts that have arisen in both the lowland and highland areas and that have been becoming increasingly violent in recent years, assuming the form of roadblocks, uprisings and even armed conflict between campesinos and law enforcement agencies, in some cases leading to death, INRA has formulated plans to implement a number of activities over the next four years, based on (a) the current legal regulatory framework, (b) specific policies, and (c) concrete investment plans and programs, all of which are described below:

D1. Current regulatory framework

The current legal regulatory framework consists of the following major instruments:

- Law 1715, National Agrarian Reform Service, promulgated on October 18, 1996.
- The Implementing Regulations for Law 1715, approved by means of Supreme Decree 25763 dated May 5, 2000.
- Supreme Decree 25848, approved on July 18, 2000, which amends the Implementing Regulations approved by Supreme Decree 25763.
- Forestry Law 1700, approved on July 12, 1996.
- The Implementing Regulations for the Forestry Law, approved by means of Supreme Decree 24453, dated December 21, 1996.
- The Environmental Law, approved on April 27, 1992.
- INRA Resolution 098/99 approving the Procedure for Certifying Public Lands.

INRA is lobbying for modifications to the Implementing Regulations currently in force for Law 1715 and the reinstatement of Resolution 098/99.

D2. Policies

INRA plans to implement the following policies (see details in Annex 5):

- Seek and obtain financing to complete the regularization of agrarian lands in the entire country through the year 2006.
- Distribute the public lands identified, taking into account the mandates and mechanisms set forth in Law 1715, the Forestry Law, the Environmental Law and other applicable provisions.
- Eliminate the bottlenecks in the land regularization process.
- Achieve increased financial participation by municipalities in land regularization.
- Prioritize the regularization of protected areas and seek the support of appropriate institutions to encourage tourism activities in the country.
- Keep information on regularization and registration activities up to date.

- Improve the human and institutional resources of INRA and similar agencies at the national and departmental levels.

D3. Investments

INRA has plans to implement the Land Plan (*Plan Tierra*) and the National Regularization Program (see Illustrative Map No. 2).

The Land Plan

The Land Plan (*Plan Tierra*) (see Annex 6) is currently in the process of being approved by the National Agrarian Commission (*Comisión Agraria Nacional*, or CAN). Its objective is to reactivate the agrarian process in Bolivia within the framework of legal and institutional provisions currently in force. The Plan includes the following activities:

- Distribution of Lands and Human Settlements: 31,138 hectares for 550 families in Beni, Tarija and La Paz (90 days).
- Consolidation of forest reserve areas for granting concessions in four municipalities – San José de Chiquitos, San Rafael, Concepción, and Urubicha – in Santa Cruz, covering an area of 700,000 hectares for 1,000 familias (12 months).
- Implementation of the National Program for the Distribution of Land and Human Settlements on an area of 500,000 hectares of available public lands for the benefit of 10,000 families (2003-2004).
- Incorporation of new public lands for future settlements (2003-2004).
- Completion of regularization processes covering a total of 1.6 million hectares for 8,000 families (2002-2003).
- Incorporation of new areas of “sweeping” regularization (CAT-SAN) (2002-2003).
- Regularization in protected areas, reserves and forest areas (2002-2003).
- Streamlining of regularization processes (90 días).
- Testing of the process of internal regularization as an instrument of reconciliation and conflict resolution in settlements and communities (90 días).
- Accelerated delivery of titles of ownership to TCOs, communities, colonists and agriculture-livestock producers on 700,000 hectares for 8,000 individuals.
- Implementation of the National Regularization Program (2003-2006) (explained below).

- Municipal participation in cofinancing the cost of regularization.
- Implementation of the Rural Cadastre at the municipal level as an instrument of planning and local development.
- Continuous updating of the cadastre information system by developing technical capabilities in the National Land Registry (*Derechos Reales*), INRA and the municipalities.

The National Regularization Program

The objective of the National Regularization Program (see Annex 7) is to complete regularization goals in the entire country within the time period established in Law 1715, i.e., by the 2006. This is to be achieved through the mass regularization of lands in all areas of the country.

Toward this end, the Program plans to make investments in (a) the regularization of lands, and (b) the institutional and operational reform of INRA.

Investments in land regularization

Total area in the country:	110 million hectares
Area regularized, certified and/or titled:	14 million hectares
Area currently undergoing regularization:	28 million hectares
Area yet to be regularized (2003-2006):	64 million hectares

Of the above:

- 10 million hectares are located in the mountains of the Eastern Cordillera
- 1.5 million hectares are located in the mountains of the Western Cordillera
- 10 million hectares are in Protected Areas
- 7 million hectares are in Forest Reserves
- 3 million hectares are in Forest Concessions
- 1.8 million hectares are in Municipal Forest Reserve Areas
- 19.7 million hectares are in farm holdings
- 11 million hectares are in TCOs

Investments in the institutional reform of INRA

INRA feels that the regularization goals of the National Program will not be achieved within the stipulated period concluding in 2006 unless INRA and other institutions charged with addressing issues involving the ownership of rural lands improve their institutional, organizational, operational, technical and administrative capabilities. Toward this end, the Institute plans to implement the recommendations formulated by the consultants contracted with PRI funding (see Annex 8). These recommendations are listed below:

Prior work:

Design of regularization methodologies and operational programming	2 p-m US\$30,000
Adjustments to the regulatory provisions of Law 1715	3 p-m US\$20,000
Adjustments to the SAFCO Implementing Regulations for administrative decentralization	3 p-m US\$20,000
Design and implementation of nine pilot plans for the operating system	US\$270,000*
Design and development of an operations financing strategy	2 p-m US\$20,000
Design and development to take advantage of existing computerized information systems	3 p-m US\$20,000
Design and development of the operations planning system	3 p-m US\$30,000
Design and development of the operations monitoring system	3 p-m US\$30,000

* The number of person-months has not yet been determined, but work will be carried out over a period of four months.

Longer-term work:

Reforms in the area of legal affairs:

- Simplification of processes
- Preferential treatment for small properties

Reforms in the area of organization:

- Operational decentralization
- Creation of planning mechanisms

Reforms in the area of operations:

- Facilitation of the planning process

Reforms in the area of processes:

- Standardization of processes
- Reduction of times for/between stages

Reforms in the administrative area:

- Availability of physical-financial monitoring
- Improvement of the quality of human resources

Reforms in other areas:

- Improvements in plane surveying methodology
- Improvements to existing computerized information systems

Cost of the National Regularization Program

Cost of regularization (preliminary estimate):	US\$48 million
Cost of INRA institutional reform:	US\$21 million
INRA operating cost:	US\$6 million

Of the US\$21 million required for the institutional reform component, US\$1.6 million is for contracting consultants, while the rest is earmarked to pay salaries for additional staff.

E. Potential for participation by USAID/Bolivia

To assist in solving problems involving agrarian lands, many of which were identified during the current study as having their roots in the varying perceptions of the different types of landowners in 33 of Bolivia's 314 municipalities, and with a view toward supporting, through 2006, the plans and programs developed by Bolivia's only land administration agency (INRA), USAID/Bolivia could participate, on a very selective basis, in the following areas:

Regularization:

USAID/Bolivia could support INRA by financing a portion of the cost of regularization activities in specific geographic and/or subject areas that the Mission considers to be of priority importance from its own institutional standpoint. These include areas involving protected areas, forest reserves, forest concessions and municipal forest reserve areas, all of which in turn contribute to environmental enhancement and employment and income generation. The area to be regularized during the period from 2003 to 2006 totals 64 million hectares nationwide, of which:

- 10 million hectares are located in the mountains of the Eastern Cordillera
- 1.5 million hectares are located in the mountains of the Western Cordillera
- 10 million hectares are in Protected Areas
- 7 million hectares are in Forest Reserves
- 3 million hectares are in Forest Concessions
- 1.8 million hectares are in Municipal Forest Reserve Areas
- 19.7 million hectares are in farm holdings
- 11 million hectares are in TCOs

Support provided by USAID/Bolivia would help the country to: (a) accelerate the process of land regularization, which is perceived to have come to a standstill, including in the area of the Chapare, where the Alternative Development Program is being implemented; (b) grant legal certainty to land ownership; (c) reduce social pressures and disputes involving land and rural development, which have become increasingly violent in recent years, taking the form of invasions, roadblocks, and armed conflicts between campesinos and law enforcement agencies ending, in some cases, in death; and (d) set out once again, this time with less social pressure, on the road to socioeconomic development and the reduction of extreme poverty, which is one of the government's goals.

The cost of implementing the fieldwork involved in regularizing the remaining 64 million hectares (a figure that represents a preliminary estimate made by INRA) is greater than the US\$48 million earmarked for the period 2003-2006. USAID could gradually increase its participation in the regularization process based on its own possibilities and interest as well as on Bolivia's own possibilities and interest

Specific areas:

INRA also suggests that USAID/Bolivia might provide support in the following specific areas:

- Regularization [and strengthening] of property rights and identification of public lands for forest concessions. BOLFOR could provide support in this regard in Pando, Ixiamas (La Paz) and Vaca Diez (Beni). Approximately 10 million hectares at a cost of US\$2.0 million (INRA estimate).
- Support for the decentralization of the National Land Registry (*Derechos Reales*).
- Support in resolving problems in wooded areas.
- Support for the regularization process in Mancomunidad Chiquitania and the area to the north of Santa Cruz. Six million hectares.

Institutional reform of INRA:

USAID/Bolivia could support INRA selectively in the implementation of its above-described plans for institutional reform, toward which end it would be necessary to contract short- and medium-term technical assistance at an approximate cost of US\$1.6 million.

The total cost of institutional reform over the next four years, through 2006, comes to approximately US\$21 million. This includes the cost of technical assistance (US\$1.6 million) and the salaries of additional staff.

Aspects of rural development:

Regularization and titling is both necessary and important, but is only one aspect [of the problem]. In order to avoid serious social conflicts, which have been becoming increasingly violent to the point of affecting other economic activities in Bolivia, it is essential to satisfy the vitally important needs for socioeconomic development expressed by the small landowners in the highland plateau and the valleys. To assist in this regard, USAID could complement its support in the area of rural land ownership with the design and implementation of rural development programs and projects similar to the one carried out in the Andean region of Ecuador in the 1980s, when it implemented a very successful program to promote the export of nontraditional products from the Andean region. The campesinos in the highland plateau and valleys are calling for increased rural development.

F. Rationale for potential participation by USAID/Bolivia

Participation by USAID/Bolivia in issues involving rural land ownership in Bolivia is critically important, not only because the agency would be assisting the country with a controversial subject that has led to serious problems of governability and created strong political-social pressures that have left recent governments unable to focus on national development in an organized and coherent fashion or take advantage of the assistance provided by any number of international cooperation agencies.

It is critically important as well because the solution to the problem of rural land ownership is one the government has been considering for the purpose of reversing the critical problem of extreme poverty affecting Bolivia, principally in the rural regions of the country. The Bolivian Strategy for Poverty Reduction (*Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza*, or EBRP) as regards the subject of land includes the following component objectives:

1. *To complete regularization in the rural area, including TCOs, by the year 2006.*
2. *To reduce the procedural steps required for titling and recording land ownership rights by means of activities aimed at combining the processes involved in the physical and legal registration of land.*
3. *To institutionalize the Rural Cadastre System by consolidating the obligation to record information in this system, with the system to be regulated by INRA.*
4. *To improve the institutional capabilities of agencies such as the Agrarian Superintendency and the Military Geographic Institute, which participate in various stages of the regularization process.*
5. *To improve the institutional capabilities of INRA and other agrarian agencies, by completing the process of establishing technical and legal units within INRA at both the national and departmental levels.*

USAID/Bolivia support in the area of rural land ownership would be consistent with the support that it is currently providing to other areas of the EBRP.

Lastly, USAID/Bolivia's support in solving the problem of Bolivia's rural land ownership is important because the Mission's own programs of support in other areas, particularly the environment, alternative development, forestry development, democratization and municipal development, could find themselves seriously affected by social, political and other types of instability that could occur in the very short term if no solutions are found for the problems of rural land ownership.

G. Implications of the current status of agrarian land ownership

The current situation of agrarian land ownership in Bolivia has serious implications for the evolution of activities such as alternative development; democracy and governance; employment and income for the general public, especially the most needy; renewable natural resources management; municipal development; and elimination of poverty.

- As regards alternative development, agrarian titling is required in order to: avoid disputes over land; decrease the dependency of owners of agrarian land on cocaine

- cartels; increase the value of their lands; and, to the extent allowed by law, make their lands more marketable.
- As regards democracy and governance, agrarian titling is required in order to: avoid work stoppages and roadblocks; confrontations over lands between, on the one hand, campesinos and indigenous peoples, in both the highlands and the lowlands, and law enforcement authorities on the other, which have occurred frequently in recent years and become increasingly violent, to the point of jeopardizing the very existence of legitimately elected governments and raising the specter of illegitimate parallel governments and internal wars between the *cambas* in the eastern region and *collas* in the west.
 - As regards employment and income, agrarian titling is required in order to: increase agrarian production, increase the value of land, and create a land market that is favorable to all, especially the most needy, i.e., the small landholders. In the absence of titles of ownership, lands not only are not marketable but in addition cannot be used as security for credit, and accordingly are unproductive. This issue becomes complicated, because Law 1715 states that lands occupied by small landholders are unattachable and unmortgagable, a provision that at the present time renders them useless for small landholders in terms of being able to produce and generate employment and income.
 - As regards renewable natural resources management, agrarian titling is required in order to: organize forest production and assure the sustainability and profitability of the latter. Without land ownership titles, there is no certainty with regard to natural resources, and no one will assume responsibility for ensuring the good health of the latter. Land titling would bring significant benefits in terms of natural resource conservation and utilization in Bolivia, especially for foresters.
 - As regards municipal development, land titling is required in order to: assist municipalities in improving their control over the ownership of land and natural resources. It is also required in order to generate increased income from taxes on land ownership, which could subsequently serve to improve service provision to local residents. Titling would aid municipalities to better plan the areas under their control as a function of land ownership and the wealth found in the land.
 - As regards the elimination of poverty, the EBRP feels that land titling, particularly with regard to agrarian land occupied by small landholders, is one of the pillars for reducing poverty, which has increased significantly in recent years in Bolivia, particularly in the country's rural areas. To continue on without agrarian land titling would be equivalent to condemning small landholders in the highland plateau and valleys, a population group that is already mired in a situation of extreme poverty, to a life of hunger and hardship.

H. Conclusions

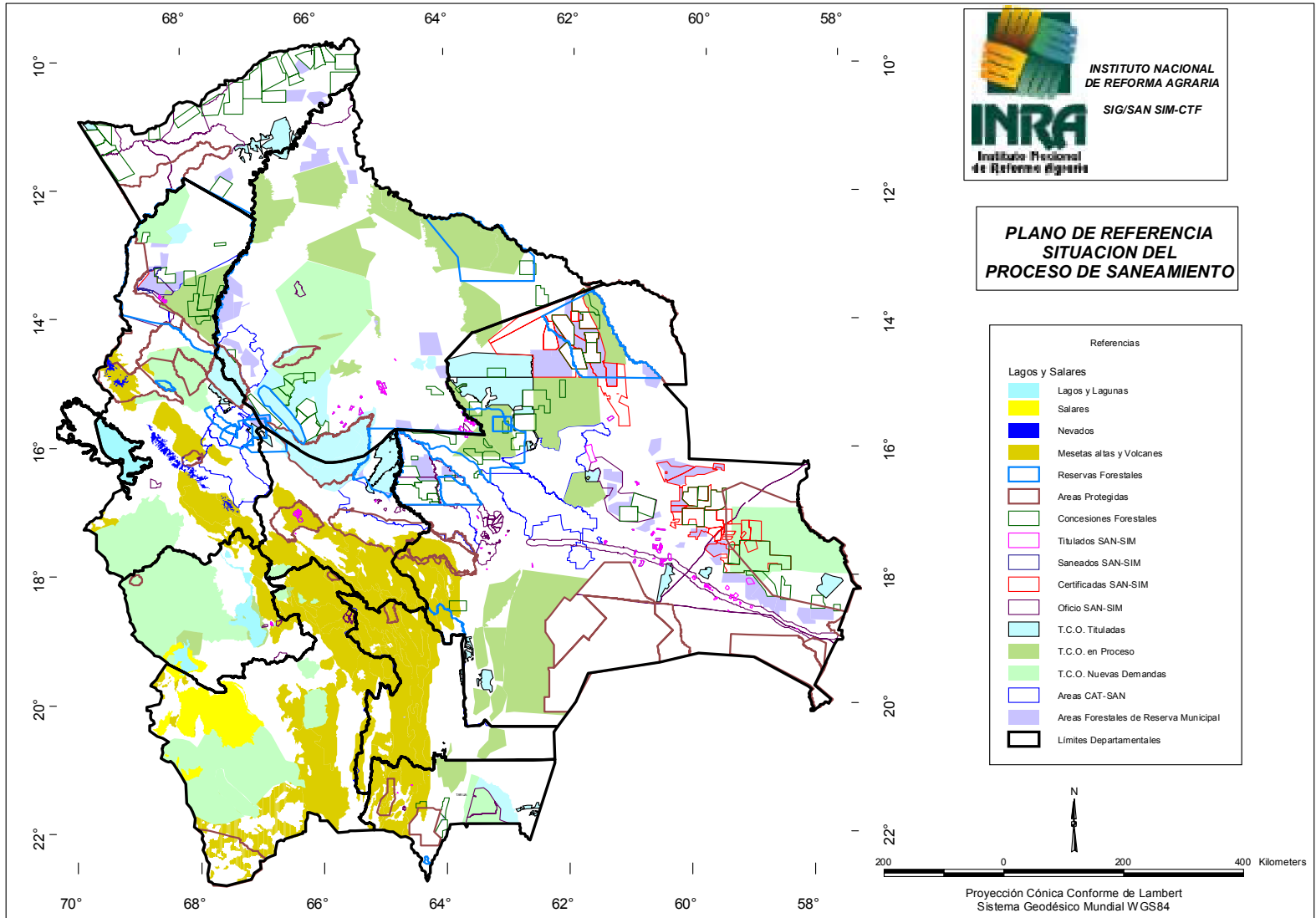
The regularization goals established in Law 1715 for the period ending in 2006 do not, in my opinion, have much likelihood of being reached: first, because INRA does not have sufficient resources of its own to implement its Program of Regularization and Institutional Reform and must accordingly depend on support provided by the international cooperation community (as is widely known, the latter provides support to INRA, but does so as a function of its own projects, objectives, interests and technologies, rather than in the form of an integrated and INRA-led and -controlled coherent program), and second, because INRA does not yet have adequate capabilities to plan, direct and supervise the process of regularization and titling at the national level.

However, if the goals of regularization and titling set forth in Law 1715 are indeed to be achieved, INRA must be strengthened and its methods and mechanisms rapidly rationalized and improved. Funds must also be provided to enable the National Regularization Program to be implemented in an orderly and coordinated fashion.

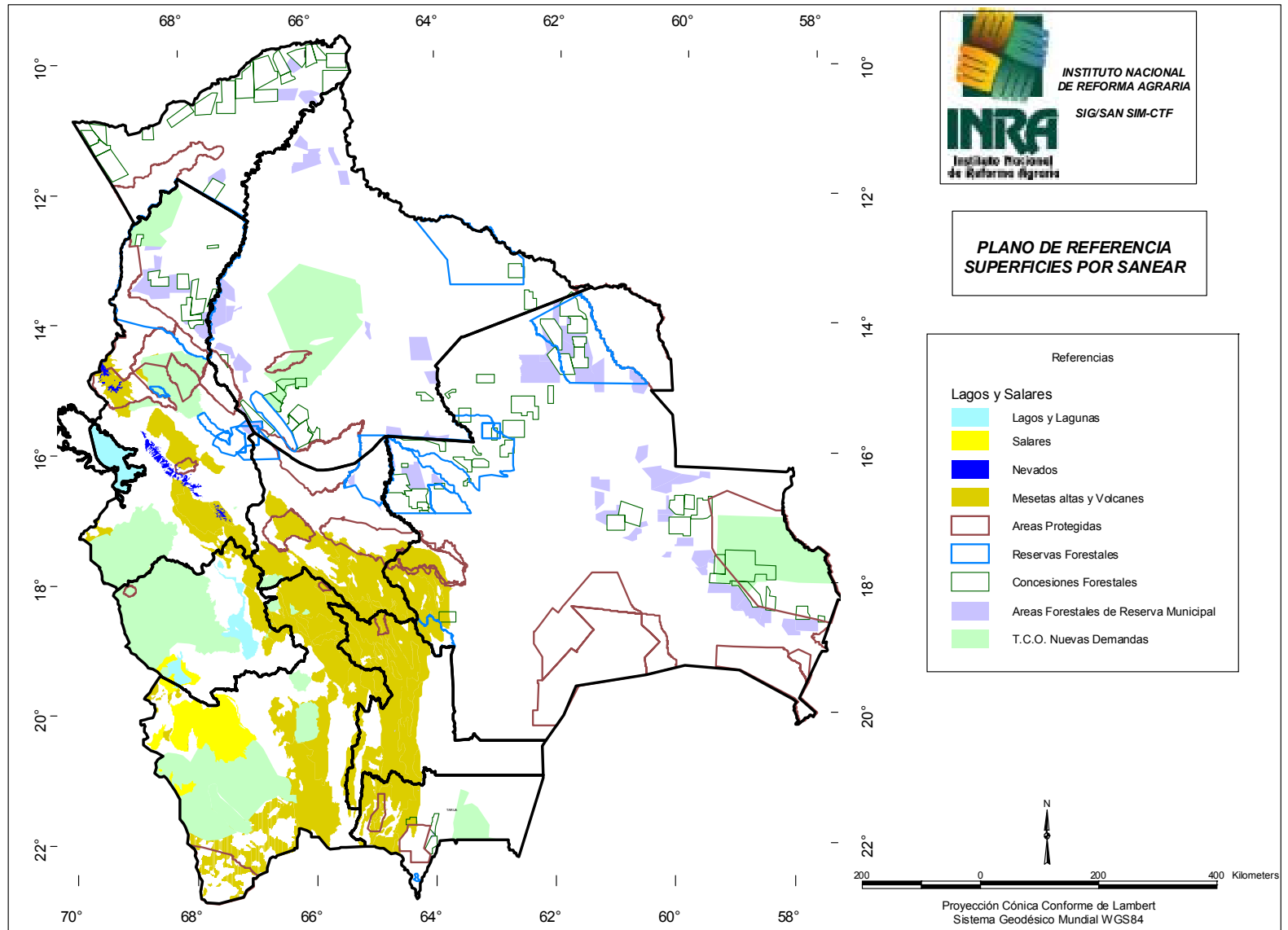
The solution to the problem of agrarian land ownership in Bolivia, based on a process of regularization, titling and registration, has considerable importance for the country's economic and social development in terms of avoiding imminent social conflicts that could affect the rate of progress of all other activities, as well as in reducing extreme poverty, particularly among small agrarian landowners, campesinos and indigenous communities.

USAID/Bolivia could contribute to this solution by selectively supporting the regularization, titling and registration of rural lands and the institutional strengthening of INRA. Depending on any specific interest USAID/Bolivia might have, it might be possible to establish a program of support consisting of specific activities designed as a function of the contribution that the Mission might wish to make over the next four or five years.

Illustrative Map No 1.



Illustrative Map No 2.

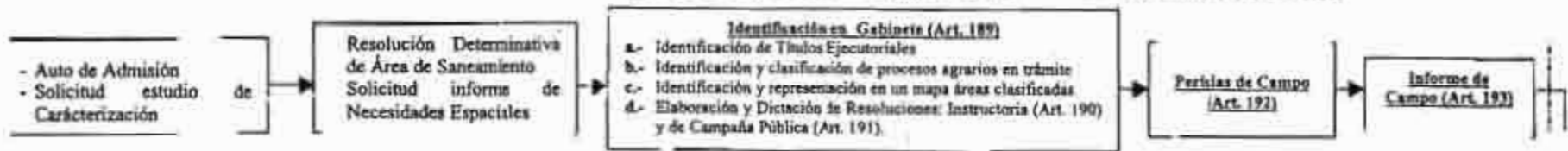


ANEXO 1

DIAGRAMAS DE FLUJO DE LAS MODALIDADES DE SANEAMIENTO

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA

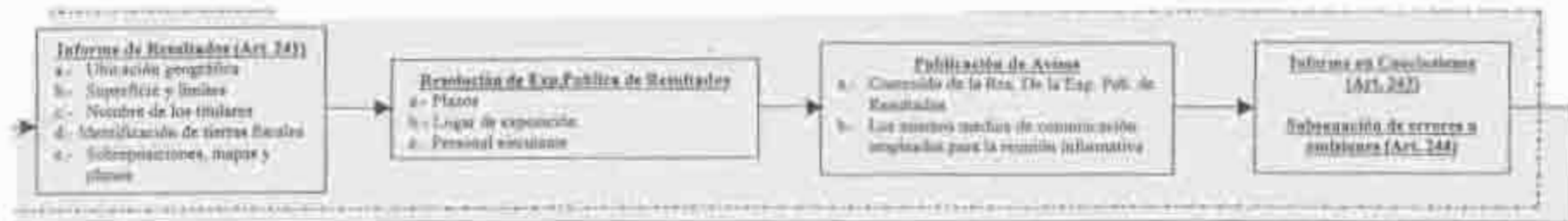
RELEVAMIENTO DE LA INFORMACION EN GABINETE Y EN CAMPO



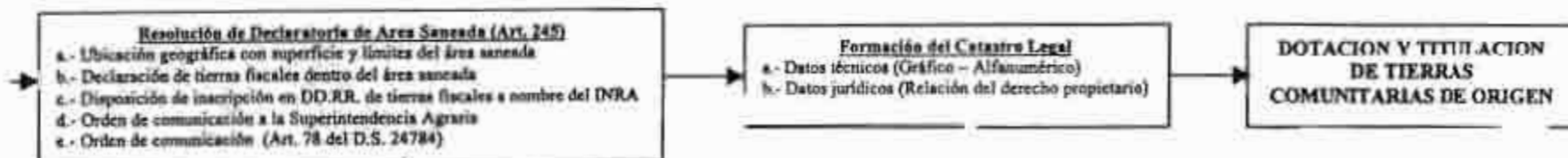
EVALUACION TECNICO - JURIDICA



EXPOSICION PUBLICA DE RESULTADOS



DECLARATORIA DE AREA SANEADA

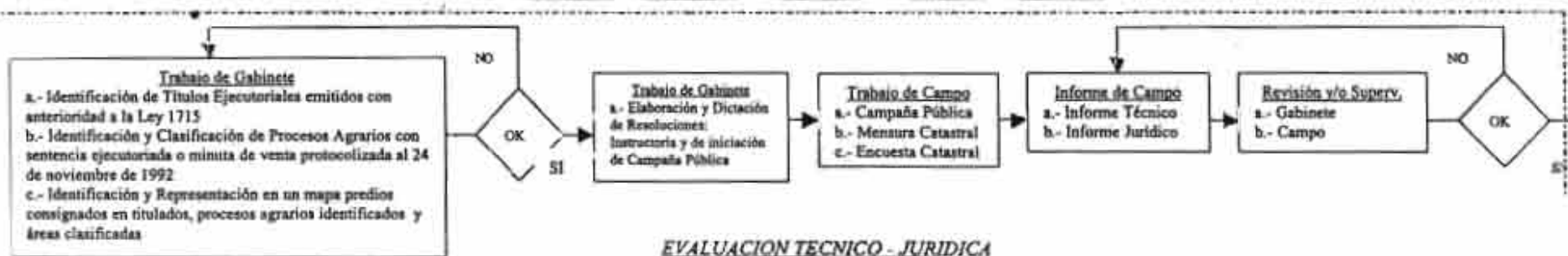




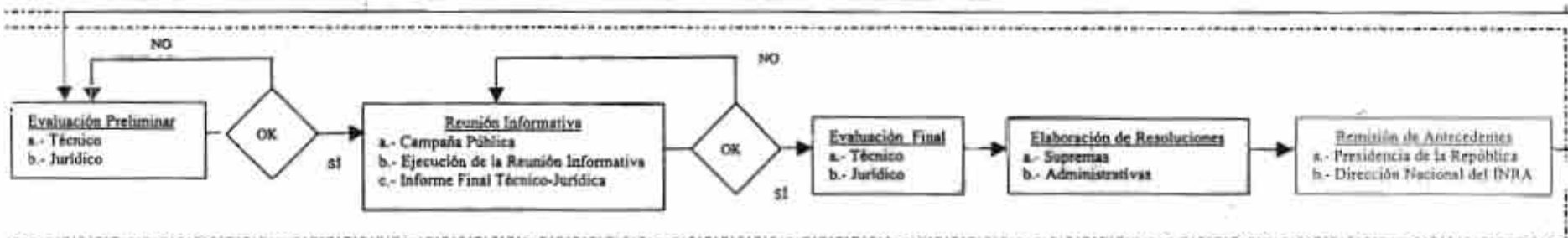
PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA



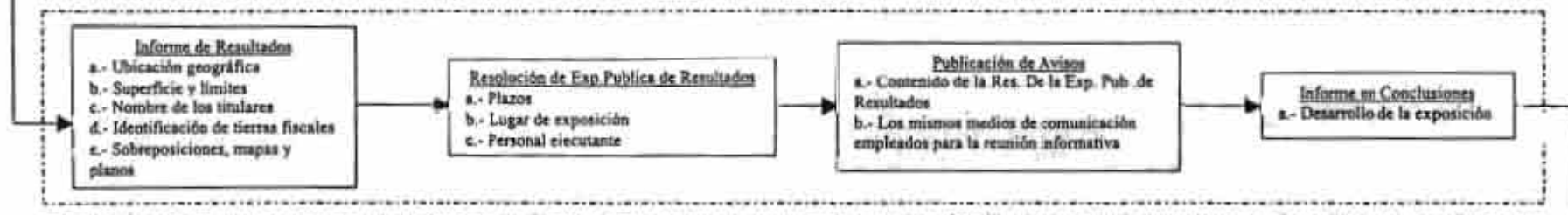
RELEVAMIENTO DE LA INFORMACION EN GABINETE Y EN CAMPO



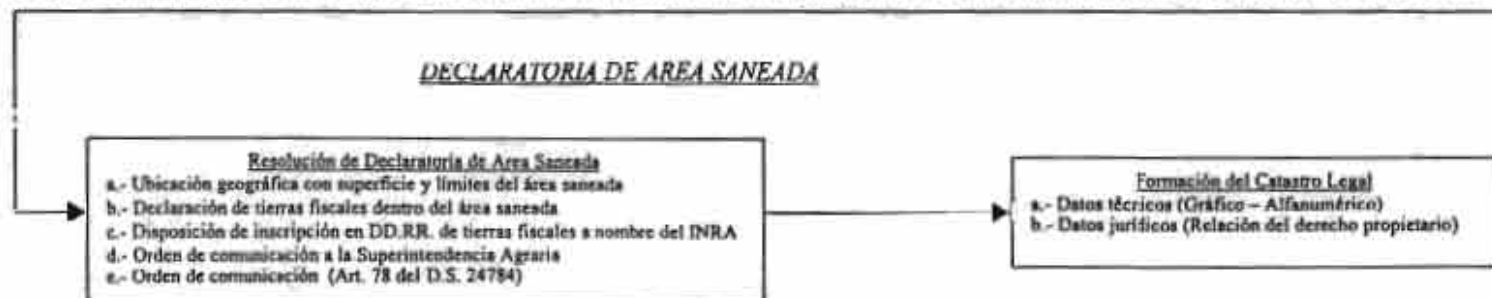
EVALUACION TECNICO - JURIDICA



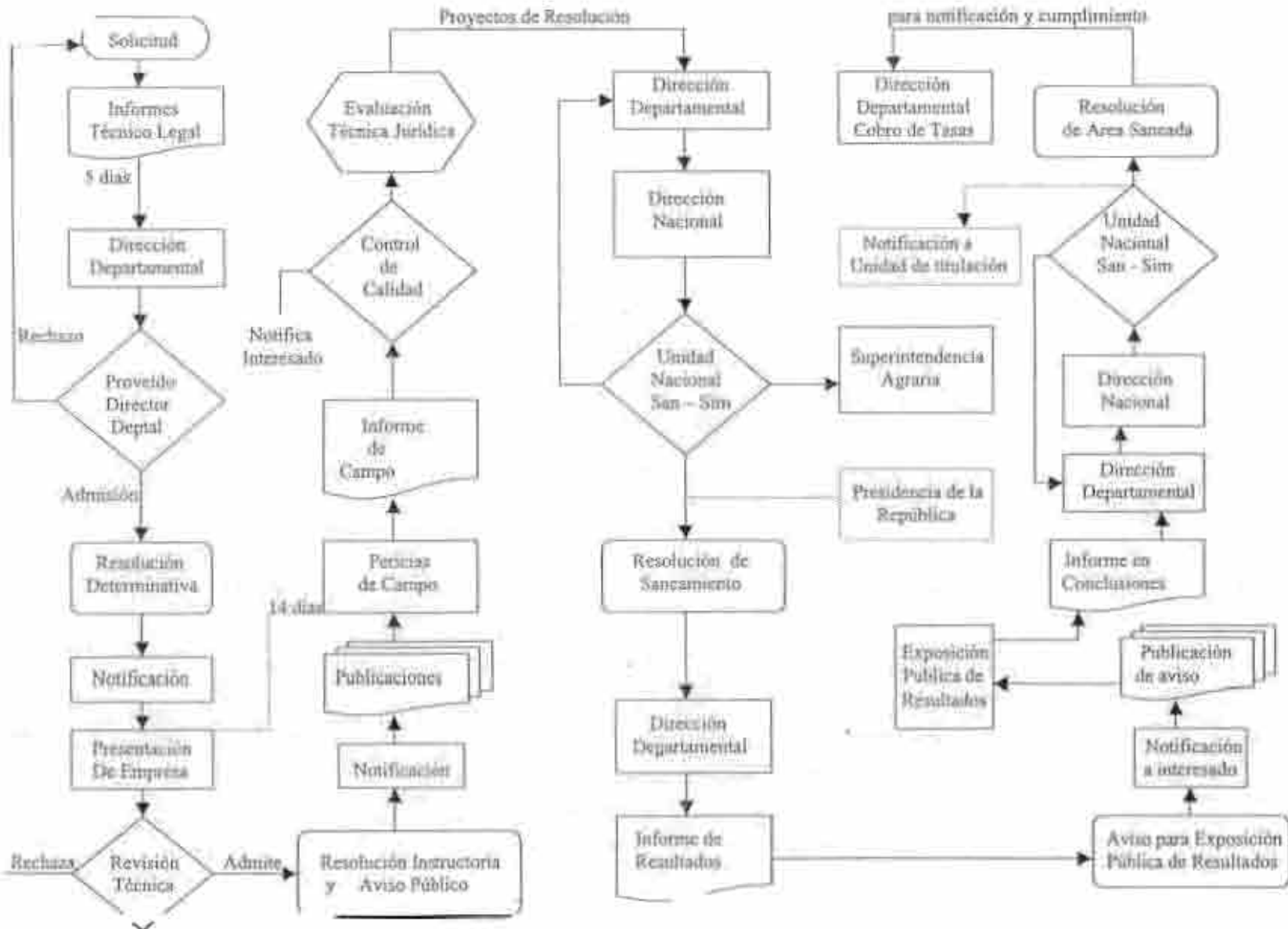
EXPOSICION PUBLICA DE RESULTADOS



DECLARATORIA DE AREA SANEADA



PROCESO DE SANEAMIENTO A PEDIDO DE PARTE



ANEXO 2

DEMANDAS DE SANEAMIENTO TCO

Rafael

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
SANEAMIENTO DE TIERRAS COMUNITARIAS DE ORIGEN SAN TCO
LISTADO DE DEMANDAS CON SUPERFICIE, UBICACIÓN Y ESTADO DE LA DEMANDA AL 30 DE SEPTIEMBRE

Beni

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup. poligonos	Tierras al y bajas	Financiadox	Avance del proceso
1	1	1	Beni	BAURE	234,288.3034	Tierras Bajas	DANIDA I	Pericias de campo 50%.
2	2	2	Beni	CAVINENO	523,249.3612	Tierras Bajas	DANIDA I	Pericias de campo 50% de avance.
3	3	3	Beni	CAYUBABA	651,839.6119	Tierras Bajas	DANIDA I	Pol 1 Evaluación técnica jurídica 100%, remisión de expedientes a la nacional, Pol 2 se inicio pericias de campo el 04/08/2002 hasta el mes de diciembre.
4	4	4	Beni	CHÁCOBO PACAHUARA	510.895.1986	Tierras Bajas	DANIDA I	Evaluación Técnica Jurídica 100% concluido. Solicitud de precios a la Superintendencia Agraria.
5	5	5	Beni	ETNIA CANICHANA	33,460.1580	Tierras Bajas	DANIDA II	Identificación en gabinete 90% de avance.
6	6	6	Beni	ITONAMA POL 1	296,263.2605	Tierras Bajas	DANIDA I	El TAN ya ha fallado en todas las impugnaciones, se atendió el mismo. En elaboración de Resoluciones Finales 90%.
7			Beni	ITONAMA POL 2a	411,934.6409	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO Titulada área fiscal del poligono 2A. Se viene elaborando los proyectos de resoluciones de terceros por parte de la departamental del Beni en un 37.5%. Sin resolverse aún la revocatoria contra rechazo de reposición de expedientes del predio General R
8			Beni	ITONAMA POL 2b	192,943.2345	Tierras Bajas	DANIDA I	Pericias de Campo, paralizado por conflictos sociales con los ganaderos. Se encuentran en negociaciones con los ganaderos y pobladores de Magdalena.
9			Beni	ITONAMA POL 2c	325,690.0099	Tierras Bajas	DANIDA I	No se iniciaron los trabajos.
10	7	7	Beni	JOAQUINIANO	122,000.0000	Tierras Bajas	DANIDA I	Subsanación de informes y ETJ 90%.
11			Beni	JOAQUINIANO Pol 2	223,507.3670	Tierras Bajas	DANIDA I	Evaluación Técnica Jurídica 62% de avance.
12	8	8	Beni	MORÉ	81,974.0822	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO titulada área fiscal. Remisión de expedientes de terceros a titulación.
13	9	9	Beni	MOVIMA	27,219.2264	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO titulada área fiscal. Resoluciones para terceros. 75% de avance.
14	10	10	Beni	MOVIMA II	2,388,894.0880	Tierras Bajas	DANIDA II	Admitida en espera de Certificación de Identidad Étnica.
15	11	11	Beni	SAN IGNACIO DE MOXOS (TIMI)	98,388.9039	Tierras Bajas	DANIDA II	Pericias de campo con 45% de avance.
16	12	12	Beni	T. I. MULTIÉTNICO (TIM) POL I	176,631.6975	Tierras Bajas	DANIDA II	Evaluación Técnica Jurídica 100%. Con subsanaciones a evaluaciones.

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup. polígonos	Tierras al y bajas		Avance del proceso
17			Beni	T. I. MULTIÉTNICO (TIM) POL2	166,630.7504	Tierras Bajas	DANIDA II	Pericias de campo en 75% de avance.
18	13	13	Beni - Pando	T. I. MULTIÉTNICO II	441,174.0000	Tierras Bajas	FIDA I	TCO Titulada área fiscal y en resoluciones de terceros impugnados en el TAN
18	14	14	Beni	TICH Area Priorizada "A"	156,607.8031	Tierras Bajas	FIDA	Evaluación técnica jurídica 90% de avance.
20			Beni	TICH Pol 1	189,906.2300	Tierras Bajas	FIDA	Se ha cumplido la fase de campaña pública 100%. No existe financiamiento paralizado.
21			Beni	TICH Pol 2	54,905.6051	Tierras Bajas	FIDA	Sin financiamiento.
22	15	15	Beni - Cochabamba	TIPNIS Area Priorizada "A"	33,889.1363	Tierras Bajas	FIDA	En elaboración de resoluciones y notificaciones.
23			Beni - Cochabamba	TIPNIS Polígono 1	317,103.5358	Tierras Bajas	FIDA	Se ha cumplido la fase de campaña pública, no existe financiamiento.
24			Beni - Cochabamba	TIPNIS Polígono 2	322,187.9350	Tierras Bajas	NO TIENE	Sin financiamiento.
25			Beni - Cochabamba	TIPNIS Polígono 3	224,844.9788	Tierras Bajas	NO TIENE	Sin financiamiento.
26			Beni - Cochabamba	TIPNIS Polígono 4	200,725.4830	Tierras Bajas	FIDA	Se ha cumplido la fase de campaña pública 100%. No existe financiamiento paralizado.
27			Beni - Cochabamba	TIPNIS Polígono 5	137,454.2684	Tierras Bajas	NO TIENE	Sin financiamiento.
28	16	16	Beni	TIS - T.I. SIRIONÓ	62,903.4365	Tierras Bajas	CIDE BENI	Evaluación Técnica Jurídica 100% concluida, para exposición pública de resultados.
					8,607,510.3063			

Chuquisaca

29	17	1	Chuquisaca	AVATIRI (HUACARETA)	17,697.6850	Tierras Bajas	KADASTER	TCO Titulada área fiscal. Resoluciones finales para terceros. 90%.
30	18	2	Chuquisaca	AVATIRI (INGRE)	9,162.0600	Tierras Bajas	KADASTER	Exposición de resultados 100%. En fase de identificación de áreas fiscales para la TCO. 50% de terceros en titulación.
31	19	3	Chuquisaca	ITIKARAPARIRENDA	11,678.9277	Tierras Bajas	KADASTER	TCO Titulada área fiscal. TERCEROS 3 predios en PC y 14 expedientes en palacio para firma de títulos.
32	20	4	Chuquisaca	MACHARETI ÑANCAROIZA	142,450.3976	Tierras Bajas	KADASTER	TCO se encuentra en titulación, TERCEROS el 30% se encuentran en resoluciones finales administrativas, el resto se encuentra paralizado por conflicto de carga animal.

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup. poligonos	Tierras al y bajas	Financiadore	Avance del proceso
33	21	5	Chuquisaca	Marka Pojpo Valle Quillacas	21,651.5246	Tierras Altas	NO TIENE	Se intimo para subsanar.
34	22	6	Chuquisaca	Marka Valle Tinquipaya de Poroma	44,550.8382	Tierras Altas	NO TIENE	Se intimo para subsanar.
35	23	7	Chuquisaca	Yucas Jatun Ayllu de San Juan de Orkas	12,812.5804	Tierras Altas	NO TIENE	Se intimo para subsanar.
260,004.0134								

Cochabamba

36	24	1	Cochabamba	AYLLU KIRKIAWI	41,300.0000	Tierras Altas	DANIDA II	Pericias de campo 100%. Existen estacas rojas (conflicto). Se esta llevando a cabo la subsanación de vértices en conflicto.
37	25	2	Cochabamba - Potosí	RAQAYPAMPA	58,043.1637	Tierras Altas	DANIDA II	Pericias de campo 100%, subsanación de información de campo.
38	26	3	Cochabamba	T. I. YUQUI	127,204.2792	Tierras Bajas	DANIDA I	La notificación con resoluciones a terceros finaliza el 13 de septiembre.
39	27	4	Cochabamba	YURACARÉ	244,335.8496	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO Titulada área fiscal. Se dictó Resoluciones finales de saneamiento para los predios Bella Vista, San Miguelito, los mismas no fueron impugnados, Falta pago de la TASA de saneamiento; existe la solicitud de prorroga de pago.
470,883.2925								

La Paz

40	28	1	La Paz	AYLLU ACHIRJIRI	762.7500	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
41	29	2	La Paz	AYLLU CALLA ARRIBA	3,307.9000	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
42	30	3	La Paz	AYLLU CUYPA	8,320.2425	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup. poligonos	Tierras al y bajas	Financidor	Avance del proceso
43	31		La Paz	AYLLU HUCURI MILLUNI ANCOHAQUI		Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Solicitud Admitida. Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 80% de avance.
44	32	5	La Paz	AYLLU JANQU'U JAQI ABAJO	6,500.4412	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance.
45	33	6	La Paz	AYLLU KHONKHO LIQUI LIQUI	7,294.5000	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Solicitud Admitida. Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 60% de avance. Conflicto con Qhunchu Milluni PC paralizado.
46	34	7	La Paz	AYLLU PARINA ARRIBA	4,196.6550	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
47	35	8	La Paz	AYLLU PARINA BAJA	7,493.7425	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
48	36	9	La Paz	AYLLU PUEBLO JESÚS DE MACHACA		Tierras Altas		Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
49	37	10	La Paz	AYLLU QHUNGHU MILLUNI		Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Solicitud Admitida. Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 60% de avance. Existe conflicto con Khokho Liqui Liqui.
50	38	11	La Paz		3,823.2700	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
51	39	12	La Paz	AYLLU SULLKATITI LAHUACOLLO	8,711.8900	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Solicitud Admitida. Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 70% de avance.

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup_poligonos	Tierras al y bajas	Financiado	Avance del proceso
52	40		La Paz	AYLLU SULLKATITI TITIRI		Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
53	41	14	La Paz	AYLLU TITICANI CHALLAYA SAN PEDRO DE TANA	2,812.7800	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
54	42	15	La Paz	AYLLU TITICANI TUKARI (KUPI)	3,724.8200	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
55	43	16	La Paz	AYLLU TITICANI TAKAKA	1,810.1600	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 80% de avance. Existe conflicto con limites de Waqui.
56	44	17	La Paz	AYLLU YAWRIRI	4,258.2300	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
57	45	18	La Paz	COMUNIDAD CARURA (ORIGEN LECO)	30,125.0000	Tierras Bajas	NO TIENE	Revisión de requisitos para la admisión. Se incluirá en la solicitud de dotación de Lecos de Larecaja.
58	46	19	La Paz	Comunidad Originaria Chiji	1,404.8700	Tierras Altas	NO TIENE	Se intima a subsanar certificado alodial y relación de beneficiarios titulados anexo de acta a convenir sus predios a TCOs.
59	47	20	La Paz	COMUNIDAD ORIGINARIA DE CHOROCONA	39,828.4572	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa contratada SAMCO, se intimo a la empresa completar requisitos. Se inician trabajos en octubre.
60	48	21	La Paz	Comunidad Qincusuyu	2,881.3900	Tierras Altas	NO TIENE	Se intima a subsanar certificado alodial y relación de beneficiarios titulados, anexo de acta de aceptación de convertir sus predios a TCOs.
61	49	22	La Paz	Cuerpo de Autoridades Originarias Saucari CAOS	167,100.0000	Tierras Altas	NO TIENE	Demanda Admitida.

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup. poligonos	Tierras al y bajas	Financiadore	Avance del proceso
62	50		La Paz	JACHA SUYO PAKAJAQUI		Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Demanda admitida. Se esta realizando encuestas y talleres previas al saneamiento por la empresa contratada INYPSA, mediante invitación pública.
63	51	24	La paz	LECOS DE APOLO	654,136.9275	Tierras Bajas	DANIDA II	Demanda admitida paralizada por conflicto social entre comunidades.
64	52	25	La Paz	LECOS DE LARECAJA TR	166,386.5804	Tierras Bajas	DANIDA II	Georeferenciación 100% concluido. Paralizado por conflicto social.
65	53	26	La Paz	Marka Cololo Copacebara Antaquilla	26,000.0000	Tierras Altas	NO TIENE	Demanda admitida.
66	54	27	La Paz	MARKA QAMATA	64,039.0000	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Admitida. Para dictar Resolución Determinativa de área de saneamiento.
67	55	28	La Paz - Cochabamba	MOSETEN SANTA ANA, MISION COVENDO	116,435.7191	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO Titulada Area Fiscal, nadie antepuso recursos habiendo concluido el tiempo para impugnación. Faltan elaborar 5 resoluciones finales de saneamiento.
68	56	29	La Paz	NACIONALIDAD INDIGENA URUS DE IROHITO	54.5000	Tierras Altas	BANCO MUNDIAL	Empresa Kampsax esta realizando la fase de pericias de campo (mensura) con un 90% de avance. Temporalmente suspendido por conflictos sociales entre demandantes y colindantes.
69	57	30	La Paz - Beni	Pilon Lajas	396,264.4362	Tierras Bajas	DANIDA II	Inicio de la fase de georeferenciación.
70	58	31	La Paz	Pueblo Indígena Arsona	85,036.4000	Tierras Bajas	DANIDA II	Evaluación técnica jurídica 100% concluido. Para exposición pública de resultados.
71	59	32	La Paz	SAN JOSÉ DE UCHUPIAMONAS	300,000.0000	Tierras Altas	NO TIENE	Demanda admitida, se solucionó problemas con los TACANAS.
72	60	33	La Paz	TACANA I	549,464.8338	Tierras Bajas	BANCO MUNDIAL	TCO se ha impugnado la resolución de dotación y titulación. TERCEROS en resoluciones finales de saneamiento.
73	61	34	La Paz	TACANA II	454,469.2200	Tierras Bajas	NO TIENE	Demanda Admitida en espera de Certificación de Identidad Étnica.

4,204,034.3079

Oruro

74	62	1	Oruro	Ayllu Collana "B", Caico Bolivar	2,840.4000	Tierras Altas	NO TIENE	Procede la admisión.
75	63	2	Oruro	Ayllu Hiluta Chahuara	3,236.6530	Tierras Altas	NO TIENE	Revisión de requisitos para la admisión.
76	64	3	Oruro	Ayllu Malicoca	468.3250	Tierras Altas	NO TIENE	Demanda admitida.
77	65	4	Oruro - Potosí	AYLLU TACAGUA	6,405.2463	Tierras Altas	DANIDA II	Georeferenciación, inicio de campaña pública primera quincena de noviembre.
78	66	5	Oruro	Ayllu Yucasa	851.9250	Tierras Altas	NO TIENE	Revisión de requisitos para la admisión.

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup. poligonos	Tierras al y bajas	Financiadore	Avance del proceso
79	67		Oruro	Ayllus Collana Pichacani		Tierras Altas	NO TIENE	Demanda Admitida.
80	68	7	Oruro	JACHA CARANGAS	2,491,913.9776	Tierras Altas	NO TIENE	Demanda Admitida. No cuenta con certificado de Identidad del MACPIO.
81	69	8	Oruro	JILA UTA MANA SAYA	6,111.5000	Tierras Altas	RECHAZAD A EN OBRADOS	No subsano dentro del término. Expediente en archivo de obrados.
82	70	9	Oruro	Marka Aroma	60,000.0000	Tierras Altas	NO TIENE	Revisión de requisitos para la admisión.
83	71	10	Oruro	Marka Pampa Auillagas	110,000.0000	Tierras Altas	DANIDA II	Campaña publica 50%.
84	72	11	Oruro	Marka Salinas de Garci Mendoza	536,130.0000	Tierras Altas	NO TIENE	Revisión de requisitos para la admisión.
85	73	12	Oruro	URU CHIPAYA	166,946.9137	Tierras Altas	DANIDA URUS	La TCO se encuentra paralizada en la fase de Pericias de Campo. El Saneamiento en esta área queda suspendido a solicitud de la parte demandante; se espera acuerdos definitivos para reiniciar.
86	74	13	Oruro	URU MURATO	151,804.2582	Tierras Altas	DANIDA URUS	En ejecución de pericias de campo.
					3,593,608.0140			

Pando

87	75	1	Pando	YAMINAHUA MACHINERI	41,920.5928	Tierras Bajas	DANIDA I	Titulada área fiscal. Declaratoria de área Saneada 100%. Todo el proceso concluido.
					41,920.5928			

Potosi

88	76	1	Potosi	Ayllu Aransaya Caiza "D"	8,044.0034	Tierras Altas	NO TIENE	Se intimo para que subsane sobreposiciones con colindantes.
89	77	2	Potosi - Oruro	AYLLU CHJLLPA	40,432.2850	Tierras Altas	DANIDA II	Pericias de campo 90%. Paralizadas momentáneamente por conflictos existentes en la comunidad Cochuyo.
90	78	3	Potosi	Ayllu Coacari	7,527.3520	Tierras Altas	NO TIENE	Revisión de requisitos para la admisión.
91	79	4	Potosi	Ayllu Jatun Mankasaya Caiza "D"	5,276.5300	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda Admitida.
92	80	5	Potosi	Ayllu Jila grande Jila Chico	115,588.7012	Tierras Altas	NO TIENE	Demanda Admitida.
93	81	6	Potosi	Ayllu Juchuy Ohapaqanaqa Caiza "D"	3,305.5000	Tierras Altas	DANIDA II	Se intimo para subsanar las colindancias sobrepuestas.

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup. poligonos	Tierras af y bajas	Financiado	Avance del proceso
94	82	7	Potosi	Ayllu Juchuy Ohurqa Caiza "D"	3,850.7750	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda Admitida.
95	83	8	Potosi	Ayllu Juchuy Qollana Caiza "D"	952.2300	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda Admitida.
96	84	9	Potosi	Ayllu Jucumanis	30,604.4000	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda Admitida.
97	85	10	Potosi	Ayllu Kapakanaqa Caiza "D"	189,871.2650	Tierras Altas	DANIDA II	Se intimo para subsanar las colindancias sobrepuestas.
98	86	11	Potosi	Ayllu Killacas de Urmiri	20,000.0000	Tierras Altas	DANIDA II	Revisión de requisitos para la admisión.
99	87	12	Potosi	Ayllu Kollana Caiza "D"	21,888.3281	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda Admitida.
100	88	13	Potosi	Ayllu Korke Caiza "D"	23,860.1036	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda Admitida.
101	89	14	Potosi	Ayllu Mangasaya Huaycaya Caiza "D"	2,472.9500	Tierras Altas	DANIDA II	Revisión de requisitos, en informe técnico.
102	90	15	Potosi	Ayllu Originario de Chayantakas	12,683.1194	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda Admitida.
103	91	16	Potosi	Ayllu Originario de Mangasaya Caiza "D"	8,823.3204	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda Admitida.
104	92	17	Potosi	AYLLU PANACACHI	14,108.2948	Tierras Altas	DANIDA II	Inicio de pericias de campo a finales de octubre.
105	93	18	Potosi	Ayllu Qaña Alta y Baja	12,500.0000	Tierras Altas	NO TIENE	Demanda Admitida.
106	94	19	Potosi	AYLLU SIKUYA	14,181.9207	Tierras Altas	DANIDA SIK	Se entregó título satisfactoriamente, se dictó la declaratoria de área de saneada. Proceso concluido.
107	95	20	Potosi	Ayllu Takahuani	10,741.3728	Tierras Altas	NO TIENE	Demanda Admitida.
108	96	21	Potosi	Ayllu Ullaga Caiza "D"	3,270.7656	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda Admitida.
109	97	22	Potosi	AYLLU UMA UMA	7,871.7025	Tierras Altas	DANIDA II	Pericias de campo 100%, informes finales de PC.
110	98	23	Potosi	Ayllu Urinsaya	8,910.4036	Tierras Altas	NO TIENE	Revisión de requisitos para la admisión.
111	99	24	Potosi	Ayllu Uruquilla Caiza "D"	1,632.0000	Tierras Altas	DANIDA II	Se intimo para subsanar sobreposiciones con colindancias.
112	100	25	Potosi	AYLLU VACUYO ANDAMARCA	98,350.2500	Tierras Altas	DANIDA II	Exposición pública de resultados 100% concluido.
113	101	26	Potosi	Ayllus Laymes y Puracas	55,416.8848	Tierras Altas	DANIDA II	Admitida en fecha 4 de octubre del 2002
114	102	27	Potosi	BALDIVIESO	222,173.0978	Tierras Altas	NO TIENE	Se esta elaborando la Resolución determinativa de área de saneamiento.
115	103	28	Potosi	Jatun Ayllu Pocoata	131,900.0000	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda admitida, en espera de Certificación de Identidad Étnica.
116	104	29	Potosi	Jatun Ayllu Urinsaya Sak'ani Alto Leqe	18,451.0000	Tierras Altas	DANIDA II	Demanda Admitida.
117	105	30	Potosi	JATUN AYLLU YURA	232,931.0000	Tierras Altas	DANIDA II	Pericias de Campo 50 % de avance, paralizado por conflictos internos.

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup. poligonos	Tierras al y bajas	Financiador	Avance del proceso
118	106	31	Potosí	NOR LIPEZ -CUPTCNL	2,539,881.0000	Tierras Altas	RP-INRA	Se suspendieron trabajos de pericias de campo (6 vértices mensurados) por existir conflictos entre las comunidades de la demanda y comunidades colindantes, en espera de manifestación de los demandantes.

Santa Cruz

119	107	1	Santa Cruz	AYOREOS APOCO	43,344.4312	Tierras Bajas	PDPI	TCO Titulada y Saneada
120	108	2	Santa Cruz	AYOREOS RINCON DEL TIGRE	97,742.9486	Tierras Bajas	PDPI	TCO Titulada y Saneada
121	109	3	Santa Cruz	AYOREOS SANTA TERESITA	77,545.2245	Tierras Bajas	PDPI	TCO Titulada y Saneada
122	110	4	Santa Cruz	AYOREOS TOBITE II	26,103.9089	Tierras Bajas	PDPI	TCO Titulada y Saneada
123	111	5	Santa Cruz - Beni	BAJO PARAGUÁ	383,826.5771	Tierras Bajas	DANIDA II	Se están iniciando las evaluaciones técnicas jurídicas.
124	112	6	Santa Cruz	CHARAGUÁ NORTE	227,476.9583	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO se encuentra en titulación, TERCEROS Evaluación técnica jurídica 100%.
125	113	7	Santa Cruz	CHARAGUÁ SUR	109,589.8664	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO se encuentra en titulación, TERCEROS Evaluación técnica jurídica 80% de avance.
126	114	8	Santa Cruz	CHIQUITANA DE LOMERÍO	290,787.8593	Tierras Bajas	DANIDA I	Exposición pública de resultados de los predios no notificados.
127	115	9	Santa Cruz	CHIQUITANAS OTUQUIS	1,675,037.6735	Tierras Bajas	RECHAZAD A	Demanda rechazada, no cumplió con Certificación de Identidad Étnica. Paso a archivo.
128	116	10	Santa Cruz	CHIQUITANAS PANTANAL (CIRPAS)	1,820,153.1487	Tierras Bajas	GOB-BID	Resolución Determinativa 100%.
129	117	11	Santa Cruz	GUARAYOS POL-1	551,003.0798	Tierras Bajas	DANIDA I	Area fiscal titulada y saneada, Título Ejecutorial Nro. TCO-NAL-000011. Para un tercero se esta programando el replanteo de una propiedad.
130			Santa Cruz	GUARAYOS POL-2	915,810.5041	Tierras Bajas	DANIDA I	Titulada área fiscal. Terceros, conclusión de exposición publica en el mes de diciembre.
131			Santa Cruz	GUARAYOS POL-3	230,118.0000	Tierras Bajas	DANIDA I	Evaluación técnico jurídicas 60%.
132			Santa Cruz	GUARAYOS POL-4	395,849.0000	Tierras Bajas	DANIDA I	Trabajando en Pericias de Campo 50% de avance.
133			Santa Cruz	GUARAYOS POL-5	107,222.8900	Tierras Bajas	DANIDA I	Se encuentra previsto ejecutar trabajos para la gestión 2002.

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup. poligonos	Tierras al y bajas	Financiadore	Avance del proceso
134	118	12	Santa Cruz	ISOSO POL. 1	605,077.0000	Tierras Bajas	PDPI	Resolución de dotación y titulación de tierras fiscales, poligonos 1,2 y 4. Aprobación de resoluciones de dotación.
135			Santa Cruz	ISOSO POL. 2	55,285.0000	Tierras Bajas	PDPI	Resolución de dotación y titulación de tierra fiscal, poligonos 1,2 y 4. Notificación con Resoluciones Finales de Saneamiento 100%.
136			Santa Cruz	ISOSO POL. 3	396,231.0000	Tierras Bajas	PDPI	Evaluación Técnica Jurídica 50%.
137			Santa Cruz	ISOSO POL. 4	469,273.0000	Tierras Bajas	PDPI	Resolución de dotación y titulación de tierras fiscales, poligonos 1,2 y 4. Aprobación de resoluciones de dotación.
138			Santa Cruz	ISOSO POL. 5	431,916.0000	Tierras Bajas	PDPI	Resolución determinativa de área de saneamiento.
139	119	13	Santa Cruz	IUPAGUASU	54,387.8169	Tierras Bajas	DANIDA I	Titulada Area Fiscal. Se han concluido con exposición pública de resultados de predios sin notificar.
140	120	14	Santa Cruz	KAAGUASU	131,217.5341	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO en titulación, TERCEROS En evaluaciones técnico jurídicas, se prevé acabar las mismas al 31 de octubre.
141	121	15	Santa Cruz	KAAMI	95,947.1736	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO en titulación. TERCEROS evlauciones técnico jurídicas, se prevé las mismas hasta 31 de octubre.
142	122	16	Santa Cruz	MONTEVERDE POL-1	82,440.6817	Tierras Bajas	DANIDA I	En atención al fallo emitido por el TAN, Exposición Pública de Resultados la segunda quincena de septiembre.
143			Santa Cruz	MONTEVERDE POL-2	237,058.8252	Tierras Bajas	DANIDA I	En atención al fallo emitido por el TAN, Exposición Pública de Resultados la segunda quincena de septiembre.
144			Santa Cruz	MONTEVERDE POL-3	324,138.1675	Tierras Bajas	DANIDA I	En atención al fallo emitido por el TAN, Exposición Pública de Resultados la segunda quincena de septiembre.
145			Santa Cruz	MONTEVERDE POL-4	416,332.0735	Tierras Bajas	DANIDA I	En atención al fallo emitido por el TAN, Exposición Pública de Resultados la segunda quincena de septiembre.
146	123	17	Santa Cruz	Pueblo Indígena Kaipependi Karavaicho	63,607.8547	Tierras Bajas	RP-INRA	Finalizó el proceso de conversión de la demanda.
147	124	18	Santa Cruz	TAKOVO MORA	272,450.6447	Tierras Bajas	DANIDA I	Pericias de campo avance del proceso 80%.

10,586,974.6423

Tarija

148	125	1	Tarija	GUARANI YACUIBA	353,224.6483	Tierras Bajas	NO TIENE	Revisión de requisitos para la admisión.
-----	-----	---	--------	-----------------	--------------	---------------	----------	--

No áreas	No Demanda	No Depto	Departamentos	Nombre de TCO	Sup. poligonos	Tierras al y bajas	Financiador	Avance del proceso
149	126	Tarija - Chuquisaca	2	ITIKA GUASU	232,089,5078	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO Resolución de dotación y titulación impugnada, TERCEROS Evaluación técnica jurídica 85% de avance.
150	127	3 Tarija	3	T.I. WEENHAYEK	197,849,0383	Tierras Bajas	INRA-RP	Para exposición pública de resultados.
151	128	4 Tarija	4	TAPIETE	51,366,3588	Tierras Bajas	DANIDA I	TCO Titulada Area Fiscal, Replanteo concluido en campo al 7 de julio, se remitirán a titulación los predios que han cumplido con el pago del precio de adjudicación.
					834,529,5532			

SUP TOTAL DEMANDADA TCOS's EN BOLIVIA has.	32,467,965.8781
---	------------------------

ANEXO 3

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA
CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DEL INRA**

Resumen No. 12

PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL – PRI

I N R A : Resumen de Consultorias Previas

No.	Modalidad	Tiempo	Costo
1.	<u>Diseño de Metodologías de Planeamiento y Programación de Operaciones .-</u>		
	<i>Desarrollo de una metodología integral de P. y P.O., que incluya las tres modalidades de saneamiento, como una única e integral línea de producción con variantes. Producto de obtener información previa indispensable (gráfica, censal, estadística, etc). Estableciendo los criterios para concentrar los esfuerzos en zonas donde el impacto sea mayor y se obtengan resultados en menor tiempo. Creando una línea de producción especial para los casos complejos.</i>		
	<u>Modalidad</u> : Consultores Individuales	<u>Tiempo</u> : 2 meses	<u>Costo</u> : \$us. 30.000.-
2.	<u>Adecuación de Normas Reglamentarias de la Ley 1715 a las Propuestas de Simplificación de los Procesos de Saneamiento .-</u>		
	<i>Diseño y desarrollo de modificaciones e innovaciones de carácter reglamentario, que simplifiquen y reduzcan tiempos dentro o entre etapas del proceso de saneamiento o eliminen etapas, además de establecer procedimientos excepcionales para determinar tierras fiscales. Introduzcan actividades previas indispensables y adecuen la Institución a la organización propuesta (desconcentrando funciones)</i>		
	<u>Modalidad</u> : Consultores Individuales	<u>Tiempo</u> : 3 meses	<u>Costo</u> : \$us. 20.000.-
3.	<u>Adecuación de los Reglamentos SAFCO a Propuesta de Desconcentración Administrativa de Operaciones .-</u>		
	<i>Diseño y elaboración de los reglamentos de los Sistemas SAFCO, en función del esquema organizacional propuesto de desconcentración de funciones y las modificaciones a las normas reglamentarias</i>		
	<u>Modalidad</u> : Consultores Individuales	<u>Tiempo</u> : 3 meses	<u>Costo</u> : \$us. 20.000.-
4.	<u>Diseño e Implementación de Nueve Planes Piloto Departamentales del Sistema Operativo de Pre- Diagnóstico, Certificación de Disponibilidad de Tierras Fiscales y Estudio de la Demanda de Tierras.-</u>		
	<i>Construcción de nueve bases gráficas y obtención de información adicional en gabinete y campo, de áreas geográficas cuyo saneamiento interese, para efectos de planeamiento de operaciones futuras y certificación inmediata preliminar de tierras fiscales, para priorizar su posterior determinación. Conjuntamente con el estudio para determinar la demanda de tierras por localidad.</i>		
	<u>Modalidad</u> : Consultores Individuales	<u>Tiempo</u> : 4 meses	<u>Costo</u> : \$us. 270.000.

No.	Modalidad	Tiempo	Costo
	<u>Diseño y Desarrollo de Estrategia de Financiamiento de Operaciones.-</u>		
	<i>Estudio de las políticas de financiamiento los organismos cooperantes, diseño de un plan para establecer una canasta de fondos cuyo manejo sea liderado por un único organismo cooperante, que permita implementar el plan de operaciones planteado. Desarrollo de la estrategia a seguirse para implementar dicho plan.</i>		
	<u>Modalidad</u> : Consultores Individuales	<u>Tiempo</u> : 2 meses	<u>Costo</u> : \$us. 20.000.-
6.	<u>Diseño y Desarrollo para el Aprovechamiento de Sistemas Informáticos Existentes.-</u>		
	<i>Análisis e identificación de la información existente en los sistemas actuales que se requiere integrar en un único sistema y de los módulos que requieren adicionárseles a esos sistemas para extraer información adicional, diseño y desarrollo de módulos adicionales, diseño de los mecanismos de integración, (tablas de conversión, migración de data).</i>		
	<u>Modalidad</u> : Consultores Individuales	<u>Tiempo</u> : 3 meses	<u>Costo</u> : \$us. 20.000.-
7.	<u>Diseño y Desarrollo para la Integración de los Sistemas Informáticos Existentes.-</u>		
	<i>Diseño y desarrollo del sistema (incluido el desarrollo de la herramientas de integración), que permita integrar en un sistema único, la información requerida.</i>		
	<u>Modalidad</u> : Consultores Individuales	<u>Tiempo</u> : 3 meses	<u>Costo</u> : \$us. 30.000.-
8.	<u>Diseño y Desarrollo del Sistema de Planeamiento de Operaciones.-</u>		
	<i>Diseño y desarrollo de un sistema que aprovechando la información gráfica con que cuenta el INRA y la bases gráficas que se construyan producto del pre diagnóstico, así como, la información adicional relevada producto del mismo, permita planificar entre otros, los siguientes aspectos: determinar los recursos y tiempos, validándolos contra el presupuesto, considerando los trabajos en curso.</i>		
	<u>Modalidad</u> : Consultores Individuales	<u>Tiempo</u> : 3 meses	<u>Costo</u> : \$us. 30.000.-
9.	<u>Diseño y Desarrollo del Sistema de Monitoreo de Operaciones.-</u>		
	<i>Diseño y desarrollo de un sistema que permita: a) detectar si el planeamiento se cumple, tanto en tiempos, como en ejecución presupuestal, b) reducir los tiempos muertos y c) adoptar medidas correctivas de inmediato (debiendo destacarse que no se trata de un sistema estadístico con reportes periódicos, sino un sistema que refleja la situación en tiempo real).</i>		
	<u>Modalidad</u> : Consultores Individuales	<u>Tiempo</u> : 3 meses	<u>Costo</u> : \$us. 30.000.-

RESUMEN NO. 11

PROYECTO DE REFORMA INSTITUCIONAL - PRI

INRA : Detalle de Reformas Incorporadas al Programa

AREAS / REFORMAS

CONTEXTO

REFORMAS EN EL AREA LEGAL :

1.1 Simplificación de Procesos.-

A partir de modificaciones de la normativa reglamentaria, en aspectos específicos actualmente restrictivos y/o generadores de demoras, para simplificar los procesos de saneamiento en general, incluidos los procesos seguidos para la determinación de Áreas Fiscales.

- Reglamento de Ley INRA
- Función Económica Social
- Carga Animal

1.2 Tratamiento Preferente a la Pequeña Propiedad.-

A partir de la aplicación pro activa de lo dispuesto por el artículo N° 75 de la Ley INRA y basada en los instrumentos generados por la etapa de pre diagnóstico, para simplificar y eliminar etapas de los procesos de saneamiento; reduciendo así tiempos y costos.

Reglamento de la Ley INRA

II REFORMAS EN EL AREA ORGANIZATIVA :

2.1 Desconcentración Operativa.-

A partir del establecimiento de una nueva estructura organizativa que delegará funciones, atribuciones y responsabilidades a las Direcciones Departamentales, para simplificar procesos y reducir tiempos y costos.

- Nueva Estructura de la Organización del INRA

2.2 Creación de Mecanismos de Planificación.-

A partir de la creación de instancias orgánicas de planificación estratégica y operativa en el nivel nacional, que asegurará una visión integral de la problemática, para permitir operaciones de saneamiento planeadas, masivas, de gestión desconcentrada y susceptibles de ser adecuadamente monitoreadas.

III . REFORMAS EN EL AREA DE OPERACIONES :

3.1 Facilitación del Proceso de Planificación.-

A partir de la incorporación de la etapa de "Pre Diagnóstico" que se realizará en forma previa al trabajo de saneamiento y permitirá contar con mayores elementos para lograr un planeamiento alcanzable y la reducción de los tiempos de todo el proceso. Adicionalmente, facilitará la ubicación de tierras fiscales disponibles y estudiará la actual demanda de tierras.

Se complementará con sistemas informáticos de planeamiento y monitoreo de operaciones en tiempo real, que permiten reducir tiempos dentro y entre etapas, lo que incide también en costos.

IV REFORMAS EN EL AREA DE PROCESOS :

4.1 Unificación de Procesos.-

A partir del establecimiento de una única línea de producción, con diferencias en ciertas etapas de los procesos, según la modalidad de saneamiento, que permitirá maximizar el uso de los recursos según la carga de trabajo y garantizar la calidad del producto final. Creando la figura de áreas de servicios (esquema matricial), en materia de planimetría.

4.2 Reducción de Tiempos En/Entre Etapas.-

A partir del establecimiento de la etapa de pre diagnóstico, la nueva estructura organizacional, el sistema informático de planeamiento y monitoreo de operaciones, entre otros, que permitirá alcanzar globalmente una mayor eficiencia para reducir significativamente los "tiempos muertos entre etapas" y "controlar los tiempos dentro de las etapas". En el caso de pequeña propiedad, se podrán eliminar etapas.

V. REFORMAS EN EL AREA DE ADMINISTRACIÓN

5.1 Disponibilidad de Monitoreo Físico-Financiero.-

A partir de la utilización e integración de sistemas informáticos existentes que permitirá contar con información integrada de ejecución física y financiera de monitoreo para la toma de decisiones gerenciales y la realización ajustes oportunos.

5.2 Mejora en la Calidad del Recurso Humano.-

A partir de la institucionalización de cargos que posibilitará contar con los mejores recursos humanos en cuanto capacidad, especialidad e idoneidad para alcanzar el nivel institucional que garantice el logro de las ambiciosas metas planteadas.

5.3 Mejora del Fortalecimiento Institucional.-

A partir de un planteamiento sectorial sólido y responsable que permitirá captar la confianza gubernamental, de las entidades financieras y de los sectores y actores involucrados en la problemática agraria nacional, para facilitar las actividades de prestación de servicios.

VI. REFORMAS EN OTRAS AREAS

6.1 Mejoras a la Metodología de Planimetría.-

A partir de una única base gráfica, desde el pre diagnóstico hasta la consolidación del catastro agrario final, que permitirá construir las planimetrías con una misma metodología / herramientas y que; además permitirá integrarlas fácilmente. Se simplificará la metodología, se economizarán tiempos y costos en procesos sin la pérdida de calidad; convirtiendo al área de planimetría en un área de servicios, que distribuya su accionar según la carga de trabajo de las distintas modalidades de saneamiento y las localidades

AREAS / REFORMAS

CONTEXTO

donde se implementarán, a ser priorizadas producto del planeamiento de operaciones.

6.2 Mejoras a los Sistemas Informáticos Existentes.-

A partir de un plan de desarrollo informático que permitirá acompañar adecuadamente el futuro volumen de operaciones. Básicamente, utilizarán y unificarán los sistemas existentes que se han desarrollado hasta ahora. Además de construir sistemas de planeamiento y monitoreo de operaciones, que se convertirán en el Sistema de Información Gerencial del INRA.

Nota.- Las reformas descritas son las que tienen directa relación con los procesos de saneamiento. Sin embargo, se han propuestos algunas otras reformas que guardan relación con el desarrollo institucional.

ANEXO 4

CUADRO RESUMEN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA "INRA"
PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADOS Y EN PROCESO DE EJECUCION CON FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

N°	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	MONTO Y MONEDA	MONTO EQUIVALENTE EN DÓLARES			DURACION	AREA (ha)	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
				ORGANISMO	CONTRAPARTE LOCAL	TOTAL				
	Proyecto de Saneamiento y Titulación de TCO's en 17 comunidades, en el Beni	Gobierno de Dinamarca	\$US 31,134	31,134		31,134	3 meses 15/julio/00 al 30/noviembre/00	44,900 en el Beni	Regularizar y perfeccionar el derecho de la propiedad agraria, otorgando seguridad tanto técnica como jurídica a la propiedad en 17 comunidades del Beni, 7 en la Provincia Marbán dentro de los cantones San Antonio, Loreto y San Andrés, 4 en la Provincia Moxos, Cantón San Francisco y las 6 estantes, ubicadas en el Cantón San Lorenzo.	Concluido física y financieramente
2	Proyecto de Saneamiento y Titulación de TCO's Monte Verde, Guarayos y Tapiete					755,383	1/enero/97 al 31/enero/99	1040,000 en Santa Cruz y Tarija	Ordenamiento (saneamiento) de los reclamos territoriales por territorios indígenas y asegurar que la gente indígena reciba su título. Además, del saneamiento de tres territorios adicionales habitados por gente indígena (Monteverde, Guarayos y Tapiete)	Concluido física y financieramente
	Proyecto de Saneamiento y Titulación de Areas TIPNIS, TICH y CIRABO					1,099,671	16/diciembre/97 al 31/diciembre/00	Organizaciones Indígenas saneadas, demarcadas y tituladas	Saneamiento demarcación y titulación de la demanda de tierras comunitarias de origen interpuesta por los pueblos indígenas: Esse Eija-Tacana Cavineño, en base a la priorización de las tres áreas acordadas, Saneamiento y demarcación del área priorizada del territorio indígena T'simane (Chimán) y Saneamiento y demarcación del área priorizada del territorio indígena Parque Nacional Isoboro Sécure (Tupiza).	En proceso de culminación
						24,741,404	26/junio/95 al 31/diciembre/2001	2000,000 en Santa Cruz y La Paz	Preparación y consolidación de la Ley de Administración de Tierras y Fortalecimiento Institucional Fortalecimiento del INRA Fortalecimiento del Registro de la Propiedad Registro Legal Catastral	En plena ejecución, debido a que fue ampliado hasta junio 30/2004, por un monto adicional de DEG 4'800,000 a ser administrados por el INRA y considerando las 2 agencias ejecutoras (INRA y DRR).
5	Proyecto Nacional de Administración de Tierras / Zonas Contiguas					3,112,400	12/junio/96 al 31/diciembre/2003	2000,000 en Santa Cruz y La Paz	Asistencia Técnica para la formulación de un nuevo marco legal y política rural Catastro y mejoramiento de administración de la tierra identificación de Tierras para asentamientos Fortalecer el Instituto Nacional de Reforma Agraria Regularización de títulos - CAT SAN (Catastro - Saneamiento) Programa de migración (otorgar títulos a 10,000 familias migrantes)	En plena ejecución
6	Saneamiento y Titulación de TCO's de Oriente, Chaco y la Amazonía de Bolivia	Gobierno de Dinamarca				2,299,772	01/Agosto/98 al 31/julio/2000	8976,547 en Beni, Santa Cruz, Tarija, Cochabamba y La Paz	Saneamiento de las áreas demandadas, con conflictos resueltos y derechos consolidados. Áreas demandadas y otorgadas que responden a las necesidades reales de espacio y desarrollo de los pueblos indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia. Otorgamiento de títulos a los pueblos indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía de Bolivia, que respaldan su derecho propietario. Resolución de las sobreposiciones de TCO's entre los pueblos indígenas. Establecimiento de relaciones de aceptación mutua entre los indígenas y los terceros. Identificación y consolidación de los terceros con derechos legalmente adquiridos. Desalojo de terceros sin derecho de propiedad agraria.	En plena ejecución
7	Saneamiento y Titulación de TCO's en Areas TIPNIS (1,4) TICH (1)	FIDA / PRODESIB	\$US 545,065.07	545,065	136,346	681,311	del 01/enero/2000 al 31/diciembre/2001	864,343 en Beni y Cochabamba	Saneamiento, demarcación y titulación de los TCO's TIPNIS (Poligono 1 y 4) y TICH (Poligono 1), en función a las nuevas demandas presentadas por organizaciones indígenas y comunitarias, a objeto de homologar las condiciones establecidas en el desarrollo rural de los territorios comunitarios de origen. Nota: Debido al retraso en la ejecución del proyecto mencionado, el desarrollo del mismo se ha programado para la gestión 2001. Las gestiones se encuentran en curso, en virtud a las dificultades institucionales en la administración del FDC/PRODESIB.	En nov. del 2001 se determinó que los fondos administrados por el PRODESIB/FDC, pasan a ser administrados por el INRA, en razón de que los recursos para la ejecución del Proyecto no fueron canalizados de manera adecuada por el Administrador en referencia, lo que ocasionó un retraso considerable en el desarrollo del Proyecto.

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA "INRA"
PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADOS Y EN PROCESO DE EJECUCION CON FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL.

N°	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O EXTERNO	MONTO Y MONEDA	MONTO EQUIVALENTE EN \$US			DURACION	AREA (ha)	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
				ORGANISMO	CONTRAPARTE LOCAL	TOTAL				
8	Saneamiento y Titulación de TCO's de las demandas Uru Chipaya y Uru Murato	Gobierno de Dinamarca	\$US 118,682	110,682	31,475	162,157	1/a octubre/2000 al 31/mayo/2001	318,751 en Orato	Levantar información de la tenencia de la tierra, al interior de las demandas Uru Chipaya y Uru Murato, determinando la superficie que será dotada a los pueblos demandantes. Evaluación sobre las actividades económicas que se desarrollan como consecuencia del uso de la tierra, e identificación de las necesidades de los pueblos indígenas.	En virtud a que en este momento se suspendió de los trabajos de saneamiento debido a que la superficie predeterminada sería insuficiente para los demandantes, el avance físico no se ejecutó como inicialmente se programó. Por otro lado, después de discusiones internas el pueblo indígena Uru Murato solicitó la reevaluación del proceso en su territorio. Sin embargo estos reconocimientos tuvieron su repercusión en el organismo financiador Embajada Real de Dinamarca, el cual detuvo los desembolsos, por lo tanto aún no se ha reanulado el proceso en la zona. Finalmente, otro factor que retrasó inicialmente el proceso de saneamiento de la TCO Uru Chipaya fue el clima (lluvias) y la escasa asistencia de terceros en el caso de la TCO Uru Murato fueron motivos para que al comenzar las actividades programadas, se fueran retrasando. Las actividades pendientes fueron trasladadas a la gestión 2002 y continuará su ejecución una vez que el organismo financiador (Embajada de Dinamarca) decida seguir con el desembolso del presupuesto aprobado, en este caso sólo para la TCO Uru Murato.
9	Saneamiento sobre en el Departamento de Pando, al Provincia Yacu Díaz y subalcaldo Itama	Superintendencia Forestal	RD 12'500,000	1'500,811	710,352	2'677,163	del 1/a enero/2001 al 30/junio/2002	18'148,932 en Pando, Beni y La Paz	Ejecutar el Saneamiento Simple de Oficio en el Norte Amazónico del país, comprendiendo el departamento de Pando, Provincia Yacu Díaz del departamento del Beni y Municipio Itama en la provincia Itavalle del departamento de La Paz. De acuerdo a D S 25848	Los conflictos sociales existentes entre los participantes del proceso de saneamiento, CSUTCO, Barbaqueros, y Sector Postal ocasionaron la normal ejecución del proceso de saneamiento, trasladándose las actividades pendientes a la gestión 2002. Asimismo, los conflictos causados por la CSUTCO ocasionaron un acuerdo con el Gobierno disminuyendo la participación del saneamiento a pedido de parte en el departamento de La Paz. Sin embargo Felipe Quipe afirma que ello incluyó también los saneamientos de oficio, generando descontento y deserciones en otros sectores, quedando pendientes los procesos en todo el departamento de La Paz.
10	Saneamiento y Titulación / Comedor Santa Cruz - Puerto Suarez	BID	\$US 1'934,896	850,000	174,096	1,024,096	12 meses (1/a mayo/2001 al 30/abril/2002)	580,000 en Santa Cruz	Ejecutar el saneamiento bajo las modalidades establecidas por la Ley 1713 "Servicio Nacional de Reforma Agraria" deprecando las zonas afectadas: Saneamiento Integrado al Catastro Legal, Saneamiento de Tierra Comunal de Origen y Saneamiento Simple, en sus zonas que conforman la carretera Pabón - Puerto Suarez; que comprenden una extensión de 580,000 HAs en el departamento de Santa Cruz.	En plena ejecución
	Saneamiento de la Tierra Comunitaria de Origen - Ayllu Sukuya	DIANIDA	\$US 76,343,36	47,843	22,398	76,343	188 días (1/a febrero/2001 al 30/julio/2001)	14,478 en Potosí	Levantar información respecto a la tenencia de la tierra, al interior de la demanda Ayllu Sukuya, determinando la superficie que será dotada a los pueblos demandantes. Evaluación sobre las actividades económicas que se desarrollan como consecuencia del uso de la tierra, e identificación de las necesidades de los pueblos indígenas.	Ejecutado casi al 100%; falta solamente la firma del título que se encuentra pendiente en la Presidencia desde agosto/2001.

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA "INRA"

PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADOS Y EN PROCESO DE EJECUCION CON FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

N°	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O EXTERNO	MONTO Y MONEDA	MONTO EQUIVALENTE EN US\$			DURACION	AREA (ha)	OBJETIVOS	OBSERVACIONES
				ORGANISMO	CONTRAPARTE LOCAL	TOTAL				
12	Saneamiento de TUC's en Tierras Altas y Tierras Bajas	Embajada de Dinamarca	US\$ 3.805,662	3.060,662	745,000	3.805,662	3 años (1/Octubre/2001 al 30/Septiembre/2004)	4811,176 en La Paz, Santa Cruz, Beni y Potosí	Saneamiento de las áreas demandadas, con conflictos resueltos y derechos consolidados. Áreas demandadas y otorgadas que responden a las necesidades reales de espacio y desarrollo de los pueblos indígenas de Tierras Altas y Bajas de Bolivia. Organismo de títulos a los pueblos indígenas en cuestión. Resolución de las superposiciónes de TCO's entre los pueblos indígenas. Establecimiento de relaciones de aceptación mutua entre los indígenas y los terceros. Identificación y consolidación de los terceros con derechos legalmente adquiridos. Desalojo de terceros sin derecho de propiedad agraria. Fortalecimiento Institucional al INRA	En plena ejecución
13	Diagnóstico de la Propiedad Agraria en el Parque Nacional San Martín y Otuzú	WWF	US\$ 16.966,50	16,967	7,276	24,243	4 meses (1/Julio/2001 al 31/Octubre/2001)	Estudio que sustente la ejecución del saneamiento	Estudio sobre la propiedad agraria y su contexto en el Parque Nacional San Martín y Otuzú; en el departamento de Santa Cruz	Presentado al VIPIE y a la WWF, en etapa de regularización.
14	Saneamiento Simple de Oficio Ayllus Laima-Punaka, Jakumani, Pekwata y Qaqachaca	BID	US\$ 117,134	97,710	19,424	117,134	1 año (1/Octubre/2001 al 30/Septiembre/2002)	100,000 en Otuzú y Potosí	Titulación, además de regularizar y perfeccionar el derecho de la propiedad en los Ayllus Laima-Punaka, Jakumani y Qaqachaca, mediante el saneamiento simple de oficio, conforme al artículo 64 de la Ley 1715.	Iniciado en virtud de los conflictos existentes en la zona. Cabe mencionar que los recursos de Contraparte Local a la fecha están siendo ejecutados
15	Saneamiento Simple de Oficio de la Provincia Gran Chaco - Tarija (Polígono 1 priorizado)	Sin financiador			397,059	397,059	1/mayo/2001 al 31/mayo/2002	160,000 Polígono 1 Cañera	Ejecutar el Saneamiento Simple de Oficio en la Provincia Gran Chaco Polígono 1 (priorizado) del Departamento de Tarija.	Iniciado en virtud de los conflictos existentes en esta zona (Organización Sin Tierra). Cabe mencionar que los recursos de Contraparte Local a la fecha están siendo ejecutados.
16	Proyecto Nacional de Administración de Tierras / Cédulo Suplementario	Banco Mundial (AIF)	DEG 4.000,000	5.964,182	1.577,494	7.541,676	del 01/Agosto/2001 al 31/Diciembre/2003	1.210.500 en Santa Cruz, Potosí, Chuquisaca y La Paz	Administración de Tierras más eficiente. Fortalecimiento del Registro de la Propiedad. Registro Legal Catastral	En plena ejecución
17	Derecho de las Mujeres a la Tenencia Legal de la Tierra	COSUDE	US\$ 135,000	135,000		135,000	1/Julio/2001 al 30/Junio/2002	Difusión del trabajo de diagnóstico y evaluación respecto a la situación de las mujeres en el contexto del saneamiento	Promover la aplicación práctica del Art. 3º de la Ley INRA y la difusión de normas y procedimientos a través de ONG's, que permita a las mujeres informarse y apropiarse de dichos instrumentos legales para el ejercicio de su derecho a la tenencia legal de la tierra.	En plena ejecución
18	Programa de Apoyo al Desarrollo Alternativo en el Chapare (2001), CATSAN - Chapare	Comunidad Europea	EURO 5.800,000	3.806,000		3.806,000	01/Enero/2001 al 31/Diciembre/2001	300,000 en Cochabamba	Ejecutar el proceso de Saneamiento Integrado al Catastro en el área rural del departamento de Cochabamba. Diseño y ejecución del programa de actualización y mantenimiento de la información catastral en compatibilidad con el Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGOCAT) en actual desarrollo por el INRA. Fortalecimiento institucional al INRA a través de la ejecución de un Plan Integral a ser aplicado a nivel departamental y nacional.	En plena ejecución
	Fortalecimiento Institucional al INRA Nacional y a la Dirección Departamental de Chuquisaca		EURO 844,079	738,137		820,153	01/Septiembre/2001 al 31/Diciembre/2002	Mantener la información catastral a nivel nacional	Fortalecer al INRA y a la Dirección Departamental de Chuquisaca, ligando este fortalecimiento a la ejecución directa del saneamiento, su control de calidad, y obtención de resultados para mejorar y agilizar la participación, conocimiento y ejecución misma del saneamiento.	En plena ejecución
TOTAL				48,310,523	17,144,609	65,455,131				

No incluye el nuevo proyecto del BID que contiene US\$5.1 millones para saneamiento y fortalecimiento institucional. Tampoco incluye el Proyecto que se ejecutó con la firma Kadaster en Chuquisaca con recursos de Holanda.

ANEXO 5

ESTRATEGIAS (POLITICAS) EN MATERIA AGRARIA

Kafael

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA



Estrategias en Materia Agraria

Documento Interno de Trabajo
Agosto de 2002

1. ANTECEDENTES

El 18 de octubre de 1996 fue promulgada la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria No. 1715, con objeto de crear la judicatura agraria, la Superintendencia Agraria, el Instituto Nacional de Reforma Agraria y regular el proceso de saneamiento de la propiedad rural.

La norma sustantiva agraria, estableció un plazo de diez años, computables a partir de su promulgación, para ejecutar el saneamiento de la propiedad agraria; es decir, idealmente el proceso de regularización y perfeccionamiento de la tenencia de la tierra debería concluir el 18 de octubre del año 2006.

La Ley 1715, indebidamente llamada "Ley INRA", para ser operativizada requería de una norma reglamentaria que establezca los diferentes procedimientos creados por la norma sustantiva agraria; y es aquí donde ya comienzan los primeros problemas de aplicación de la ley, pues sumados a recursos de inconstitucionalidad, marchas y bloqueos, se establecieron términos irreales para el saneamiento de los territorios indígenas titulados por decreto supremo (TIDS).

Recordamos esto, porque el plazo de diez meses para sanear las TCOs, resultó completamente insuficiente, no sólo por la ausencia de recursos financieros, sino por la inexistencia de un reglamento.

El primer reglamento de la Ley No. 1715 fue dictado el 31 de julio de 1997, un poco más allá de diez meses de promulgada la Ley 1715.

Este reglamento pasó por una modificación "parche" el año 1999, cuando a través del D.S. 25323,

se disminuyeron algunos plazos procedimentales; sin embargo de ello los sectores sociales agrarios que forman parte de la Comisión Agraria Nacional sucesivamente plantearon su disconformidad con el reglamento, reclamando participación en la elaboración de una nueva norma.

De tal manera que entre 1998 y 1999 una comisión técnica de la CAN, conformada para tal efecto redactó y concertó un nuevo reglamento de la Ley 1715, aprobado mediante D.S. No. 25763, puesto en vigencia el 22 de junio del año 2000, el que fue complementado y modificado, a los días de su aprobación, mediante D.S. No. 25848, por presión de la denominada Marcha de Montero.

Dicho decreto supremo fuera de las modificaciones y complementaciones introducidas, estableció cuatro elementos centrales: la anulación de un procedimiento rápido para la identificación de tierras fiscales, la delegación del Presidente de la República a la Dirección Nacional del INRA para dictar resoluciones finales de saneamiento, lo que agilizó de gran manera la última etapa del proceso de saneamiento, el reconocimiento de que los ingresos por los valores de adjudicación deben ser destinados al financiamiento del saneamiento y plazos, nuevamente irreales, para la conclusión del saneamiento en el norte amazónico de Bolivia, un año para el municipio de Ixiamas en La Paz, todo el departamento de Pando, la provincia Vaca Díez del Beni y la provincia Gran Chaco de Tarija y tres años para el resto de los departamentos de Santa Cruz y Beni.

Sin duda, la presencia de pequeños productores

que no alcanzan a pagar las tasas de saneamiento, establecidas mediante un decreto supremo que fijó en 10 centavos por ha., ha incorporado una carga financiera grande al INRA, determinando que el trabajo de saneamiento dependa crecientemente de la cooperación de los organismos internacionales.

Pero ese año 2000 no sólo que marcó la solicitud del Oriente del país para que el saneamiento sea priorizado como una política de Estado, sino que a tres años de promulgada la Ley 1715, la parte occidental del país, entre abril y octubre de ese año, reclama la redistribución de la tierra y la abrogación de la Ley 1715, que desde la perspectiva del INRA constituye un reclamo por la falta de presencia del Instituto Nacional de Reforma Agraria; aunque cabe destacar que los esfuerzos realizados en Chuquisaca, particularmente, constituyeron señales muy débiles de la preocupación del Estado por atender las demandas de tierras altas. Asimismo, esta situación ha reflejado una ausencia de voluntad política por parte del gobierno por priorizar el tema agrario en la agenda estatal,

evidenciada por la escasa disponibilidad de recursos financieros para el INRA y los programas de saneamiento,

En suma, la escasez de recursos, la complejidad institucional, el alto costo financiero del saneamiento y la falta de políticas han sido la tónica negativa de los años precedentes.

Todos estos antecedentes marcan un escenario de urgente resolución del tema tierra en el país, ya no sólo para la regularización o perfeccionamiento de las propiedades que cumplen la función social o económico social sobre la tierra, sino incluso pasa por la distribución a través de la dotación de las tierras, ya sea en la vía ordinaria o extraordinaria. Esto determinó una fuerte llamada de atención del Estado a nivel del Poder Ejecutivo, para que en ocasión de la reunión de Grupo Consultivo de París, se tuviera como una de las conclusiones, la priorización de recursos en favor del INRA, para cumplir con el mandato de la Ley 1715, este aspecto fue ya razonado en las conclusiones del Diálogo Nacional, cuyo producto fundamental fue la Ley del mismo nombre. ■

2. LO REALIZADO HASTA LA FECHA

A pesar de las limitaciones financieras y, por supuesto, las diferentes movilizaciones en contra y también a favor de la aplicación de la Ley 1715, el INRA ha obtenido resultados significativos hasta la fecha.

Aproximadamente 14 millones de hectáreas saneadas, 4.087 títulos y 1.363 certificados de saneamiento otorgados, aproximadamente 500.000 hectáreas susceptibles de ser distribuidas a través de procesos de adjudicación o dotación de tierras fiscales y dos programas piloto de asentamientos humanos que beneficiaron a 243 familias. Estas cifras son descritas en forma más pormenorizada en los cuadros anexos que complementan este documento.

Estos resultados son producto de la estabilidad laboral que se ha logrado para los funcionarios operativos del INRA, a partir de la institucionaliza-

ción de la Dirección Nacional, el 18 de diciembre de 1998, lo que ha permitido que el "know how", se quede en la institución y se amplíe hacia las empresas que ejecutan las pericias de campo, sin dejar pasar por alto que ex - funcionarios del INRA también fortalecieron otras instituciones ligadas al quehacer agrario.

También fue importante la aprobación de manuales y guías de procedimiento que plasmaron la experiencia lograda a través de la aplicación práctica de la Ley y su reglamento, en documentos técnico-jurídicos que son la base de aprendizaje de nuevos servidores públicos que han ingresado al INRA para atender demandas de saneamiento en el país. Resulta evidente que la experiencia que se va acumulando nos demuestra que es necesario encarar nuevas tareas o continuar con mayor impulso las iniciadas. ■

TITULOS EMITIDOS DE 1997 A AGOSTO DE 2002

	Nro Títulos	Superficie	No. Beneficiarios
CAT SAN	3,683	87,584.9124	127,807
SAN SIM	330	497,557.9116	11,311
SAN TCO	154	5,513,611.7213	52,381 (*)
TOTAL	4,167	6,098,754.5453	191,499

CERTIFICADOS EMITIDOS DE 1996 A AGOSTO DE 2002

	Nro. Certificados	Superficie	Nro. Beneficiarios
CAT SAN	1,379	36,485.3619	68
SAN SIM	22	28,147.4870	220
SAN TCO	3	14,756.9400	8 (**)
TOTAL	1,404	79,389.7889	288

(*) La mención al número de beneficiarios del San TCO se estima de acuerdo a los Estudios de Identificación de Necesidades Espaciales (EINE's) hechos por el MACPIO (excluye a aquellos de las ocho TCO's tituladas por decreto, cuya población no ha sido aun cuantificada).

(**) Se refiere sólo al número de comunidades, cuya población no ha sido cuantificada por los EINE's.

3. CONTINUIDAD EN LAS POLÍTICAS DE ESTADO

Son por lo menos siete las políticas que debe encarar decididamente la nueva administración:

- a) Gestión y obtención de recursos para la conclusión del saneamiento de la propiedad agraria en todo el país hasta octubre del año 2006.
- b) Al existir tierras fiscales identificadas, proceso que tendrá continuidad, establecer una política de distribución de tierras considerando los mecanismos previstos en la Ley 1715 y lo establecido en la Ley Forestal, Ley de Medio Ambiente y otras normas aplicables. A esto también habría que ligar un procedimiento ágil de identificación de tierras fiscales que no pase sólo por saneamiento, en razón a los fallos constitucionales a favor de la resolución No. 098/99 que aprobó el Procedimiento de Certificación de Tierras Fiscales.
- c) Para concluir efectivamente el saneamiento de la propiedad agraria el año 2006, no sólo va a ser necesaria la obtención de recursos, sino la dictación de normas que, sin pasar por modificaciones por la Ley 1715, pueden agilizar el proceso y anular algunos "cuellos de botella".
- d) El saneamiento requiere el apoyo de otras instituciones que se benefician del proceso, como las municipalidades, por lo tanto su participación debe efectivizarse de mayor manera a partir de la gestión que concluye.
- e) También es importante que, en lo referente a políticas de incentivo al turismo, se priorice el saneamiento de áreas protegidas, donde se tiene un gran potencial de ingresos de recursos para el país, para lo cual las instituciones ligadas a este rubro y al de medio ambiente deben coadyuvar en la obtención de recursos para este proceso.
- f) La información que produce el saneamiento debe contar con mecanismos claros de mantenimiento; de lo contrario, la gran inversión y esfuerzo que está realizando el país en su conjunto corre el riesgo de perderse.
- g) Todo lo anteriormente enunciado requiere de los mejores recursos humanos; por lo tanto, resulta fundamental la estabilidad laboral del personal técnico del INRA, así como la dotación de más personal que coadyuve el proceso. Por tanto el Programa de Reforma Institucional, comenzado a fines de la anterior gestión, debe implantarse en el INRA, por lo que los recursos financieros que permitan el ingreso de los funcionarios del INRA a la carrera administrativa, debe ser otro elemento fundamental a tomar en cuenta por la siguiente administración del Estado. ■

4. LAS TAREAS PENDIENTES

A. OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA CONCLUIR EL SANEAMIENTO

Este aspecto resulta una base para asegurar que el proceso va a concluir el año 2006, y para ello deberá tomarse en cuenta los cálculos efectuados por la Dirección Nacional del INRA, respecto de la tierra a sanear efectivamente y cuánto se necesita para ello.

En esta fase, es necesario contemplar, asimismo, el financiamiento para las actividades de redistribución de tierras y para los programas de asentamientos humanos; sin recursos, todos ellos están destinados a fracasar. En ese sentido, se recomienda coordinar esta propuesta en el marco de los acuerdos para el uso de recursos HIPC y otros, que involucren a los municipios en una política de Estado.

Esta propuesta debe complementarse con la figura de un "Basquet Fund" de manera que el financiamiento obtenido de los organismos de cooperación internacional permitan financiar actividades planificadas por el INRA y consensuadas con los sectores sociales, en un Plan de Acción que se proponga el saneamiento de tierras en el plazo previsto por ley. De esta forma, podrá cumplirse una planificación de actividades no necesariamente determinadas por los organismos financiadores. En este aspecto debemos hacer conocer la propuesta de los Consultores que trabajaron en la etapa de diagnóstico del Programa de Reforma Institucional del INRA donde se han planteado los siguientes tres escenarios, acompañados de los



LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TIERRAS COMUNITARIAS DE ORIGEN (CITCO) ES UN EJEMPLO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE ESTADO, ORGANISMOS FINANCIADORES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS.

montos de dinero que se consideran necesarios para concluir el proceso de saneamiento de las 68.430.070 Ha., faltantes a las actualmente concluidas o en proceso para diciembre del año 2006.

- a) Continuar con el actual proceso, sin introducir modificaciones legales ni en la estructura organizativa del INRA – 68.131.009 \$us.
- b) Estableciendo una fase de prediagnóstico previa a la ejecución misma del proceso y una nueva estructura organizacional en el INRA, además de parámetros optimistas – 48.805.717 \$us.
- c) Con las mismas condicionantes anteriores, pero con parámetros moderados – 59.744.632 \$us.

Por otra parte resulta necesario mencionar que, de no concluirse el saneamiento en el plazo previsto, será necesario una ampliación mediante otra ley, lo que puede repercutir en una amplia discusión, a la cual se pueden sumar presiones sociales para

ENTREGA
 DE TÍTULOS
 A COLONIZADORES
 EN EL DEPARTAMENTO
 DE LA PAZ



modificar otros aspectos más de la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria.

B. POLÍTICA CONCERTADA DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS

Ya no sólo el saneamiento, que en si mismo es una política de distribución y redistribución de la tierra, sino la dotación se ha convertido en uno los reclamos más fuertes planteados a partir del año 2000, pero, ya no sólo a través de la implantación de Programas de Asentamientos Humanos (Dotación Extraordinaria), sino a través del procedimiento ordinario.

Al respecto, una política de esta naturaleza debe priorizar, a juicio del INRA, el saneamiento de tierras en el oriente boliviano, con la finalidad de identificar tierras fiscales suficientes para promover una nueva redistribución de las mismas. Las tareas que se desprenden de este planteamiento

deben complementar los actuales procesos de saneamiento y no significar una ruptura en la continuidad de los mismos.

A esto debemos sumar que el recurso forestal indisolublemente ligado a la tierra, debe contar con un mecanismo claro de entrega: dotación o adjudicación de acuerdo a lo previsto en la Ley 1715, o concesión, a través de los procedimientos de la Ley Forestal.

Obviamente que la determinación cuantificada de las superficies a afectarse a una otra modalidad de distribución o concesión, es un tema sumamente delicado porque en él confluyen diversidad de intereses, los de los diferentes sectores sociales, e incluso del propio Estado.

Para ello se propone el pleno respeto a la Comisión Agraria Nacional, como ente formulador de políticas en materia agraria, o un gran encuentro, que reúna a todos los sectores ligados a la tierra, para definir de manera concertada el destino que

se le va a dar al recurso y a los otros ligados a ella, especialmente el forestal.

Consideramos que ello puede permitir una disminución de las tensiones en el acceso a la tierra.

Sin embargo como el reclamo de acceso a la tierra se hace prácticamente insostenible, el próximo Gobierno debería considerar la implantación de un procedimiento ágil de identificación de tierras fiscales que permita también una rápida distribución.

Para ello, la Resolución Administrativa No. 098/99 aprobó el Procedimiento de Certificación de Tierras Fiscales para la otorgación de concesiones forestales, ecoturismo, etc., que cuenta con la validación reiterada del Tribunal Constitucional.

C. APROBACIÓN DE NORMAS AGRARIAS

La experiencia ha demostrado que dentro del procedimiento común de saneamiento previsto en el reglamento aprobado mediante D.S. No. 25763, existen "cuellos de botella" que determinan la falta de conclusión de los procesos agrarios. Para superar esta limitación, es importante concertar con los sectores sociales involucrados una "apertura del candado" orientada a simplificar el saneamiento en aquellos aspectos que han demostrado en estos cinco años ser factores de retraso en el proceso.

Entre ellos debemos remarcar algunos puntos que consideramos necesario modificar o complementar:

- El valor concesional debe aplicarse no a una propiedad, sino a toda una extensión poseída legalmente que no exceda el límite de la pe-

queña propiedad agrícola o ganadera; así mismo esta concesión debería abarcar los excedentes de superficie de propiedades con título ejecutorial o procesos agrarios en trámite.

- Debe establecerse mecanismos de flexibilización de los valores de mercado en cuanto a monto, plazos y formas de pago, a fin de concluir exitosamente los procesos de saneamiento.
- A ello debe añadirse la derogación del art. 234 del reglamento en actual vigencia, ya que resulta vulneratorio de la Constitución Política del Estado, desalojar a los productores que cumplen la función social o económico social sobre la tierra, por el sólo hecho de rechazar los valores de mercado que fija la Superintendencia Agraria.
- En lo referente al saneamiento de TCOs se debe contar con una norma clara de identificación de necesidades espaciales de los pueblos indígenas de tierras bajas; y los de tierras altas requieren de procesos más simples que los previstos para el saneamiento de los originarios del Oriente y la Amazonía de Bolivia.

Asimismo, estos puntos requieren de una urgente complementación con otras instancias gubernamentales, como el Ministerio de Asuntos Campesinos, Pueblos Indígenas y Originarios (caso Estudios de Identificación de Necesidades Espaciales); de la Superintendencia Forestal, que requiere de un fortalecimiento institucional para involucrarse de mejor manera en el proceso; Ministerio de Agricultura y la definición consensuada de la carga animal; y otros.

*EL MUNICIPIO DE POCONA,
A TRAVÉS DE SUS AUTORIDADES,
FIRMÓ UN CONVENIO CON EL INRA
PARA EL SANEAMIENTO DE TIERRAS.
LOS MUNICIPIOS NECESITAN
CUANTIFICAR LA PROPIEDAD RURAL
PARA PLANIFICAR SU DESARROLLO.*



D. SANEAMIENTO Y MUNICIPIOS

A partir de las conclusiones del Diálogo Nacional, se ha visto por conveniente transferir los recursos para el alivio de la pobreza a las municipalidades. Dichos entes de acuerdo al reglamento de la Ley No. 1715, se van a beneficiar con un catastro rural transferido por el INRA, lo que obviamente se va a constituir no sólo en un elemento de cobro de impuestos, sino fundamentalmente de formulación de políticas de desarrollo municipal.

Por tanto, resulta importante que el apoyo de las municipalidades con una contraparte, para sanear toda la extensión superficial del municipio, cuente con una política que dirija a los Gobiernos Municipales a tomar este camino.

También va a ser importante ligar la experiencia obtenida en el saneamiento de la propiedad agraria, al proceso que se vaya a implantar como efecto de la promulgación de la Ley de Regularización

del Derecho Propietario Urbano, con el fin de que ambos procesos no sean disímiles y; por el contrario, cuenten con normativa aplicable a ambos.

Es necesario vencer la reticencia de algunos municipios a utilizar recursos del HIPC en el saneamiento de tierras; retomando las conclusiones y recomendaciones del Diálogo Nacional, que contempla a esta actividad como prioritaria en la lucha contra la pobreza.

E. TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

El saneamiento de la propiedad agraria resulta ser una acción tan transversal, que se liga a muchas actividades, entre ellas tenemos el turismo que ha encontrado un escenario fundamental en las áreas protegidas. Estas áreas abarcan aproximadamente 22 millones de hectáreas de potencial eco turístico y por tanto de ingresos frescos para el país, de ahí que resulte importante que los recursos para el

cuidado y mantención de estas áreas; o los recursos para el incentivo del turismo en las mismas, cuenten con una partida que permita ejecutar el saneamiento en las diferentes zonas.

De no hacerse ello, se corre el riesgo de perder gran superficie de estas áreas en manos de terceros que no harán un manejo sostenible y sólo deprestarán los recursos de flora y fauna a su interior.

La futura administración gubernamental debería considerar este aspecto en todo proyecto de turismo que tenga relación con áreas protegidas.

F. INFORMACIÓN CATASTRAL

La ejecución del saneamiento está produciendo un catastro rural levantado con precisión casi milimétrica, aspecto que ha coadyuvado la construcción de un sistema registral en Derechos Reales que ya no tiene como base al propietario, sino al objeto del derecho, la tierra o propiedad (folio real).

Si bien esto constituye un avance, no es menos cierto que si se deja el mantenimiento de la información catastral y de propiedad sólo a Derechos Reales, en un futuro tal vez se tenga que hablar de un nuevo saneamiento.

Es por esto que las futuras transferencias, fusiones o divisiones de la propiedad deberían enmarcarse en las normas técnicas del INRA, no sólo en cuanto al levantamiento de planos, sino que ade-

más los mismos deberían contar con un registro previo en el INRA, a fin de una constante actualización de datos en la institución que elaboró el catastro.

Para prever este aspecto se requiere de normativa específica.

Todas estas acciones deben converger a la instalación de una Ventanilla Única para el usuario, de manera que el mantenimiento catastral tenga no sólo una función administrativa, sino fundamentalmente de servicio al propietario rural.

G. REFORMA INSTITUCIONAL

El INRA es una institución estratégica para el desarrollo rural del país, por lo que debe enfatizarse la importancia de no perder los recursos humanos calificados con los que ya se cuenta, así como de dotar a la institución con más gente calificada.

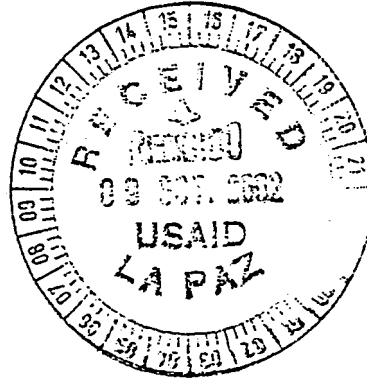
En consecuencia, resultaría beneficioso para el INRA, la consolidación del Programa de Reforma Institucional, pasando por dos campos, elección de directores departamentales y calificación del personal técnico del INRA, para su ingreso a la carrera administrativa.

Ello va a demostrar la voluntad del Estado en manejar el tema tierra de manera seria y responsable. Consideramos que esas deberían ser las principales directrices políticas y normativas a encarar por la siguiente administración de Gobierno. ■

ANEXO 6
PLAN TIERRA



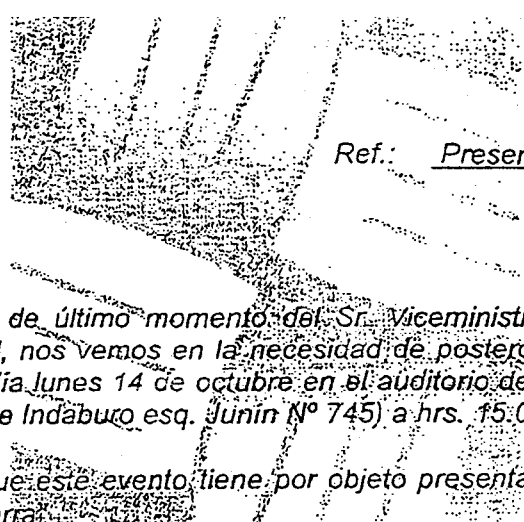
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA



La Paz, 8 de octubre de 2002
CITE: UGR/076/2002

Señora
Liliana Ayalde
Directora
USAID
Presente.-

DIRECCIÓN NACIONAL
Página WEB:
www.inra.gov.bo
Teléfonos 408757 - 407694
C. Junín N° 745
esq. Indaburo
inradir@caoba.entelnet.bo
Casilla de Correo # 4786
La Paz - Bolivia



Ref.: Presentación Plan Tierra

De mi consideración:

Debido a compromisos de último momento del Sr. Viceministro de Planificación Ordenamiento Territorial, nos vemos en la necesidad de postergar la presentación del Plan Tierra para el día lunes 14 de octubre en el auditorio del Instituto Nacional de Reforma Agraria (calle Indaburo esq. Junín N° 745) a hrs. 15:00.

Es importante aclarar que este evento tiene por objeto presentar a la cooperación internacional el "Plan Tierra".

Sin otro particular, y seguro de contar con su presencia hago llegar a usted, mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Lia. René Salomón Vargas
DIRECCIÓN NACIONAL
Instituto Nat. de Reforma Agraria

RSV/RVP
c.c. Archivo

Office	_____
Rec'd by	_____
Date	_____

PLAN TIERRA

PLAN TIERRA

Relanzamiento del Proceso Agrario

EL OBJETIVO DEL PLAN TIERRA ES RELANZAR EL PROCESO AGRARIO EN BOLIVIA EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL VIGENTE.

EL PLAN TIERRA SEÑALA ACCIONES INMEDIATAS Y FIJA LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

PLAN TIERRA

EL PLAN TIERRA ES UN INSTRUMENTO PARA PROMOVER EL DIALOGO, LA CONCERTACIÓN ENTRE LOS BOLIVIANOS Y ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE TIERRAS DENTRO DE UN AMBIENTE DE PAZ SOCIAL, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA

EL PLAN TIERRA SERA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISION AGRARIA NACIONAL, DENTRO DE LOS PRÓXIMOS DIAS.

1. DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (90 DIAS)

ASENTAMIENTOS HUMANOS EN:

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, DEPTO. BENI
MUNICIPIO DE VILLAMONTES, DEPTO. TARIJA
MUNICIPIO DE IXIAMAS, DEPTO. LA PAZ

SUPERFICIE A DISTRIBUIR: 31.138 HA
BENEFICIARIOS ESTIMADOS 550 FAMILIAS
INVERSIÓN \$us 265.723.00

2. CONCESIONES FORESTALES INMEDIATAS

CONSOLIDACIÓN DE AREAS DE RESERVA FORESTAL MUNICIPAL PARA SU OTORGACION EN CONCESION A ASOCIACIONES SOCIALES DEL LUGAR

MUNICIPIOS: SAN JOSÉ DE CHIQUITOS
SAN RAFAEL
CONCEPCIÓN
URUBICHA
DEL DEPTO. DE SANTA CRUZ.
SUPERFICIE TOTAL: 700.000 HA
BENEFICIARIOS ESTIMADOS: 1.000 FAMILIAS

Hasta 12 meses

3. PREPARACIÓN DE UN PROGRAMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS Y AA.HH.

DISTRIBUCIÓN DE 500 MIL HECTÁREAS DE TIERRAS FISCALES DISPONIBLES PARA BENEFICIAR 10 MIL FAMILIAS.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS TIERRAS FISCALES PARA FUTUROS ASENTAMIENTOS

2003-2004 NF

4.- SANEAMIENTO

A. ACCIONES INMEDIATAS

CONCLUSIÓN DE PROCESOS

DURACIÓN: 12 MESES

SUPERFICIE: 1,6 MILLONES DE HA

BENEFICIARIOS: 8.000 FAMILIAS

INCORPORACIÓN DE NUEVAS AREAS
CAT SAN

SANEAMIENTO EN AREAS
PROTEGIDAS, RESERVAS Y AREAS
FORESTALES

2002-2003

B. AGILIZACIÓN DE PROCESOS DE SANEAMIENTO

REVISIÓN, AJUSTE Y SIMPLIFICACIÓN DE
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL
SANEAMIENTO

REDUCCION DE COSTOS Y TASAS DE
SANEAMIENTO

REGLAMENTAR LOS INFORMES DE
NECESIDADES ESPACIALES PARA TCO'S

VALIDAR EL SANEAMIENTO INTERNO COMO
INSTRUMENTO DE CONCILIACIÓN Y
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN COLONIAS
Y COMUNIDADES

90 días

5. TITULACION

PROCESOS EN ETAPA FINAL DE SANEAMIENTO

ACELERAR LA ENTREGA DE TITULOS A TIERRAS COMUNITARIAS DE ORIGEN, COMUNIDADES, COLONOS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN APROX. 700,000 HA BENEFICIANDO A MAS DE 8.000 PERSONAS

6. PREPARACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO Y TITULACION PARA SU EJECUCIÓN HASTA EL AÑO 2006 (LEY INRA)

FORTALECER LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DEL INRA PARA DESCONCENTRAR LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO

PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EN EL SANEAMIENTO

7.- PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL SANEAMIENTO

PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS

MOVILIZAR RECURSOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DE CONTRAPARTE PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS LOCALES DE SANEAMIENTO

IMPLEMENTAR EL CATASTRO RURAL A NIVEL MUNICIPAL COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

8. INFORMACIÓN CATASTRAL

ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PAÍS (REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDADES Y CATASTRO RURAL)

DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS EN DERECHOS REALES, EL INRA Y LOS MUNICIPIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CATASTRO RURAL

9. INSTITUCIONALIZACION DEL SERVICIO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

FUNCIONAMIENTO REGULAR DE LA COMISION AGRARIA NACIONAL Y DE LAS COMISIONES AGRARIAS DEPARTAMENTALES

CANALIZACIÓN DE DEMANDAS Y SOLUCION DE CONFLICTOS A TRAVES DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES (CAN Y CAD'S)

RESPECTO PLENO A LAS ATRIBUCIONES DE LOS ORGANOS REGULATORIOS (SUPERINTENDENCIA AGRARIA, SUPERINTENDENCIA FORESTAL)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INRA COMO ORGANO TÉCNICO EJECUTIVO, MEDIANTE ACCIONES QUE LE DEVUELVAN PLENA CREDIBILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

10. DESARROLLO PRODUCTIVO Y RURAL

EL PLAN TIERRA FORMA PARTE DE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL AGRO COMO BASE PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL



**INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
RESUMEN DEL ESTADO DEL PROCESO DE SANEAMIENTO**

CONCEPTO	Unidad de medida	SAN TCO	CAT SAN	SAN SIM
Demandado	ha	32,643,334.2719		
Admitido	ha	30,962,185.1000		
Determinado	ha		9,570,311.0000	60,922,719.8572
Solicitado	ha			12,137,052.1642
Superficie en proceso de saneamiento	ha	15,893,822.4155	5,853,597.0000	6,738,482.3435
Saneado	ha	1,565,318.8803	2,206,733.0000	4,213,667.1800
Titulado y con certificado de saneamiento	ha	5,528,368.6613	124,070.2743	525,705.3986
Tierras Fiscales				4,433,065.0192
Suma titulado y certificado, tierras fiscales	ha	7,093,687.5416	2,330,803.2743	4,739,372.5786

Superficie de Tierras Fiscales de : 4,739,372.5786 esta definida de la siguiente manera

Total Superficie Fiscal:	4,433,065.0192		
Identificadas	305,213.3430		
Con Declaratoria Area Saneada	40,095.0083		
Resolucion Administrativa	7,864.3784		
Certificadas	3,785,323.2963	→	
En Proceso	294,568.9932		
		Concesiones Forestales	1,431,051.4760
		Areas Clasificadas	1,135,938.7043
		ARFRM's	510,156.8782
		TF(sin Der. Uso)	708,176.2378
			3,785,323.2963

Al : 13 Ago de 2002

Fuente :INRA - Unidades de Saneamiento y Titulación

ANEXO 7

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO DE TIERRAS

ANEXO 8

LISTA DE FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS

Lista de funcionarios entrevistados

Entes privados		
Miguel Urioste	Director, Fundación Tierra	243-0145
Cooperación internacional		
Hans Hoffmeyer	Asesor Técnico, DANIDA	244-0555
David Tuschneider	Coordinador Rural, Banco Mundial	244-3555
Sybille Nuenninghoff	Especialista Sectorial, BID	235-1221
Waldo Vargas	Especialista Sectorial, BID	235-1221
Juan Manuel Leaña	Especialista Sectorial, BID	235-1221
DAI		
Luis Ampuero	Jefe de la Unidad de Políticas, CONCADE	71721842 010-425-2096
Ronald Anzoleaga	Unidad de Políticas	
BOLFOR		
Preston Pattie	Director	010-71630035
USAID		
Sonia Aranibar	SOS	
Sergio Navajas	Economista, SOS	
Ted Gehr	Office Chief, SOS	
Zdenek Suda	Deputy Office Chief, SOS	
Ricardo Roca	Asesor, Medio Ambiente	278-5548
Barbara Belding	Asesor, Medio Ambiente	
Kenneth B. Wiegand	Alternative Development	243-0417
Fabian Aguirre	AD Program Manager, Chapare	
Orietta Sacre	Democratización	
MDS y P		
Henry Oporto	Viceministro	
Miguel Avila Navajas	Asesor	010-771785999
INRA		
René Salomón	Director Nacional	240-9019
Fernando Asturizaga	Asesor Legal	240-9019
José Ivar Mollo	UCAP	240-8456
Silvia Obando	Coordinadora Nacional TCO	240-7745
Victor Terán	Abogado, SAN SIM	240-6164
Walter Mallea	Ingeniero, SAN SIM	240-6164
Cintia Malpartida	Asesora Legal, Asuntos Adm.	
David Rodriguez	Jefe, Unidad de Titulación	240-7002

PRI		
Dennis Angulo	Coordinador	715 68398
Roger Vasquez P.	Consultor PRI/INRA	240-8034
Osvaldo Illanes R	Consultor PRI/INRA	240-8034
SERNAP		
Máximo Lieberman	Coordinador Proyecto GEF II	243-4420
Carola Hurtado	Asesora Jurídica	243-4489
Desarrollo Alternativo		
Johnny Rivera	Director DA Regional Chapare	

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA



[Versión Preliminar]

Septiembre 2002

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO

ANTECEDENTES :

La Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria, No. 1715, establece como plazo para la conclusión del proceso de saneamiento de la propiedad agraria el mes de Noviembre del año 2006. Sin embargo, los avances logrados a la fecha, debido a diversos factores limitantes mayormente exógenos, proyectan escasas posibilidades de cumplimiento de dicha meta.

El rendimiento promedio de saneamiento que ha alcanzado hasta ahora el INRA, en un esquema de administración de operaciones mixto, por cuanto en las operaciones de CAT SAN y SAN SIM (pedido de parte) se traslada a terceros la ejecución de importantes etapas del proceso de saneamiento, mientras que en el caso de las modalidades SAN SIM (oficio) y SAN TCO las operaciones se ejecutan de manera directa, establece que en el periodo de 70 meses transcurridos desde la firma de la Ley 1715 se han saneado un total de 14'163.863 Has., y que actualmente se encuentran en proceso de saneamiento un total de 28'485.902. Estas cifras representan un rendimiento promedio acumulado, de saneamiento concluido, de aproximadamente de 6.745 has / día durante ese periodo.

Pese a la importancia de estas cifras, considerando las restricciones y limitaciones enfrentadas, no parece factible alcanzar la meta prevista, en el plazo previsto; de no mediar un esfuerzo decidido de parte de todas las instancias involucradas en la problemática agraria del país. Es decir, elevar el rendimiento en mas 30.000 has / día adicionales, a ser acumuladas durante el periodo que resta para el cumplimiento del plazo establecido por ley.

Debido a estos aspectos de orden operativo, y otras consideraciones técnico administrativas, el INRA ha decidido encarar un importante proceso de reforma institucional basado en la gestión por resultados. Así, la Dirección Nacional del INRA ha suscrito un Pre Acuerdo con el Proyecto de Reforma Institucional (PRI) para encarar principalmente la realización de los estudios de consultoría que permitan el diseño de los instrumentos de reforma institucional orientados a reformar y modernizar sus procesos y mejorar sus actuales capacidades institucionales y de gestión.

Como parte de la implementación del mencionado Pre Acuerdo, el INRA ha contratado un equipo de cinco expertos internacionales y nacionales, quienes han tenido a su cargo el diseño de los instrumentos de reforma institucional del INRA, sobre cuyas propuestas se ha diseñado el presente Programa Nacional de Saneamiento.

II . ALCANCES DE LA REFORMA INSTITUCIONAL DEL INRA :

La primera etapa, que corresponde al diseño de los instrumentos de reforma institucional, ha estado dedicada a la elaboración de diagnósticos por áreas operacionales, a la formulación de propuestas de ajuste o reforma de cada una de esas áreas y a la formulación del Acuerdo de Reforma Institucional (ARI), que reflejará e integrará ese conjunto de propuestas.

Una segunda etapa, que tiene un carácter contingencial, dependiendo de los resultados de la primera, se dedicará a la implementación de la reforma institucional del INRA, de acuerdo con las propuestas descritas en el Acuerdo de Reforma Institucional (ARI) y con un plan de trabajo, contenido en el Plan de Reforma Institucional (PERI), que deben ser previamente concertados con las autoridades del INRA y los consultores del PRI.

La primera etapa ha generado propuestas de reforma institucional en las siguientes áreas:

Área de Relevamiento de Procesos

Áreas de Planificación Estratégica de Operaciones

Área de Sistemas de Información

Área de Finanzas y Presupuestos

Sin embargo, debido a que las propuestas de reformas tienen un alcance institucional y un horizonte de tiempo mayor al que corresponde al Programa Nacional de Saneamiento, las reformas incorporadas a este Programa están circunscritas a las siguientes áreas y reformas específicas.

III . REFORMAS INCORPORADAS AL PROGRAMA :

La implementación del Programa Nacional de Saneamiento esta sujeta a la implementación progresiva de las siguientes reformas institucionales y de gestión que generarán los escenarios adecuados para alcanzar sus metas previstas:

3.1 Reformas del Área Legal.-

Simplificación de Procesos. A partir de modificaciones de la normativa reglamentaria, en aspectos específicos actualmente restrictivos y/o generadores de demoras, para simplificar los procesos de saneamiento en general, incluidos los procesos seguidos para la determinación de Áreas Fiscales.

Tratamiento Preferente a la Pequeña Propiedad. A partir de la aplicación pro activa de lo dispuesto por el artículo N° 75 de la Ley INRA y basada en los instrumentos generados por la etapa de pre diagnóstico, para simplificar y eliminar etapas de los procesos de saneamiento; reduciendo así tiempos y costos.

3.2 Reformas del Área Organizativa.-

Desconcentración Operativa. A partir del establecimiento de una nueva estructura organizativa que delegará funciones, atribuciones y responsabilidades a las Direcciones Departamentales, para simplificar procesos y reducir tiempos y costos.

Creación de Mecanismos de Planificación. A partir de la creación de instancias orgánicas de planificación estratégica y operativa en el nivel nacional, que asegurará una visión integral de la problemática, para permitir operaciones de saneamiento planeadas, masivas, de gestión desconcentrada y susceptibles de ser adecuadamente monitoreadas.

3.3 Reformas del Área de Operaciones.-

Facilitación del Proceso de Planificación. A partir de la incorporación de la etapa de "Pre Diagnóstico" que se realizará en forma previa al trabajo de saneamiento y permitirá contar con mayores elementos para lograr un planeamiento alcanzable y la reducción de los tiempos de todo el proceso. Adicionalmente, facilitará la ubicación de tierras fiscales disponibles y estudiará la actual demanda de tierras.

Se complementará con sistemas informáticos de planeamiento y monitoreo de operaciones en tiempo real, que permiten reducir tiempos dentro y entre etapas, lo que incide también en costos.

3.4 Reformas del Area de Procesos.-

Unificación de Procesos. A partir del establecimiento de una única línea de producción, con diferencias en ciertas etapas de los procesos, según la modalidad de saneamiento, que permitirá maximizar el uso de los recursos según la carga de trabajo y garantizar la calidad del producto final. Creando la figura de áreas de servicios (esquema matricial), en materia de planimetría.

Reducción de Tiempos En/Entre Etapas. A partir del establecimiento de la etapa de pre diagnóstico, la nueva estructura organizacional, el sistema informático de planeamiento y monitoreo de operaciones, entre otros, que permitirá alcanzar globalmente una mayor eficiencia para reducir significativamente los "tiempos muertos entre etapas" y "controlar los tiempos dentro de las etapas". En el caso de pequeña propiedad, se podrán eliminar etapas.

3.5 Reformas del Área Administrativa.-

Disponibilidad de Monitoreo Físico-Financiero. A partir de la utilización e integración de sistemas informáticos existentes que permitirá contar con información integrada de ejecución física y financiera de monitoreo para la toma de decisiones gerenciales y la realización ajustes oportunos.

Mejora en la Calidad del Recurso Humano. A partir de la institucionalización de cargos que posibilitará contar con los mejores recursos humanos en cuanto capacidad, especialidad e idoneidad para alcanzar el nivel institucional que garantice el logro de las ambiciosas metas planteadas.

Mejora del Fortalecimiento Institucional. A partir de un planteamiento sectorial sólido y responsable que permitirá captar la confianza gubernamental, de las entidades financieras y de los sectores y actores involucrados en la problemática agraria nacional, para facilitar las actividades de prestación de servicios.

3.6 Reformas en Otras Áreas.-

Mejoras a la Metodología de Planimetría. A partir de una única base gráfica, desde el pre diagnóstico hasta la consolidación del catastro agrario final, que permitirá construir las planimetrías con una misma metodología / herramientas y que; además permitirá integrarlas fácilmente. Se simplificará la metodología, se economizarán tiempos y costos en procesos sin la pérdida de calidad; convirtiendo al área de planimetría en un área de servicios, que distribuya su accionar según la carga de trabajo de las distintas modalidades de saneamiento y las localidades donde se implementarán, a ser priorizadas producto del planeamiento de operaciones.

Mejoras a los Sistemas Informáticos Existentes. A partir de un plan de desarrollo informático que permitirá acompañar adecuadamente el futuro volumen de operaciones. Básicamente, utilizarán y unificarán los sistemas existentes que se han desarrollado hasta ahora. Además de construir sistemas de planeamiento y monitoreo de operaciones, que se convertirán en el Sistema de Información Gerencial del INRA.

Adicionalmente a las reformas descritas, que corresponden solo al ámbito del INRA, se prevén otras reformas aplicables en el contexto del Servicio Nacional de Reforma Agraria y de otras instituciones con las que es necesario analizar su aplicabilidad. Entre todas las reformas mencionadas se tienen: (i) la estandarización y publicación de los precios de adjudicación; (ii) garantías de pago de tasas mediante inscripción de propiedades; (iii) el catastro agrario rural; (iv) la prestación de servicios a municipios; y (v) otras reformas.

IV . DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

4.1 Objetivos y Alcances.-

El Programa Nacional de Saneamiento ha de ser encarado por el INRA, que forma parte del Plan Nacional de Tierras, recientemente lanzado por el supremo gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, tiene los siguientes objetivos y alcances.

a. Objetivos

Apoyar los esfuerzos desarrollados por el INRA para concluir con los proyectos de saneamiento que actualmente se encuentran en proceso de ejecución en distintas regiones del país.

Establecer las bases necesarias que permitan encarar un esfuerzo de saneamiento masivo de tierras en todo el país.

Implementar un plan de estratégico de operaciones de alcance nacional que permita completar las metas establecidas por ley, dentro de los plazos establecidos.

b. Alcances

Una vez que el Programa sea aprobado y consensuado, se constituirá en el instrumento de planificación estratégica que regulará las previsiones de la planificación operativa del INRA, estableciendo prioridades, secuencias, plazos, financiamiento, apoyo logístico y otros aspectos relevantes.

4.2 El Área Total Objeto de Saneamiento.-

En la Memoria de la 14 Reunión del Grupo Consultivo (Sep.2001) se señala que de un total de 109.858.100 de hectáreas que comprende el territorio bolivianos, la superficie sujeta a saneamiento alcanzaría a 103.092.981 millones de hectáreas. Sin embargo, los datos mas recientes, elaborados por la Unidad de Saneamiento Simple de la Coordinación Nacional SAN-SIM – CTF, muestran un análisis mas preciso de superficies, a partir de la información de mapas digitalizados oficiales contenidos en el SIG de esta Unidad:

**Cuadro No. 1
SITUACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SANEAMIENTO**

<u>SUPERFICIES CONSIDERADAS</u>	<u>AL 13 DE AGOSTO DEL 2002 - HAS.</u>
A. SUPERFICIES OBJETO DE SANEAMIENTO	106'768.100
a.1 <u>Sup. Saneadas, Certificadas y Tituladas</u>	14'163.863
a.2 <u>Superficies en Proceso de Saneamiento</u>	28'485.902
a.3 <u>Superficies por Sanear</u>	64'118.335
San. Simple – Cond. Especiales	33'406.293
Nuevas Demandas de TCO's	11'000.000
Saneamiento Predial Social	19'712.042
B. SUPERFICIES AL MARGEN DE SANEAMIENTO	3'090.000
TOTAL SUPERFICIE DEL PAIS (A + B)	109'858.100

Fuente: Cuadro No 2 (Detallado)

CUADRO 2

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA - INRA / BOLIVIA

ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO SEGÚN TIPO DE AREAS

(En Hectareas / Al 13 de Agosto del 2002)

A.	<u>SUPERFICIES QUE SON OBJETO DE SANEAMIENTO:</u>	<u>106,768,100</u> has
	A.1 <u>Superficies Saneadas, Certificadas y/o Tituladas</u> ⁽¹⁾	14,163,863
	- Bajo la Modalidad Cat - San	2,330,803
	- Bajo la Modalidad San - Sim	4,739,373
	- Bajo la Modalidad San - Tco	7,093,688
	A.2 <u>Superficies en Proceso de Saneamiento</u> ⁽¹⁾	28,485,902
	Bajo la Modalidad Cat - San	5,853,597
	Bajo la Modalidad San - Sim	6,738,482
	Bajo la Modalidad San - Tco	15,893,822
	A.3 <u>Superficies por Sanear</u>	64,118,335
	Montañas - Cordillera Oriental y Occidental	11,500,000
	Áreas Protegidas, Reservas Forestales, Concesiones Forestales, Áreas Forestales y Reservas Municipales	21,906,293
	Nuevas Demandas de TCO's (Estimado) ⁽¹⁾	11,000,000
	Superficie Predial Social (Estimado) ⁽¹⁾	19,712,042
B.	<u>SUPERFICIES FUERA DEL PROCESO DE SANEAMIENTO</u>	<u>3,090,000</u> has
	B.1 Nevados ⁽⁵⁾	150,000
	B.2 Lagos ⁽⁵⁾	838,000
	B.3 Salares ⁽⁶⁾	1,288,000
	B.4 Centros Poblados ⁽⁷⁾	814,000
C.	<u>TOTAL NACIONAL (A + B)</u>	<u>109,858,100</u> has

(1) Datos INRA - 2002

(2) Mapa Fisiográfico de Bolivia - IGM

(3) Mapa de Áreas Protegidas de Bolivia - MDSP, 1998

(4) Superintendencia Forestal - 2001

(5) Mapa Forestal de Bolivia - MDSP, 1996

(6) CUMAT - SIA, 1998

(7) Mapa de Cobertura de Bosques - MDSP, 2001

Estas cifras son importantes tanto para medir el grado de avance del proceso de saneamiento como, y especialmente, para establecer las superficies que faltan por sanear en la perspectiva de implementar el Programa Nacional de saneamiento.

Un trabajo específico de los datos y la cartografía censal del Censo 2001 y los trabajos de restitución de imágenes, esta previsto realizarse como parte del trabajo del Pre - Diagnóstico que forma parte del Área de Procesos de las reformas propuestas por el Equipo de Reforma Institucional del PRI-INRA.

4.3 El Área por Sanear.-

De la superficie potencialmente saneable que es de 106.768.100 ha., es necesario restar las superficies ya saneadas, certificadas y tituladas y aquellas que están en proceso de saneamiento para obtener la superficie que deberá ser considerada para el saneamiento futuro, por tanto basadas en el conjunto de las reformas propuestas por el Equipo de reforma Institucional del PRI.

Descontando las superficies tituladas y certificadas, el área principal sujeta a saneamiento futuro dentro del Programa Nacional de Saneamiento comprende dos categorías.

- i) La superficie que está actualmente en proceso de saneamiento en las tres modalidades (CAT-SAN, SAN-SIM Y SAN-TCO) que se implementará en el marco de los convenios, proyectos, financiamiento y cronogramas previstos en los proyectos respectivos.
- ii) La superficie restante, que quedaría para el saneamiento futuro y que anteriormente no contaba con previsiones técnicas, financieras y operativas. Este conjunto de superficies es el que constituye el objeto central del Programa Nacional de Saneamiento.

4.4 El Área Involucrada en el Programa.-

La superficie de 64.118.335 has. que se estima será objeto del saneamiento futuro y por tanto del Programa Nacional de Saneamiento.

Con fines estrictamente operativos, se ha categorizado en tres:

- i) Superficies prediales sujeta a Saneamiento Simple en Condiciones Especiales,
- ii) Superficies prediales sujetas a la modalidad de saneamiento SAN-TCO, y
- iii) Superficies prediales sujetas a Saneamiento Predial Social, que se ejecutará a través de las modalidades de saneamiento SAN-SIM y CAT-SAN.

a. Areas en Condiciones Especiales de Saneamiento

Como se mencionó, se trata de aquellas áreas en las que la limitada presencia humana, su extensión, el potencialmente menor número de conflictos y de la existencia de predios en su interior, entre otros, son factores que inciden

Cuadro 3
PARAMETROS PARA PRESUPUESTO DE SANEAMIENTO

CONCEPTO	PARAMETRO
Superficie a ser saneada en SAN SIM Condiciones Especiales (Has)	33.406,293
Superficie a ser saneada en SAN Predial (Has)	
Superficie a ser saneada en SAN TCO (Has) (1)	
Superficie promedio por brigada (Has) (2)	
Nº de de procesos necesarios en SAN SIM Condiciones Especiales	
Nº de de procesos necesarios en SAN Predial	
Nº de de procesos necesarios en SAN TCO	
Nº de personas por brigada	7
Nº de Responsables por cada 3 brigadas (3)	2
Nº de técnicos por brigada	3
Nº de asistentes jurídicos por brigada	3
Nº de choferes	1
Nº de años para pericias de campo en SAN SIM	2.65
Nº de años para pericias de campo en SAN Predial	
Nº de años para pericias de campo en SAN TCO	
Nº de pericias de campo por brigada al año en SAN SIM Cond. Esp.	5
Nº de pericias de campo por brigada al año en SAN Predial	3
Nº de pericias de campo por brigada al año en SAN TCO	5
Nº de brigadas necesarias por año en SAN SIM Cond. Esp.	23
Nº de brigadas necesarias por año en SAN Predial	
Nº de brigadas necesarias por año en SAN TCO	
Nº de equipos necesarios por años en SAN SIM Cond. Esp.	
Nº de equipos necesarios por años en SAN Predial	
Nº de equipos necesarios por años en SAN TCO	

(1) Superficie a ser determinada en función de las demandas

(2) Con base a una muestra de 10 procesos concuidos.

(3) Responsable de equipo (equipo compuesto de 3 brigadas) y Responsable técnico.

Cuadro 4
RESUMEN GENERAL DE COSTOS PARA 4 AÑOS
EN DOLARES AMERICANOS

DEMANDA	BRIGADAS SAN	MESES CAMPO EQUIPOS B	MESES DE GABINETE		COSTOS OPERATIVOS (Anexo 6)	PERSONAL CAMPO (Anexo 7)	PERSONAL GABINETE	EQUIPO DE CAMPO (Anexo 8)	MATERIAL EN GENERAL (Anexo 9)	EQUIPAMIENTO OFICINA (Anexo 10)	TOTAL
			EQUIPOS A	EQUIPOS C							
SAN SIM Condiciones Especiales	23	32	16	42	2,217,389	3,376,860	2,134,400	198,306	721,501	67,682	8,716,138
SAN Predial	22	32	16	42	2,120,980	3,230,040	2,041,600	189,684	690,131	64,740	8,337,175
SAN TCO	8	31	15	42	771,266	1,130,237	729,600	68,976	250,957	23,542	2,974,577
SUB TOTALES COSTOS DE CAMPO	53				5,109,635	7,737,137	4,905,600	456,966	1,662,589	155,964	20,027,890
SUB TOTAL COSTO SEGUROS CONTRA ACCIDENTES											
SUB TOTAL COSTO SEGURO VEHICULOS											
SUB TOTAL COSTO SEGUROS EQUIPAMIENTO DE CAMPO											
SUB TOTAL COSTO EQUIPO BASICO PARA SAN (Anexo 6)											
SUB TOTAL COSTOS SUPERVISION Y FASE PRE-OPERATIVA (Anexos 1 a 5)											
SUB TOTAL COSTO CAPACITACIÓN (1)											
SUB TOTAL COSTO SERVICIOS DE TERCEROS (2)											
SUB TOTAL GENERAL											

(1) Capacitación de 90 personas por departamento, de las cuales se contrataría aproximadamente el 70%.

(2) Incluye construcción de base Gráfica, Ordenamiento de Archivo, Estudio Legal de Expedientes Prediales, Digitalización Mediante Escaneo de Planos e Inserción de Planos a Base Gráfica. Incluye contingencias (10%)

Nota.- Los costos de la Fase Operativa incorporados en los Anexos 1 a 5 y 11

directamente en el proceso operativo de saneamiento, particularmente en tiempo y costos, por lo que constituyen, desde la perspectiva operativa una categoría específica. Cuadro 2 muestra la composición de estas áreas.

b. Areas de Saneamiento Predial Social:

Como también fuera mencionado, son las áreas más complejas que resta por sanear, por ser donde se concentran el mayor número de propiedades, con menor extensión (es decir, la gran mayoría de las 660,000 unidades agrarias que según la Estrategia de Lucha Contra Pobreza existen en Bolivia), constituyendo justamente el tipo de propiedad agraria donde el INRA posee menos experiencia y que se beneficiará en mayor grado de las reformas planteadas por el Equipo de Reforma Institucional.

c. Algunas Aclaraciones sobre la Información

Respecto al total de 64.118.335 has. para el saneamiento futuro, las áreas que se categorizan como sujetas al Saneamiento en Condiciones Especiales, constituyen una superficie muy importante: 33.406.293, con efectos significativos en tiempo y costos, como se mencionó, por tratarse de áreas, en la gran mayoría de los casos, con escasa población, menor número de vértices, terceros, etc.

Dentro de esta categoría, las Areas Protegidas tienen una importancia especial de cara a la programación futura, primero por la extensión que ocupan, por que la presencia limitada de la población está determinada por las especiales condiciones jurídicas que las rigen.

Areas protegidas deben ser saneadas en la modalidad SAN-SIM, sin embargo el saneamiento en la modalidad TCO está también involucrada, por lo menos en varias de ellas, lo que implicará una coordinación entre ambas, dentro de éste proceso único con variantes que fuera mencionado precedentemente. Otro punto en común es la estructura de costos y las características del proceso de saneamiento mismo, particularmente en caso de TCOs de Tierras Bajas, por las circunstancias ya anotadas.

El saneamiento de la superficie restante, es decir 19.712.042 has (excluidos los 11.000.000 has de nuevas demandas de TCO's) se caracteriza como Predial Social, y por tanto se sujetará a los procedimientos convencionales del saneamiento a cargo de las Unidades de CAT-SAN y SAN-SIM, con las reformas planteadas por el Equipo de Reforma Institucional del INRA. Resultando importante destacar, que la simplificación de procesos de saneamiento en general, redundará en la reducción de tiempos entre etapas y dentro las etapas, de otro lado, la eliminación de etapas para el saneamiento de la pequeña propiedad, constituye conjuntamente con las otras reformas planteadas, importantes elementos de ayuda para alcanzar la meta prevista por la Ley INRA, para éstos tipos de propiedades.

Finalmente, en el caso de los 11.000.000 has de TCO, resulta aplicable también las ventajas del Saneamiento Simple en Condiciones Especiales, por las extensiones de predios, menor número de vértices, entre otros; no obstante, las reformas generales para simplificar el proceso de saneamiento también resultan aplicables, además de reformas particulares a analizarse, como son el saneamiento interno en el caso de colonias, entre otras.

Cuadro 5: Superficies y Costos de Sanamiento por Tipo de Proceso

CONCEPTO	PARAMETRO
En 4 años	
Superficie a ser saneada en SAN SIM Condiciones Especiales (Has)	33.406,293
Superficie a ser saneada en SAN Predial (Has)	19.712,042
	11.000,000
	64.118,335
	12,606,148
Superficie a ser saneada en SAN Predial (Has)	
Superficie total a ser saneada (Has)	24.195,598
	8,716,138
SAN Predial (USD)	8.337,175
SAN TCO (USD)	2.974,577
	20,027,890
	27.744,967
Total costos en 4 años	47.772,858
	0,75
	0,31
	0,69
	0,86
	0,70

4.5 Flujos De Tiempo, Relación de Recursos Humanos y Presupuesto de Gastos.-

En documentación adicional están disponibles los flujos de tiempo y cronogramas de implementación detallados y la relación detallada de recursos humanos y presupuestos.

Los detalles de recursos humanos y presupuesto se presentan al final del presente documento, en los Cuadros 3-5 y los Anexos 1-11.

La Paz, 12 de Septiembre del 2002

Anexo 1
PERSONAL PRE-OPERATIVO Y DE SUPERVISION
En USD

PROPUESTA: meses

48

PERSONAL	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	COSTO TOTAL
UCAP				
Administrador	1	1500	48	72,000
Ejecutivo de Cuentas	1	1000	48	48,000
Asistentes Administrativos	9	600	48	259,200
Secretara	1	350	48	16,800
Dirección Nacional				
Responsable Nal.	1	5,000	5	25,000
Apoyo Estadístico I	3	400	42	50,400
Apoyo Estadístico II	3	250	5	3,750
Responsable Gráfico I	3	1,500	42	189,000
Responsable Gráfico II	1	2,000	5	10,000
Responsable Legal I	3	1,500	42	189,000
Responsable Legal II	1	2,000	5	10,000
Editores I	3	1,000	42	126,000
Editores II	1	1,000	5	5,000
Secretaria	3	400	48	57,600
Chofer		300	48	0
Direcciones Departamentales				
Responsable Departamental I	9	1,600	42	604,800
Responsable Departamental II	9	2,000	5	90,000
Secretaria	9	350	48	151,200
Editores I	18	1,000	42	756,000
Editores II	18	1,000	5	90,000
Abogados I	18	1,000	42	756,000
Abogados II	18	1,000	5	90,000
Apoyo legal I	18	250	42	189,000
Apoyo legal II	50	250	5	62,500
Ingenieros I	18	1,000	42	756,000
Ingenieros II	18	1,000	5	90,000
Apoyo técnico I	18	250	42	189,000
Apoyo técnico II	25	250	5	31,250
Topógrafos I	18	1,000	42	756,000
Topógrafos II	50	600	5	150,000
Asistentes de topógrafos	54	300	42	680,400
Choferes	18	350	48	302,400
SUB TOTAL	420			6,806,300

(1) Tres por cada departamento

Anexo 2
COSTO DE EQUIPO DE OFICINAS DE SUPERVISION
En USD

EQUIPO SUPERVISION		UCAP - ENLACE 4 AÑOS		DIRECCION NACIONAL 4 AÑOS		DIRECCIONES DEPARTAMENTALES 4 AÑOS		TOTAL GENERAL	
EQUIPO	COSTO U.	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
Ploter ink jet	8.000			1	8,000	9	72,000	10	80,000
Tableta digitalizadora	4.000			1	4,000	9	36,000	10	40,000
Work station	3.500			1	3,500	9	31,500	10	35,000
Computadoras Personal	2.000	12	24,000	2	4,000	24	48,000	38	76,000
Computadoras Gráficas	2.200			2	4,400	12	26,400	14	30,800
Computadoras Portátiles	2.500			2	5,000	12	30,000	14	35,000
Servidores	6.000					9	54,000	9	54,000
Fotocopiadora	2.500	1	2,500					1	2,500
Fotocopiadora de Planos	4.000			1	4,000	9	36,000	10	40,000
Instalaciones	1.500					9	13,500	9	13,500
UPS	800	1	800	3	2,400	9	7,200	13	10,400
Impresoras de Red	3.500					9	31,500	9	31,500
Impresora Personales	200	1	200	1	200	9	1,800	11	2,200
TOTAL			27,500		35,500		387,900		450,900

Anexo 3
COSTO DE EQUIPO DE CAMPAÑA DE SUPERVISION
En USD

EQUIPO DE CAMPAÑA SUPERVISION		DIRECCION NACIONAL 4 AÑOS		DIRECCIONES DEPARTAMENTALES 4 AÑOS		TOTAL GENERAL	
EQUIPO	C.U.	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
Vehiculos 4X4	25,000	1	25,000	18	450,000	19	475,000
Bolsa de dormir	47	7	329	144	6,768	151	7,097
Bolsa de lona impermeable	22	7	154	144	3,168	151	3,322
Bota de campaña	40	7	280	144	5,760	151	6,040
Botiquin 1º aux. Y dotación	19	7	133	144	2,736	151	2,869
Cámara fotográfica	100	3	300	39	3,900	42	4,200
Cantimplora	8	7	56	144	1,152	151	1,208
Carpa bipersonal	114	7	798	77	8,778	84	9,576
Chaleco multibolsillos	15	7	105	144	2,160	151	2,265
Linterna de mano	9	7	63	144	1,296	151	1,359
Mochila para espalda	93	7	651	144	13,392	151	14,043
Mosquitero	35	7	245	144	5,040	151	5,285
Poncho de agua	17	7	119	144	2,448	151	2,567
Tablero de campo	4	7	28	144	576	151	604
Viandero	13	7	91	144	1,872	151	1,963
TOTAL			28,352		509,046		537,398

Anexo 4
COSTO DE MATERIAL EN GENERAL DE SUPERVISION
En USD

MATERIAL EN GENERAL SUPERVISION		UNCAP - ENLACE 4 AÑOS		DIRECCION NACIONAL 4 AÑOS		DIRECCIONES DEPARTAMENTALES 4 AÑOS		TOTAL GENERAL	
MATERIAL	C.U.	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
Toner para impresora	35	36	1,260	36	1,260	1,296	45,360	1,368	47,880
Caja disquetes 3,5 HD	4	120	480	720	2,880	6,480	25,920	7,320	29,280
Formularios de saneamiento	varios				3,200	36	57,600	36	60,800
Material de escritorio	varios		4,000		12,000	36	162,000	36	178,000
Pila grande (par)	0.8			3,024	2,419	13,104	10,483	16,128	12,902
Rollo de papel	80			24	1,920	108	8,640	132	10,560
Rollo de pelicula	3			108	324	468	1,404	576	1,728
Tinta para plotter	80			144	11,520	432	34,560	576	46,080
Toner para fotocopidora	46			48	2,208	648	29,808	696	32,016
Tripticos o cartillas	varios				25,000		0	0	25,000
TOTAL			5,740		62,731		375,775		444,246

Anexo 5
GASTOS DE OPERACIÓN EN SUPERVISION
En USD

GASTOS OPERACIÓN SUPERVISION		UNCAP - ENLACE 4 AÑOS		OFICINA NACIONAL 4 AÑOS		UNIDADES OPERATIVAS DEPARTAMENTALES 4 AÑOS		TOTAL GENERAL	
GASTOS	C.U./día	CANTIDAD	ANUAL	CANTIDAD	ANUAL	CANTIDAD	ANUAL	CANTIDAD	ANUAL
Ltros de gasolina	0.5			86,400	43,200	648,000	324,000	734,400	367,200
Lubricantes	3.0			4,320	12,960	28,800	86,400	33,120	99,360
Mantenimiento de equipo	2.0			4,320	8,640	28,800	57,600	33,120	66,240
Repuestos (camioneta/lancha)	4.5			4,320	19,440	28,800	129,600	33,120	149,040
Transporte equipo de trabajo	200.0	48	9,600	144	28,800	432	86,400	624	124,800
Viáticos personal Departamental	30.0	864	25,920	1,320	39,600	11,664	349,920	13,848	415,440
Viáticos personal Provincial	10.0					864	8,640	864	8,640
TOTAL			35,520		152,640		1,042,560		1,230,720

Anexo 7
PERSONAL BASICO PARA BRIGADAS DE SANEAMIENTO
(ANUAL) En USD

CARGO	SALARIO		19	EQUIPOS
	MENSUAL	ANUAL	53	BRIGADAS
			CANT.	TOTAL
Responsables de equipo (1)	1,000	12,000	19	228,000
Responsable técnico de equipo (1)	1,000	12,000	19	228,000
Jurídicos	600	7,200	159	1,144,800
Técnicos	600	7,200	159	1,144,800
Chofer o Lanchero	300	3,600	53	190,800
SUB TOTAL			409	2,936,400

(1) Un responsable de equipo y un responsable técnico por cada 3 brigadas.

Anexo 8
EQUIPO DE CAMPAÑA PARA SANEAMIENTO (ANUAL)
En USD

EQUIPO	C.U.	19	EQUIPOS	9	RED GEODESICA
		53	BRIGADAS	18	BRIGADAS
		CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
Bolsa de dormir	47	477	22,419	54	2,538
Bolsa de lona impermeable	22	477	10,494	54	1,188
Bota de campaña	40	477	19,080	54	2,160
Botiquin 1° aux. y dotación	19	239	4,532	27	513
Chaleco multibolsillos	15	239	3,578	27	405
Mochila para espalda	93	239	22,181	27	2,511
	35	477	16,695	54	1,890
	17	477	8,109	54	918
	4	239	954	27	108
Viandero	13	477	6,201	54	702
TOTALES			114,242		12,933

Anexo 9
COSTO ANUAL DE MATERIAL EN GENERAL PARA BRIGADAS
En USD

EQUIPOS		19	
BRIGADAS		53	
MATERIAL	C.U.	CANT.	TOTAL
Cartográfica Básica	8	212	1,696
Cartucho de impresora	35	212	7,420
Cajas disquetes 3.5 HD	4	212	848
Imagen Satelital SPOT	3500	106	371,000
Material de escritorio	4	1,590	6,360
Pila grande (par)	0.8	424	339
Rollo de papel	80	106	8,480
Rollo de película	3	424	1,272
Tinta para Plotter	80	106	8,480
Toner para fotocopiadora	46	212	9,752
TOTAL			415,647

Anexo 10
EQUIPAMIENTO DE OFICINA BRIGADAS
En USD

EQUIPOS	BRIGADAS		TOTAL
CONCEPTO	C.U.	CANT.	
Escritorio mediano	100	106	10,600
Gabetero metálico	250	106	26,500
Mesa de trabajo	150	424	63,600
Silla	12	1,272	15,264
Otros (ventiladores, estufas, etc.)			40,000
TOTAL			155,964

Anexo 11
EQUIPO BASICO PARA SANEAMIENTO
 (para 4 años) En USD

EQUIPO	COSTO (U.)	19	EQUIPOS
		53	BRIGADAS DE CAMPO
		CANT.	TOTAL
Cámara fotográfica	28	53	1,484
Cantimplora	8	212	1,696
Carpa bipersonal	114	265	30,210
GPS Precisión	7,000	66	462,000
GPS Navegación	3,000	159	477,000
Notebook - latop	2,500	159	397,500
Generadores de energía 2kv	2,500	53	132,500
Vehículo - camioneta 4x4	25,000	53	1,325,000
Motocicletas 175 CC	2,900	106	307,400
Radio HF fijo	1,200	19	22,800
Handys	350	106	37,100
Computadora Desk top	2,500	53	132,500
Impresora color	450	53	23,850
Fotocopiadora portátil	1,500	53	79,500
Impresora portátil	300	53	15,900
Linterna de mano	9	106	954
Huinchas FV de 50m	50	72	3,600
Brújulas	60	72	4,320
Motosierras esp. 70 cm	1,400	53	74,200
Juego de cinceles letras	110	53	5,830
Hachas	4	265	1,060
Machetes	2	265	530
TOTALES			3,536,934

ACTIVO INTANGIBLE NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ITEM	C.U.	CANT.	TOTAL
Licencia Software CAD	4,000	12	48,000
Licencia Software SIG	7,000	12	84,000
Licencias Office	300	48	14,400
Licencia Windows	100	48	4,800
Licencias varias	3,000	9	27,000
	0	0	0
TOTAL			178,200

GRAN TOTAL	3,715,134
-------------------	------------------

ANEXO 9

**LISTA DE FUNCIONARIOS DE USAID/B QUE ASISTIERON A LA PRESENTACIÓN
DE MIS APRECIACIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD DE
LA TIERRA AGRARIA EN BOLIVIA.**

LISTA DE PARTICIPANTES

Nombre	Oficina	Cargo
<u>Gabriela Salazar</u>	<u>EO</u>	<u>RFS Activity Manager</u>
<u>Sergio Navajas</u>	<u>SOS</u>	<u>Economist</u>
<u>Rose Rakas</u>	<u>RLA</u>	<u>Abogada</u>
<u>Barbara Beldy</u>	<u>ENV</u>	<u>medio ambiente</u>
<u>Ricardo Poca</u>	<u>ENV</u>	<u>medio Ambiente</u>
<u>TED GEHR</u>	<u>SOS</u>	<u>Office Chief - Program</u>
<u>KEN WIEGAND</u>	<u>AD</u>	<u>GOT CHAIR</u>
<u>Susan Krenn</u>	<u>Front Office</u>	<u>acting Deputy Director</u>
<u>Sonia Aramban</u>	<u>SOS</u>	<u>estrategias & Servicios operators</u>
<u>Zdenek Suda</u>	<u>SOS</u>	<u>Deputy Office Chief, SOS</u>
<u>Elizabeth Bauch</u>	<u>DEAM</u>	<u>Municipal Finance</u>
<u>M. Harritt</u>	<u>AD</u>	<u>Deputy office chief</u>
<u>R FISHER</u>	<u>AD</u>	<u>Regional Coordinator</u>
<u>FABIAN AGUIRRE</u>	<u>AD</u>	<u>Chaparral Program Manager</u>

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

A graphic consisting of several thick, rectangular blocks stacked and slightly offset from each other, resembling a stack of books or documents. The blocks are rendered in shades of gray with a textured, wood-grain-like pattern. The text is overlaid on this graphic.

**SIMPLIFICACION DE
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA EL SANEAMIENTO**

(Versión Preliminar)

Septiembre 2002

INDICE

1.	ANTECEDENTES	2
2.	RESUMEN EJECUTIVO - DISEÑO E IMPACTO DE LOS INSTRUMENTOS DE REFORMA INSTITUCIONAL	2
2.1	REDUCCIÓN DE TIEMPOS Y COSTOS DEL PROCESO	3
2.2	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PLANEAMIENTO Y MONITOREO.....	3
2.3	DESCONCENTRACIÓN DE OPERACIONES SOBRE DE BASE DE UN CONJUNTO DE REFORMAS.....	4
3.	SECUENCIA DE CONSULTORIAS DE CORTO PLAZO	7
	ANEXOS	8
I.	PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY INRA Y LA PRESENTE PROPUESTA	9
II.	CONSIDERACIONES IMPORTANTES	9
III.	TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONSULTORIAS DE CORTO PLAZO	14

SIMPLIFICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SANEAMIENTO

1. Antecedentes

El Proyecto de Reforma Institucional (PRI), tiene el objetivo de promover la reforma y modernización de las instituciones del sector público, mejorando e incrementando su capacidad de gestión y haciéndolas más eficientes y transparentes, a través de la aplicación de principios y mecanismos de gestión por resultados; de este modo, se espera fortalecer la capacidad del Estado para implementar programas de desarrollo económico y social y en consecuencia, combatir la pobreza, estableciendo de hecho el marco institucional anticipado por la Ley SAFCO.

La primera fase del PRI, prevista para cuatro años, apunta a instaurar el marco institucional para un sector público moderno, así como establecer varias entidades modelo entre las que fue seleccionada el INRA. De esta manera la Unidad Técnica del Ministerio de la Presidencia, en fecha 20 de Diciembre 2000 firma con el Instituto Nacional de Reforma Agraria un "Pre - Acuerdo de Reforma Institucional" cuyo objeto es el de establecer los términos en los cuales la Unidad Técnica facilitará al INRA los recursos necesarios para contratar los servicios de consultoría destinados a la realización de Estudios de Diagnóstico y Reforma Institucional, así como establecer las tareas que ambos deberán realizar para la elaboración de un Acuerdo de Reforma Institucional (A.R.I.).

El **PRE - ACUERDO**, permitió al INRA la contratación de un Equipo de Consultores, que estuvo a cargo de la primera fase, diagnóstico institucional y relación de las propuestas de reforma institucional a ser implantadas en el INRA.

El Equipo de Reforma Institucional (ERI) fue conformado de la siguiente manera: Un consultor Director del Proyecto y cuatro consultores individuales a cargo de las áreas de Relevamiento de Procesos; Planeamiento Estratégico de Operaciones; Presupuestos y Finanzas; y Sistemas Informáticos. El ERI finalizó esta primera fase, en el mes de julio de la presente gestión.

Como resultado de esta primera fase, se identificaron un grupo de consultorías que deben desarrollarse en el corto plazo con el objetivo de asegurar la implementación de la reforma en el mediano y largo plazo. Paralelo a lo anterior se presenta a continuación un resumen de las mismas, buscando captar los recursos que permitan desarrollar estos estudios y consultorías.

2. Resumen Ejecutivo - Diseño e Impacto de los Instrumentos de Reforma Institucional

Los consultores individuales identificaron un conjunto de reformas inmediatas que deben ejecutarse con el propósito de asegurar la implementación de la Reforma Institucional en el INRA, todas con el fin de asegurar el cumplimiento del mandato de la Ley 1715, cual es la finalización del saneamiento del territorio nacional hasta el 31 de diciembre de 2006.

2.1 *Reducción de Tiempos y Costos del Proceso*

En este contexto, el primer impacto buscado con las propuestas, se centra en la reducción de tiempos dentro y entre las etapas de los procesos de saneamiento, lo cual tiene directa incidencia en los costos de los mismos. Siendo las etapas donde mayor incidencia tendrá el pre diagnóstico: a) admisión de demanda y preparación de información en gabinete o georeferenciación, según la modalidad de saneamiento (estimamos una reducción de 90 días a 15 días, del plazo promedio mejorado planteado por el Consultor en Planeamiento de Procesos); b) pericias de campo (estimamos una reducción de los 120 o 180 días a 60 o 90 días, del plazo promedio mejorado planteado por el Consultor en Planeamiento de Procesos); y c) evaluación técnica jurídica (estimamos una reducción de 41 días a 20 días, del plazo promedio mejorado planteado por el Consultor en Planeamiento de Procesos).

Reducciones de tiempo que encuentran su sustento, salvo casos excepcionales, en el hecho de que el trabajo se convertirá en una revisión y complementación final, conforme se acredita, por la información a obtenerse en el pre diagnóstico; además del ahorro de tiempos, por suprimirse la revisión final centralizada de los expedientes, al ya no tener que remitirse a la Oficina Nacional, para una última revisión, garantizándose la calidad del producto final, mediante el fortalecimiento de la Estructura Orgánica Operativa de la Dirección Nacional y las Direcciones Departamentales, y estableciendo sistemas de control de calidad adicionales durante el proceso, además de mejorar los existentes, que permitirán corregir los errores durante el proceso y no al final del mismo. Fijándose como competencia de la Oficina Nacional, un control de calidad ex post, con carácter selectivo y aleatorio, a realizarse in situ.

2.2 *Implementación de Sistemas de Planeamiento y Monitoreo*

Adicionalmente, como refuerzo de lo anterior, puede señalarse que según estándares internacionales, un buen sistema de planeamiento y monitoreo de operaciones esta comprobado que reduce los costos de operación entre un 10% a 30%. Razón por la que se ha solicitado, las acciones pre operativas vayan acompañadas de ambos sistemas, que se alimentarán de ellas y permitirán: a) a nivel de planeamiento, determinar recursos, tiempos y validarlos contra el presupuesto, considerando los trabajos en curso; y b) a nivel de monitoreo de operaciones, el detectar si el planeamiento se cumple, tanto en tiempos, como en ejecución presupuestal, reduciendo los tiempos muertos y permitiendo adoptar medidas correctivas de inmediato (debiendo destacarse que no se trata de un sistema estadístico con reportes periódicos, sino un sistema que refleja la situación en tiempo real).

La reducción de costos en el proceso en sí, se estima respecto de los costos planteados en el escenario uno del Consultor de Planeamiento de Operaciones, elaborados en función a un sistema modular de brigadas, si las labores se realizan con un modelo de gestión de administración directa, el mismo que se ha construido estimando los recursos si las actividades se realizan dentro de casa (in house). No obstante, se plantea la necesidad de que se efectúe un estudio a profundidad de recursos, tiempos y costos por etapas de los procesos de saneamiento, a efectos de poder efectuar estimaciones mas acertadas, con la finalidad de lograr dos objetivos:

a) mejorar la estimación de recursos requeridos y b) determinar el mejor modelo de gestión a adoptarse (administración directa, mixto o traslado a terceros).

2.3 Desconcentración de Operaciones sobre de base de un conjunto de reformas

La propuesta general de reforma, consiste en la desconcentración de operaciones para la mejora y simplificación de las actividades de saneamiento del INRA, de la Dirección Nacional a las Direcciones Departamentales, vía el rediseño y consecuente fortalecimiento de la Estructura Organizacional; la reingeniería y simplificación del proceso de saneamiento (aprovechando ventajas de la legislación existente); y la introducción de reformas legales a nivel reglamentario. Concibiendo a la Dirección Nacional como un ente a cargo del planeamiento, supervisión y posterior control de calidad de las actividades de saneamiento; siendo las Direcciones Departamentales las responsables de la ejecución del mismo. Además, de conferírsele a la Dirección Nacional la responsabilidad del planeamiento de operaciones en coordinación con las Direcciones Departamentales, así como, la condición de centro de servicios en materia administrativa y de planimetría.

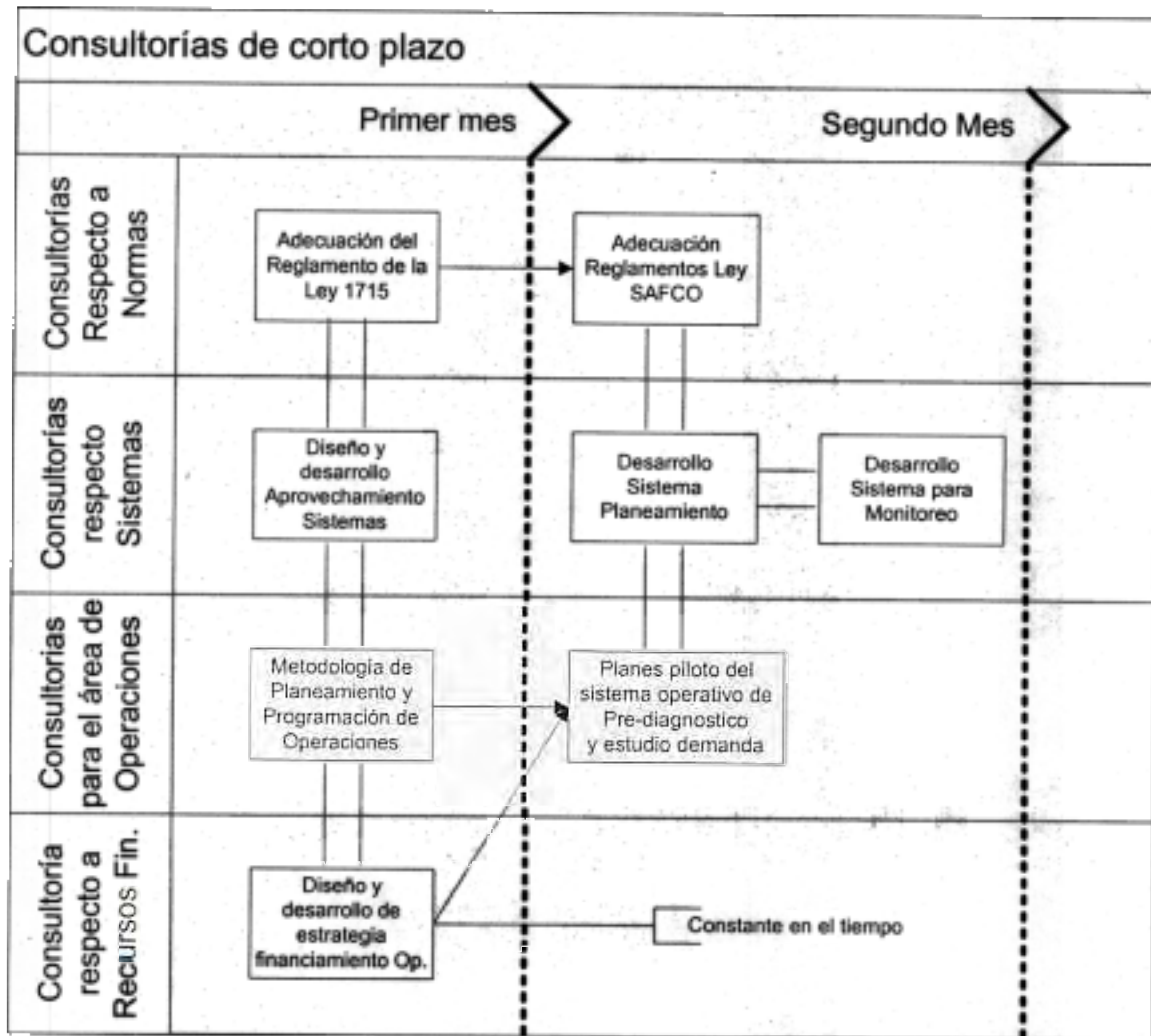
Una vez definido este contexto, se presentan las reformas de corto plazo para simplificar normas y procedimientos para el saneamiento:

Nº	ESTUDIO	DURACION	OBJETIVO	MODALIDAD DE CONTRATACION
1	Diseño de metodologías de Planeamiento y Programación de Operaciones (P. y P.O.).	2 meses	Desarrollo de una metodología integral de P. y P.O., que incluya las tres modalidades de saneamiento, como una única e integral (línea de producción con variantes, Producto de obtener información previa indispensable (gráfica, censal, estadística, etc). Estableciendo los criterios para concentrar los esfuerzos en zonas donde el impacto sea mayor y se obtengan resultados en menor tiempo. Creando una línea de producción especial para los casos complejos.	Consultores Individuales, contratados mediante modalidad de Lista Corta – Selección basada en Calidad, por citar algún ejemplo. COSTO: \$30,000
2	Adecuación de normas reglamentarias de la Ley 1715 a las propuestas de simplificación de los procesos de saneamiento.	3 meses	Diseño y desarrollo de modificaciones e innovaciones de carácter reglamentario, que simplifiquen y reduzcan tiempos dentro o entre etapas del proceso de saneamiento o eliminen etapas, además de establecer procedimientos excepcionales para determinar tierras fiscales. Introduzcan actividades previas indispensables y adecuen la institución a la organización propuesta (desconcentrando funciones)	Consultores Individuales, contratados mediante modalidad Lista Corta – Selección basada en Calidad, por citar algún ejemplo. COSTO: \$20,000
3	Adecuación de los Reglamentos SAFCO a propuesta de desconcentración administrativa de	3 meses	Diseñar y elaborar los reglamentos de los Sistemas SAFCO, en función del esquema organizacional propuesto de desconcentración de funciones y las modificaciones a las normas	Consultores individuales, contratados mediante modalidad Lista Corta –

	operaciones.		reglamentarias.	Selección basada en Calidad. COSTO: \$20,000
4	Diseño e implementación de nueve planes piloto Departamentales del Sistema Operativo de Pre-Diagnóstico, certificación de disponibilidad de tierras fiscales y estudio de la demanda de tierras.	4 meses	Construcción de nueve bases gráficas y obtención de información adicional en gabinete y campo, de áreas geográficas cuyo saneamiento interese, para efectos de planeamiento de operaciones futuras y certificación inmediata preliminar de tierras fiscales, para priorizar su posterior determinación. Conjuntamente con el estudio para determinar la demanda de tierras por localidad	Procesos de contratación de consultores individuales, en el número requerido para cada localidad, además de un Supervisor General del Plan Piloto, un consultor en planimetría y catastro y un economista, bajo la modalidad Lista Corta - Selección basada en Calidad (Banco Mundial), por citar algún ejemplo. En donde los Consultores deben incluir en sus costos, su equipamiento, viáticos, movilidad y otros recursos que requieran COSTO: \$ 30,000 cada uno
5	Diseño y desarrollo de Estrategia de Financiamiento de Operaciones.	2 meses	Estudio de las políticas de financiamiento los organismos cooperantes, diseño de un plan para establecer una canasta de fondos cuyo manejo sea liderado por un único organismo cooperante, que permita implementar el plan de operaciones planteado. Desarrollo de la estrategia a seguirse para implementar dicho plan.	Consultores individuales, contratados mediante modalidad Lista Corta - Selección basada en Calidad (ejemplo) COSTO: \$ 20,000
6	Diseño y Desarrollo para aprovechamiento de sistemas existentes	3 meses	Análisis e identificación de la información existente en los sistemas actuales que se requiere integrar en un único sistema y de los módulos que requieren adicionárseles a esos sistemas para extraer información adicional, diseño y desarrollo de módulos adicionales, diseño de los mecanismos de integración, (tablas de conversión, migración de data).	Consultores individuales, contratados mediante modalidad Lista Corta - Selección basada en Calidad (ejemplo). En donde los Consultores deben incluir en sus costos, su equipamiento, licencias de desarrollo, viáticos, movilidad y otros recursos que requieran. COSTO: \$ 20,000

7	Diseño y desarrollo para la integración de los sistemas existentes	3 meses	Diseño y desarrollo del sistema (incluido el desarrollo de la herramientas de integración), que permita integrar en un sistema único, la información requerida.	Consultores individuales, contratados mediante modalidad Lista Corta – Selección basada en Calidad, por citar algún ejemplo. En donde los Consultores deben incluir en sus costos, su equipamiento, licencias de desarrollo, viáticos, movilidad y otros recursos que requieran. COSTO: \$ 30,000
8	Diseño y desarrollo de sistema de planeamiento de operaciones.	3 meses	Diseño y desarrollo de un sistema que aprovechando la información gráfica con que cuenta el INRA y la bases gráficas que se construyan producto del pre diagnóstico, así como, la información adicional relevada producto del mismo, permita planificar entre otros, los siguientes aspectos: determinar los recursos y tiempos, validándolos contra el presupuesto, considerando los trabajos en curso	Consultores individuales, contratados mediante modalidad Lista Corta – Selección basada en Calidad, por citar algún ejemplo. En donde los Consultores deben incluir en sus costos, su equipamiento, licencias de desarrollo, viáticos, movilidad y otros recursos que requieran COSTO: \$ 30,000
9	Diseño y desarrollo de sistema de Monitoreo de operaciones	3 meses	Diseño y desarrollo de un sistema que permita: a) detectar si el planeamiento se cumple, tanto en tiempos, como en ejecución presupuestal, b) reducir los tiempos muertos y c) adoptar medidas correctivas de inmediato (debiendo destacarse que no se trata de un sistema estadístico con reportes periódicos, sino un sistema que refleja la situación en tiempo real)	Consultores individuales, contratados mediante modalidad Lista Corta – Selección basada en Calidad, por citar algún ejemplo. En donde los Consultores deben incluir en sus costos, su equipamiento, licencias de desarrollo, viáticos, movilidad y otros recursos que requieran. COSTO: \$30,000

3. SECUENCIA DE CONSULTORIAS DE CORTO PLAZO





ANEXOS

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY INRA Y LA PRESENTE PROPUESTA

De lo expresado anteriormente, se puede apreciar que el equipo de reforma del PRI, plantea la necesidad de que se lleve a cabo la reingeniería de procesos (incluyendo la etapa de pre diagnóstico) y la reforma organizacional propuesta; en paralelo a cualquier reforma inmediata a introducirse para tratar de concluir el saneamiento de la propiedad agraria de Bolivia al año 2006. Así mismo, se deja en claro, que el esquema modular de brigadas y equipos propuesto por el Consultor de Planeamiento de Operaciones, conjuntamente con la clasificación de las tierras que restan por sanear, dividiéndolas en SAN SIM Condiciones Prediales, Saneamiento Predial y SAN TCO, por sus características y complejidad, constituyen el mejor esfuerzo que se ha podido realizar para dimensionar los requerimientos estimados para concluir el proceso de saneamiento para el año 2006.

Por lo que el INRA debe seguir con sus procesos actuales procurando hacerlos más eficientes, introduciendo éste primer pre diagnóstico de las áreas a sanear en el 2003, corriendo en paralelo con el pre diagnóstico de todo Bolivia y la reforma organizacional propuesta. Independientemente de buscar incrementar su asignación presupuestaria anual, sea para concluir más rápido los 28 millones de hectáreas en proceso o de ser posible, incrementar la superficie a sanear.

Pre diagnóstico inicial, que nos permitirá ajustar los recursos realmente requeridos en una primera etapa, afinándose producto del pre diagnóstico total, para el resto del territorio nacional, lo que no implica, en todo caso y por la demora que toman los procesos de adquisición de bienes que se originen como consecuencia de la presente propuesta, que ellas no deban iniciarse en los plazos planteados, sino que deberá tomarse la previsión de incluir dentro de los pliegos de licitación respectivos, la facultad del INRA de poder reducir el número de bienes y/o servicios en determinado porcentaje, para lo cual los postores deberán ofertar sus precios, fijando rangos de cantidad de bienes y/o servicios a ser adquiridos o empleados.

Finalmente, es conveniente recalcar que el modelo de gestión planteado por el Consultor en Planeamiento de Operaciones para concluir las 68 millones de hectáreas restantes, es uno de Administración Directa de las Operaciones. Pudiendo analizarse otras alternativas para el cumplimiento de los plazos establecidos dentro la Ley INRA, tales como Sistemas Mixtos o de Traslado a Terceros de Actividades, cuando se cuente con el estudio de tiempos, recursos y costos antes referido.

II. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

La Estrategia Boliviana de Lucha contra la Pobreza – EBLP, determina la existencia de 660,000 unidades agrarias en todo Bolivia, esto según entendemos, representa 660,000 predios agrarios que requieren ser saneados hasta el año 2006 según el mandato establecido en la Ley INRA.

Sin embargo, la actual estrategia ha estado más dirigida a sanear grandes extensiones de hectáreas, que pequeñas propiedades individuales, producto sobre todo, de la presión social ejercida por las Comunidades Indígenas y Campesinas, el condicionamiento indirecto ejercido por

algunos Organismos Internacionales Cooperantes (Financiadores), la propia Legislación INRA (que establece un marco legal preferencial para las TCO's, incluido el cambio de modalidad de saneamiento, la obligación de sanear 16 TCO's apenas promulgada la Ley INRA, el establecimiento de un procedimiento a demanda con plazos perentorios, entre otros beneficios) y los escasos recursos proporcionados por el Tesoro General de la Nación. Que han impulsado la modalidad SAN TCO.

Estrategia la cual, no ha permitido al INRA profundizar en como solucionar el problema de las pequeñas propiedades, lo cual se torna más preocupante cuando se analizan los costos unitarios tan variados por hectárea para la modalidad CAT SAN, si bien no existe una tendencia clara, se puede interpretar que existen dos factores que influyen en el costo unitario por hectárea, que son: el número de hectáreas por polígono y el número de beneficiarios al interior del mismo. Aparentemente, mientras menor es el primero y mayor es el segundo, el costo unitario sube.

Independientemente, de que pueden existir factores adicionales que influyen en el costo unitario, como son: lejanía del predio, número de vértices por polígono o predio, dificultad de acceso, entre otros.

Preocupación que se agrava, cuando vemos que CAT SAN representa el 70% de todo el presupuesto del INRA y tan solo supone 6 millones de hectáreas.

Todo lo cual, nos lleva a reiterar la necesidad de contar con un diagnóstico pre operativo, además de un sistema de planeamiento y monitoreo de operaciones, porque al sanear cada vez más pequeñas propiedades, la complejidad del saneamiento y por ende los costos, deben tender a subir. Además de tomar seriamente en cuenta, la recomendación de hacer uso de lo dispuesto por la Ley INRA en su artículo 75 (Titulación de Procesos Agrarios en Trámite), para las superficies que sean iguales o menores a la pequeña propiedad o correspondan a Comunidades Indígenas y Campesinas, que cuentan con sentencia ejecutoriada o minuta protocolizada al 24 de Noviembre de 1992.

Esto último, porque gracias al pre diagnóstico ya se les tendrá georeferenciadas, bastando tan solo y si se quiere, porque la Ley INRA no lo obliga, el verificar la posesión, que es lo mismo que el cumplimiento de la Función Social, pudiendo eliminarse una serie de etapas del proceso de saneamiento.

Finalmente, la necesidad de un sistema de información gerencial, obtenido producto del sistema de monitoreo de operaciones y planeamiento de operaciones, a construirse, se torna fundamental, porque tal como ha sido conceptualizado, con campos, intervalos y frecuencias, según las tablas propuestas u otras que se puedan desarrollar, permitirá monitorear los resultados y el grado de eficiencia alcanzados producto de las medidas propuestas, en cada etapa del proceso de saneamiento.

Por tanto a continuación se presentan ejemplos de las tablas mencionadas

REFORMA INSTITUCIONAL O LEGAL – EN MATERIA DE PROCESOS DE SANEAMIENTO

CUADRO

REFORMA INSTITUCIONAL O LEGAL Y SU IMPACTO
EN LOS TIEMPOS PROMEDIO DE LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO

DESCRIBIR LA REFORMA INSTITUCIONAL O LEGAL INTRODUCIDA						
	SAN SIM Condiciones Especiales Actual			SAN SIM Condiciones Especiales con Reforma		
	En la etapa	Entre etapas	Acumulado	En la etapa	Entre etapas	Acumulado
Resolución de inmovilización						
Determinación de área de saneamiento						
Relevamiento de información en Gabinete						
Campaña pública						
Pericias de Campo						
ETJ + FES + PLANOS						
Obtención de Precios de Adjudicación						
Exposición pública						
Subsanación de errores						
Resoluciones definitivas de saneamiento						
TOTAL DIAS						

Nota: Cuadro a ser aplicado a cada categoría de saneamiento, el presente para efectos de ejemplo se refiere a SAN SIM Condiciones Especiales
Elaboración propia.

CUADRO 2
REFORMA INSTITUCIONAL O LEGAL Y SU IMPACTO EN
LOS COSTOS PROMEDIO DE LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO

DESCRIBIR LA REFORMA INSTITUCIONAL O LEGAL INTRODUCIDA:						
	SAN SIM Condiciones Especiales Actual			SAN SIM Condiciones Especiales con Reforma		
	En la etapa	Entre etapas	Acumulado	En la etapa	Entre etapas	Acumulado
Resolución de inmovilización						
Determinación de área de saneamiento						
Relevamiento de información en Gabinete						
Campaña pública						
Pericias de Campo						
ETJ + FES + PLANOS						
Obtención de Precios de Adjudicación						
Exposición pública						
Subsanación de errores						
Resoluciones definitivas de saneamiento						
TOTAL DIAS						

Nota: Cuadro a ser aplicado a cada categoría de saneamiento, el presente para efectos de ejemplo se refiere a SAN SIM Condiciones Especiales

CUADRO 3
REFORMA INSTITUCIONAL O LEGAL Y SU IMPACTO EN LA
ELIMINACIÓN DE ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO

DESCRIBIR LA REFORMA INSTITUCIONAL O LEGAL INTRODUCIDA:						
	SAN SIM Condiciones Especiales Actual			SAN SIM Condiciones Especiales con Reforma		
	En la etapa	Entre etapas	Acumulado	En la etapa	Entre etapas	Acumulado
Resolución de Inmovilización						
Determinación de área de saneamiento						
Relevamiento de información en Gabinete						
Campaña pública						
Pericias de Campo						
ETJ + FES + PLANOS						
Obtención de Precios de Adjudicación						
Exposición pública						
Subsanación de errores						
Resoluciones definitivas de saneamiento						
TOTAL DIAS						

Nota: Cuadro a ser aplicado a cada categoría de saneamiento propuesta por el Consultor en Planeamiento de Operaciones, el presente para efectos de ejemplo se refiere a SAN SIM Condiciones Especiales.
 Elaboración propia.

PLANEAMIENTO PRE OPERATIVO Y REINGENIERIA EN MATERIA DE PROCESOS DE SANEAMIENTO

CUADRO 4

COMPARACIÓN DE TIEMPOS Y COSTOS PROMEDIO POR HECTAREA

ETAPAS	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN EN GABINETE Y GEOREFERENCIACION	ENCUESTA CATASTRAL	PERICIAS DE CAMPO	EVALUACIÓN TÉCNICA JURÍDICA
Costo unitario prom. Por hectárea actual				
Costo unitario prom. Por hectárea Con reforma				
Porcentaje de variación				
Tiempo promedio actual				
Tiempo promedio con reforma				
Porcentaje de variación				

Nota: Cuadro a ser aplicado a cada modalidad de saneamiento.
Elaboración propia.

CUADRO 5

COMPARACIÓN DE TIEMPOS Y NUMERO DE PREDIOS SANEADOS

ETAPAS	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN EN GABINETE Y GEOREFERENCIACION	ENCUESTA CATASTRAL	PERICIAS DE CAMPO	EVALUACIÓN TÉCNICA JURÍDICA
Numero de predios prom. Por poligono actual				
Numero de predios prom. Por poligono sobre superficie que resta por sanear				
Porcentaje de variación				
Tiempo promedio actual				
Tiempo promedio con reforma				
Porcentaje de variación				

Nota: Cuadro a ser aplicado a cada modalidad de saneamiento.
Elaboración propia.

III. TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONSULTORIAS DE CORTO PLAZO

1. *Diseño de metodologías de Planeamiento y Programación de Operaciones.*

- a) Objeto: Desarrollo de una metodología integral de P. y P.O., que incluya las tres modalidades de saneamiento, como una única e integral línea de producción con variantes. Producto de obtener información previa indispensable (gráfica, censal, estadística, etc). Estableciendo los criterios para concentrar los esfuerzos en zonas donde el impacto sea mayor y se obtengan resultados en menor tiempo. Creando una línea de producción especial para los casos complejos.
- b) Perfil del Consultor: Profesional con formación legal y especialización en administración y/o capacitación en gestión pública. El consultor deberá tener amplia experiencia, particularmente en países de América Latina, en el diseño, gerencia y administración de organizaciones diseñadas para ejecutar proyectos de legalización de propiedad y registro de la propiedad. El consultor deberá tener amplia experiencia en el Sector Público, en particular en la gerencia, organización, logística y presupuesto de organizaciones y proyectos de reforma de los sistemas de propiedad y registro. Su experiencia deberá acreditar el haber organizado proyectos de legalización de la propiedad que han desarrollado programas masivos, que han significado grandes volúmenes de contratación y organización de recursos humanos y materiales.

2. *Adecuación de las Normas Reglamentarias de Ley 1715 a las propuestas de simplificación de los Procesos de Saneamiento:*

- a) Objeto: Diseño y desarrollo de modificaciones e innovaciones de carácter reglamentario, que simplifiquen y reduzcan tiempos dentro o entre etapas del proceso de saneamiento o eliminen etapas, además de establecer procedimientos excepcionales para determinar tierras fiscales. Introduzcan actividades previas indispensables y adecuen la Institución a la organización propuesta (desconcentrando funciones).
- b) Perfil del Consultor: Profesional con formación académica en aspectos legales y capacitación en aspectos de gestión pública. El consultor deberá tener amplia experiencia, particularmente en países de América Latina, en reformas institucionales relacionadas con la legalización de terrenos y registros de la propiedad. La experiencia deberá incluir actividades en materia de investigación académica como actividades operativas que incluyan el haber diseñado, dirigido e implementado proyectos de legalización de propiedad. La experiencia deberá también incluir el conocimiento de la situación de los sistemas legales y de organización del derecho de propiedad en Bolivia. El consultor deberá tener amplia experiencia en el Sector Público y en el desarrollo de proyectos de reforma de los sistemas de propiedad y registro, en particular, en las siguientes materias:

Ejecución de reformas institucionales, legales y de organización para la operación de proyectos de legalización de la propiedad.

Desarrollo y conocimiento de metodologías para la instauración y puesta en funcionamiento de los procesos de saneamiento de propiedades.

Experiencia en diseño, supervisión y dirección de planes de operación de proyectos de legalización.

3. Adecuación de los Reglamentos SAFCO a propuesta de desconcentración administrativa de Operaciones:

- a) Objeto: Diseñar y elaborar los reglamentos de los Sistemas SAFCO, en función del esquema organizacional propuesto de desconcentración de funciones y las modificaciones de a las normas reglamentarias.
- b) Perfil del Consultor: Profesional con formación legal, especialización en administración y/o capacitación en gestión pública. El consultor deberá tener amplia experiencia, particularmente en países de América Latina, en el diseño, gerencia y administración de organizaciones diseñadas para ejecutar proyectos de legalización de propiedad y registro de la propiedad. con experiencia en posiciones gerenciales y de consultoría en instituciones públicas y empresas privadas. Aptitud para la identificación de problemas legales y gerenciales, así como, creatividad e innovación en sus soluciones. Experiencia en la elaboración y posterior revisión de los diversos dispositivos vinculados a las reformas legales e institucionales propuestas y/o introducidas, para resolver cuellos de botella existentes en materia de formalización, así como, en materia administrativa, organizativa y presupuestal. Experiencia en consultorías y asesorías vinculadas con la mejora de gestión institucional, desde el ámbito legal y/o gerencial, a instituciones públicas y privadas. Experiencia en la elaboración de Reglamentos de Organización y Funciones y Manuales de Organización y Funciones, redefiniendo áreas funcionales y operativas, así como las funciones de cada puesto. Además de haber desarrollado otros documentos de gestión.

4. Diseño e implementación de nueve planes piloto Departamentales del Sistema Operativo de Pre- Diagnóstico y certificación de disponibilidad de tierras fiscales.

- a Objeto: Construcción de nueve bases gráficas y obtención de información adicional en gabinete y campo, de áreas geográficas cuyo saneamiento interese, para efectos de planeamiento de operaciones futuras y certificación inmediata preliminar de tierras fiscales, para priorizar su posterior determinación. Conjuntamente con el estudio para determinar la demanda de tierras por localidad.
- b. Perfil de los Consultores Requeridos:
 - b.1) Supervisor General: Profesional con formación académica en ingeniería y principalmente, con experiencia en la dirección, organización y ejecución de actividades de diagnóstico y saneamiento físico de propiedades en proyectos

masivos desarrollados en países de América Latina. El consultor deberá tener amplia experiencia en proyectos de reforma de los sistemas de propiedad y registro, habiendo tenido participación directa en la dirección de áreas y personal de diagnóstico y saneamiento físico.

- b.2) Economista: Profesional titulado en Ciencias Económicas, con formación o capacitación en actividades estadísticas o de investigación económica o social; con experiencia específica de tres años en actividades estadísticas y de estudios de demanda, preferentemente en temas agrarios y mercado de tierras.
- b.3) Planimetría y Catastro: Profesional con formación en ingeniería y amplia experiencia en el diseño, elaboración, evaluación y supervisión de catastros, aerofotogrametría, planimetría y topografía, particularmente en proyectos masivos de legalización de propiedad desarrollados en países de América Latina. Además, deberá mostrar experiencia en manejo de los equipos empleados en dichas actividades, que demuestre conocimiento de diversas alternativas metodológicas para la realización de actividades de medición de áreas. El consultor deberá tener amplia experiencia en el Sector Público y en el desarrollo de proyectos de reforma de los sistemas de propiedad y registro.
- b.4) Abogados: Cuando menos 2 años de experiencia profesional, con conocimientos y experiencia de las materias legales sobre derechos de propiedad, derecho registral, y derecho administrativo. Preferentemente con conocimiento de derecho agrario y experiencia en actividades de diagnóstico y saneamiento físico de propiedades.
- b.5) Ingenieros y/o Arquitectos: Profesionales en Arquitectura/Ingeniería Civil o Geográfica, cuando menos 2 años de experiencia profesional, conocimiento y experiencia en topografía o geodesia o actividades catastrales. Preferentemente con conocimiento y experiencia en actividades de diagnóstico y saneamiento físico de propiedades.
- b.6) Topógrafos: Profesionales o Técnicos en Topografía, cuando menos dos años de experiencia profesional, conocimiento y experiencia en topografía o geodesia o actividades catastrales. Preferentemente con conocimiento y experiencia en actividades de diagnóstico y saneamiento físico de propiedades.
- b.7) Auxiliares de Topógrafos: Técnico o Secundaria completa, con al menos dos años de experiencia en actividades topográficas.

5. Diseño y desarrollo de Estrategia de Financiamiento de Operaciones.

- a) Objeto: Estudio de las políticas de financiamiento los organismos cooperantes, diseño de un plan para establecer una canasta de fondos cuyo manejo sea liderado por un único organismo cooperante, que permita implementar el plan de operaciones planteado. Desarrollo de la estrategia a seguirse para implementar dicho plan.
- b) Perfil del Consultor: Economista, Administrador de Empresas, Abogado; con especialización o conocimientos de administración de empresas, conocimientos de finanzas y presupuesto público; amplia experiencia, particularmente en países de América Latina, en el diseño, gerencia y administración de organizaciones diseñadas para ejecutar proyectos de legalización de propiedad y registro de la propiedad. El consultor deberá tener amplia experiencia en el Sector Público, en particular en la gerencia, organización, logística y presupuesto de organizaciones y proyectos de reforma de los sistemas de propiedad y

registro. Además de haber trabajado en proyectos financiados por Organismos Cooperantes Internacionales o Bancos Multilaterales.

6. Diseño y Desarrollo para aprovechamiento de sistemas existentes.

- a) Objeto: Análisis e identificación de la información existente en los sistemas actuales que se requiere integrar en un único sistema y de los módulos que requieren adicionárseles a esos sistemas para extraer información adicional, diseño y desarrollo de modulos adicionales, diseño de los mecanismos de integración, (tablas de conversión, migación de data).
- b) Perfiles de Consultores Requeridos:

Consultor General: El consultor deberá tener amplia experiencia internacional, particularmente en países de América Latina, en el diseño, gerencia y administración de organizaciones diseñadas para ejecutar proyectos de legalización de terrenos y registro de la propiedad. Su experiencia deberá acreditar el haber organizado proyectos de registro o saneamiento de la propiedad que han desarrollado programas masivos, que han significado grandes volúmenes de contratación y organización de recursos humanos y materiales. La experiencia debe incluir capacidades para dirigir el diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, en particular, sistemas de saneamiento o registro de propiedad cuyas características permitan relacionar la información literal con información gráfica, que permita procesar grandes volúmenes de información. Así como la información física y financiera.

Consultor en Planimetría y Catastro: Profesional con formación en ingeniería y amplia experiencia en el diseño, elaboración, evaluación y supervisión de catastros, aerofotogrametría, planimetría y topografía, particularmente en proyectos masivos de legalización de propiedad desarrollados en países de América Latina. Además, deberá mostrar experiencia en manejo de los equipos empleados en dichas actividades, que demuestre conocimiento de diversas alternativas metodológicas para la realización de actividades de medición de áreas. El consultor deberá tener amplia experiencia en el Sector Público y en el desarrollo de proyectos de reforma de los sistemas de propiedad y registro. Es preferible si tienes conocimientos informáticos.

Analistas Programadores: Experiencia al menos de dos años, de preferencia con conocimientos de diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, en particular, sistemas de saneamiento o registro de propiedad cuyas características permitan relacionar la información literal con información gráfica, que permita procesar grandes volúmenes de información. Así como la información física y financiera. Conocimiento de los paquetes informáticos sobre los cuales se han desarrollado los software existentes.

7. Diseño y desarrollo para la integración de los sistemas

- a) Objeto: Diseño y desarrollo del sistema (incluido el desarrollo de la herramientas de integración), que permita integrar en un sistema único, la información requerida.
- b) Perfiles de consultores Requeridos

Consultor General: El consultor deberá tener amplia experiencia internacional, particularmente en países de América Latina, en el diseño, gerencia y administración de organizaciones diseñadas para ejecutar proyectos de legalización de terrenos y registro de la propiedad. Su experiencia deberá acreditar el haber organizado proyectos de registro o saneamiento de la propiedad que han desarrollado programas masivos, que han significado grandes volúmenes de contratación y organización de recursos humanos y materiales. La experiencia debe incluir capacidades para dirigir el diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, en particular, sistemas de saneamiento o registro de propiedad cuyas características permitan relacionar la información literal con información gráfica, que permita procesar grandes volúmenes de información. Así como, la información física y financiera.

Consultor en Planimetría y Catastro: Profesional con formación en ingeniería y amplia experiencia en el diseño, elaboración, evaluación y supervisión de catastros, aerofotogrametría, planimetría y topografía, particularmente en proyectos masivos de legalización de propiedad desarrollados en países de América Latina. Además, deberá mostrar experiencia en manejo de los equipos empleados en dichas actividades, que demuestre conocimiento de diversas alternativas metodológicas para la realización de actividades de medición de áreas. El consultor deberá tener amplia experiencia en el Sector Público y en el desarrollo de proyectos de reforma de los sistemas de propiedad y registro. Es preferible si tienes conocimientos informáticos.

Analistas Programadores: Experiencia al menos dos años, de preferencia con conocimientos de diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, en particular, sistemas de saneamiento o registro de propiedad cuyas características permitan relacionar la información literal con información gráfica, que permita procesar grandes volúmenes de información. Así como la información física y financiera. Conocimiento de los paquetes informáticos sobre los cuales se han desarrollado los softwares existentes. Experiencia diseño de los mecanismos de integración, tablas de conversión y migración de data.

8. Diseño y desarrollo de planeamiento de operaciones

- a) Objeto: Diseño y desarrollo que considerando la información gráfica con que cuente el INRA y las bases gráficas que se construyan como resultado del pre diagnóstico, así como la información adicional relevada producto del mismo, permita entre otros aspectos planificar los siguientes aspectos:
- Determinar los recursos y tiempos
 - Validación de presupuestos
 - Consideración de trabajos en curso

b) Perfiles de consultores Requeridos

Consultor General: El consultor deberá tener amplia experiencia internacional, particularmente en países de América Latina, en el diseño, gerencia y administración de organizaciones diseñadas para ejecutar proyectos de legalización de terrenos y registro de la propiedad. Su experiencia deberá acreditar el haber organizado proyectos de registro o saneamiento de la propiedad que han desarrollado programas masivos, que han significado grandes volúmenes de contratación y organización de recursos humanos y materiales. La experiencia debe incluir

capacidades para dirigir el diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, en particular, sistemas de saneamiento o registro de propiedad cuyas características permitan relacionar la información literal con información gráfica, que permita procesar grandes volúmenes de información. Así como, la información física y financiera.

Consultor en Diseño de Procesos: Ingeniero de Sistemas o experiencia en la función específica equivalente a los años de estudios (1 año de experiencia x cada año de estudios) con experiencia en proyectos similares, 3 años. Experiencia en Concepción y Desarrollo de Sistemas, 5 años Experiencia en Implementación de Sistemas de Información, 5 años. Experiencia en Diseño de Sistemas, 3 años . Conocimiento de la Técnica. Conocimiento de la Plataforma. Conocimiento de las Herramientas

Funciones Conceptúa y Diseña los procesos informáticos. Elabora los diagramas hasta el nivel 1. Identifica los enlaces entre módulos. Valida sus procesos con el SI y los usuarios interesados. Propone la Arquitectura de los Módulos .Establece las reglas de negocio. Es responsable de llevar el "seguimiento de cambios" .Propone el CASE a utilizarse. Administra el CASE de Alto Nivel

Consultor en Diseñador de Base de Datos (DBD): Ingeniero de Sistemas o experiencia en la función específica equivalente a los años de estudios (1 año de experiencia x cada año de estudios) .Experiencia en proyectos similares, 3 años. Experiencia en la Función, 3 años. Experiencia en implementación de proyectos con bases mixtas, gráficas y alfa numéricas. Conocimiento de herramientas de monitoreo . Conocimiento de las características de los Motores de bases de datos. Conocimiento de técnicas de estructuración y enlaces entre bases. Funciones: Con las reglas de negocio diseña la Entidad Relación del Sistema. Establece los atributos y la relación entre ellos. Diseña la entidad relación entre los datos. Define la Integridad Relacional de la Base. Define las técnicas y normas de acceso. Establece la metodología de seguridad de la Base. Diseña el sistema de Administración de la base. Establece los procedimientos de construcción de la base.

Consultor en Planimetría y Catastro: Profesional con formación en ingeniería y amplia experiencia en el diseño, elaboración, evaluación y supervisión de catastros, aerofotogrametría, planimetría y topografía, particularmente en proyectos masivos de legalización de propiedad desarrollados en países de América Latina. Además, deberá mostrar experiencia en manejo de los equipos empleados en dichas actividades, que demuestre conocimiento de diversas alternativas metodológicas para la realización de actividades de medición de áreas. El consultor deberá tener amplia experiencia en el Sector Público y en el desarrollo de proyectos de reforma de los sistemas de propiedad y registro. Es preferible si tienes conocimientos informáticos.

Consultor Programador de Desarrollo: Profesional o técnico con estudios en Informática o experiencia en la función específica equivalente a los años de estudios (1 año de experiencia x cada año de estudios). Experiencia en la Función, 3 años. Experiencia en proyectos similares, 3 años. Experiencia con las plataformas del proyecto, 3 años. Experiencia con las herramientas del proyecto, 3 años. Experiencia con los motores de bases del proyecto, 3 años. Funciones: Trabaja por proyectos planificados. Desarrolla, codifica, en los lenguajes establecidos, las acciones de programa establecidos en los cuadernos de cargas o documentos que hagan sus veces. Asiste al AS y al Administrador de Sistemas en la

Instalación del Software. Responsable de armar la carpeta del Software construido (incluyendo las pruebas efectuadas) y entregarlo al Administrador de Sistemas.

Consultor en Comunicaciones: Ingeniero de Sistemas o experiencia en la función específica equivalente a los años de estudios (1 año de experiencia x cada año de estudios). Experiencia en proyectos similares, 5 años. Experiencia en la Función, 3 años. Experiencia en diseño de redes y comunicación de datos, 5 años. Conocimiento de herramientas de monitoreo de comunicaciones. Conocimiento de las características de los equipos de comunicaciones. Conocimiento de técnicas y formatos de comunicaciones. Funciones: Propone la Plataforma de Comunicaciones. Define la tecnología a emplearse. Diseña la topología. Calcula los anchos de banda. Propone la estrategia de transmisión. Propone los equipos a emplearse. Evalúa las incompatibilidades con los otros equipos. Propone el software de comunicaciones a utilizarse. Propone las protecciones de acceso ya sean de software o hardware y sus configuraciones.

Analistas Programadores: Experiencia al menos dos años, de preferencia con conocimientos de diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, en particular, sistemas de saneamiento o registro de propiedad cuyas características permitan relacionar la información literal con información gráfica, que permita procesar grandes volúmenes de información. Así como la información física y financiera. Conocimiento de los paquetes informáticos sobre los cuales se han desarrollado los software existentes. Experiencia diseño de los mecanismos de integración, tablas de conversión y migración de data.

9. Desarrollo de sistema de Monitoreo de Operaciones

- a) Objeto: Un sistema que permita detectar si el planeamiento se cumple, en tiempos como en ejecución presupuestaria. Reducir los tiempos muertos. Adoptar medidas correctivas de inmediato
- b) Perfiles de consultores Requeridos

Consultor General: El consultor deberá tener amplia experiencia internacional, particularmente en países de América Latina, en el diseño, gerencia y administración de organizaciones diseñadas para ejecutar proyectos de legalización de terrenos y registro de la propiedad. Su experiencia deberá acreditar el haber organizado proyectos de registro o saneamiento de la propiedad que han desarrollado programas masivos, que han significado grandes volúmenes de contratación y organización de recursos humanos y materiales. La experiencia debe incluir capacidades para dirigir el diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, en particular, sistemas de saneamiento o registro de propiedad cuyas características permitan relacionar la información literal con información gráfica, que permita procesar grandes volúmenes de información. Así como, la información física y financiera.

Consultor en Sistemas de Información (SI): Ingeniero de Sistemas con Maestría o experiencia en la función específica equivalente a los años de estudios (1 año de experiencia x cada año de estudios). Conocimiento del Tema, 3 años en proyectos de Instituciones similares Experiencia en proyectos similares, 5 años. Experiencia en Concepción y Desarrollo de Sistemas, 10 años. Experiencia en Implementación de Sistemas de Información, 10 años. Funciones: Conceptualiza el Sistema incluyendo los procesos no Informáticos. Determina el

Nivel del Sistema. Propone los Alcances del Sistema. Define la Arquitectura del Sistema. Define la Metodología de Desarrollo

Consultor en Tecnología de Información (TI): Ingeniero de Sistemas con Maestría o experiencia en la función específica equivalente a los años de estudios (1 año de experiencia x cada año de estudios). Experiencia en proyectos similares, 3 años. Experiencia en Concepción y Desarrollo de Sistemas, 5 años. Experiencia en Implementación de Sistemas de Información, 5 años. Conocimiento de las Tecnologías vigentes, Estado del Arte. Conocimiento del rendimiento y performance de las herramientas de software y hardware. Conocimiento de las incompatibilidades del software y del hardware y de la combinación de las mismas. Amplia experiencia en distintas plataformas informáticas. Conocimiento de herramientas de Monitoreo de Sistemas. Funciones: Diseña las plataformas. Define las tecnologías a utilizarse. Analiza los enlaces posibles y permitidos entre plataformas. Propone la metodología. Determina la técnica de desarrollo.

Consultor en Comunicaciones: Ingeniero de Sistemas o experiencia en la función específica equivalente a los años de estudios (1 año de experiencia x cada año de estudios). Experiencia en proyectos similares, 5 años. Experiencia en la Función, 3 años. Experiencia en diseño de redes y comunicación de datos, 5 años. Conocimiento de herramientas de monitoreo de comunicaciones. Conocimiento de las características de los equipos de comunicaciones. Conocimiento de técnicas y formatos de comunicaciones. Funciones: Propone la Plataforma de Comunicaciones. Define la tecnología a emplearse. Diseña la topología. Calcula los anchos de banda. Propone la estrategia de transmisión. Propone los equipos a emplearse. Evalúa las incompatibilidades con los otros equipos. Propone el software de comunicaciones a utilizarse. Propone las protecciones de acceso ya sean de software o hardware y sus configuraciones.

Consultor en Diseñador de Base de Datos (DBD): Ingeniero de Sistemas o experiencia en la función específica equivalente a los años de estudios (1 año de experiencia x cada año de estudios) .Experiencia en proyectos similares, 3 años. Experiencia en la Función, 3 años. Experiencia en implementación de proyectos con bases mixtas, gráficas y alfa numéricas. Conocimiento de herramientas de monitoreo . Conocimiento de las características de los Motores de bases de datos. Conocimiento de técnicas de estructuración y enlaces entre bases. Funciones: Con las reglas de negocio diseña la Entidad Relación del Sistema. Establece los atributos y la relación entre ellos. Diseña la entidad relación entre los datos. Define la Integridad Relacional de la Base. Define las técnicas y normas de acceso. Establece la metodología de seguridad de la Base. Diseña el sistema de Administración de la base. Establece los procedimientos de construcción de la base.

Consultor Programador de Desarrollo: Profesional o técnico con estudios en Informática o experiencia en la función específica equivalente a los años de estudios (1 año de experiencia x cada año de estudios). Experiencia en la Función, 3 años. Experiencia en proyectos similares, 3 años. Experiencia con las plataformas del proyecto, 3 años. Experiencia con las herramientas del proyecto, 3 años. Experiencia con los motores de bases del proyecto, 3 años. Funciones: Trabaja por proyectos planificados. Desarrolla, codifica, en los lenguajes establecidos, las acciones de programa establecidos en los cuadernos de cargas o documentos que hagan sus veces. Asiste al AS y al Administrador de Sistemas en la

Instalación del Software. Responsable de armar la carpeta del Software construido (incluyendo las pruebas efectuadas) y entregarlo al Administrador de Sistemas.

Consultor en Planimetría y Catastro: Profesional con formación en ingeniería y amplia experiencia en el diseño, elaboración, evaluación y supervisión de catastros, aerofotogrametría, planimetría y topografía, particularmente en proyectos masivos de legalización de propiedad desarrollados en países de América Latina. Además, deberá mostrar experiencia en manejo de los equipos empleados en dichas actividades, que demuestre conocimiento de diversas alternativas metodológicas para la realización de actividades de medición de áreas. El consultor deberá tener amplia experiencia en el Sector Público y en el desarrollo de proyectos de reforma de los sistemas de propiedad y registro. Es preferible si tienes conocimientos informáticos.

Analistas Programadores: Experiencia al menos dos años, de preferencia con conocimientos de diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, en particular, sistemas de saneamiento o registro de propiedad cuyas características permitan relacionar la información literal con información gráfica, que permita procesar grandes volúmenes de información. Así como la información física y financiera. Conocimiento de los paquetes informáticos sobre los cuales se han desarrollado los software existentes. Experiencia diseño de los mecanismos de integración, tablas de conversión y migración de data.